



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

TESIS DE MAESTRÍA

**Grupos juveniles callejeros afectados por la
violencia como organizaciones sociales para el cambio**

Maestría en Política y Planificación Social

Tesista: Martín Appiolaza

Director: Franz Vanderschueren

Codirector: Marcelo Padilla

Mendoza, 2013

Este trabajo fue posible gracias a la inspiración conceptual y emocional de Franz Vanderschueren, Dragón y los miembros de la Cooperativa del Hip Hop.

El texto es parte de la reflexión y discusiones de años sobre la mejor forma para prevenir la violencia armada que afecta de los niños, niñas y jóvenes con los que me ha tocado trabajar en ciudades de América Latina y el Caribe. Gracias a amigos y compañeras de entonces y de siempre.

Quisiera invitar a leer el texto pensando en los jóvenes que sabíamos que iban a morir por la violencia, que tenían sueños para sus vidas y que no supimos cómo hacer para que los realicen.

Lo dedico a quienes me quieren, me acompañaron y me siguen acompañando aunque tenga que viajar lejos, aunque no sepa cómo decirles cuánto los extraño y cuánto los amo. Especialmente para Carina, para Lautaro, para Mercedes.

Índice general

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1: MIRADAS SOBRE LAS JUVENTUDES Y ENFOQUES SOBRE LA	
VIOLENCIA	13
1. JUVENTUD, MÁS QUE UNA PALABRA	13
a. Una palabra joven	14
b. Perspectivas sobre la juventud.....	17
2. JUVENTUD, VIOLENCIA Y POLÍTICAS SOCIALES	18
a. Violencia y gestión del conflicto.....	19
b. Control y política social	20
3. ENFOQUES SOBRE VIOLENCIA JUVENIL	24
a. Enfoque ecológico: el modelo dominante.....	24
b. Enfoque de exclusión social.....	26
c. Enfoque desde los derechos.....	28
4. CONTINUIDADES Y TRANSICIONES	28
CAPÍTULO 2: ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS SOBRE DELITO Y GRUPOS JUVENILES	
1. MIRADAS SOCIOLÓGICAS A LA CUESTIÓN DEL DELITO Y LOS GRUPOS JUVENILES CALLEJEROS	34
a. Escuela de Chicago: los emergentes de la desorganización social	36
b. Estructural funcionalismo: defendiendo el sueño americano	41
c. Estructuralismo: tribus urbanas.....	43
d. Estudios culturales: grupos juveniles como resistencia.....	45
e. Criminología crítica: hay que cambiar el sistema	46
2. NUEVOS TIEMPOS NUEVAS PERSPECTIVAS.....	49
a. Hacia una cultura de la transgresión	52
b. ¿Qué es la criminología cultural?	55
CAPÍTULO 3: CRIMINOLOGÍA CULTURAL Y EL TRABAJO CON GRUPOS JUVENILES	
VIOLENTOS.....	59
1. UNA NUEVA PROPUESTA METODOLÓGICA.....	60

2. EN BUSCA DE LAS PANDILLAS PERDIDAS	65
a. Pandillas en sociedades post industriales: actores sociales	69
I. Pandillas: organizaciones callejeras.....	70
II. Pandillas como institucionalización alternativa.....	75
3. ORGANIZACIONES JUVENILES COMO CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.....	80
CAPÍTULO 4: GRUPOS JUVENILES AFECTADOS POR LA VIOLENCIA COMO ACTORES SOCIALES DEL CAMBIO	
83	
1. DE ORGANIZACIONES DE LA CALLE A ACTORES SOCIALES	83
a. Nueva York: organizaciones de la calle	85
b. Barcelona: legalización de los grupos latinos.....	86
c. Ecuador: reconocimiento, formación y comunicación con Latin Kings.....	89
d. Santo Domingo: poder juvenil en la imagen	90
2. PARTICIPACIÓN E INVOLUCRAMIENTO COMO OPCIÓN.....	93
3. PUNTOS EN COMÚN Y LECCIONES APRENDIDAS	94
CAPÍTULO 5: ARTE URBANO COMO ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA: EL CASO DE LA COOPERATIVA DEL HIP HOP	
99	
1. CONTEXTOS: MARGINALIDAD, CONTROL SOCIAL Y CULTURAS JUVENILES	100
a. El movimiento del hip hop	101
2. ESTUDIO DE CASO: CULTURA DEL HIP HOP Y LA INCLUSIÓN A PARTIR DEL ARTE URBANO EN MENDOZA.....	103
a. Aproximación a la cultura: del cine a la organización de artistas urbanos	105
b. Inmersión en la cultura del hip hop.....	108
I. Códigos culturales y simbólicos	109
c. Discriminación y violencia simbólica	111
d. Relación con el Estado.....	114
e. Espacio propio: el barrio territorio de violencias	114
f. Identidad de resistencia y transgresión	116
3. EPÍLOGO	120
4. LECCIONES APRENDIDAS	124

CONCLUSIONES	126
BIBLIOGRAFÍA	130

Introducción

Las estadísticas sobre violencia y delitos en América Latina y en la Argentina muestran a niños, niñas y jóvenes como un grupo frecuentemente afectado por actos de violencia y delitos. Afectados en una doble condición: partícipes y víctimas. Esta tendencia se profundiza entre varones, con una proporción de 1 a 8 en relación con mujeres.

La violencia alcanza aún más a los que participan en grupos juveniles callejeros o pandillas, especialmente si utilizan asiduamente la violencia. En las noticias se hablan cotidianamente de niños soldados de los narcos, bandas de delincuentes jóvenes, patotas que controlan territorios y grupos juveniles que transgreden ocasionalmente alguna norma. Sus muertes se relatan como “ajustes de cuenta” entre delincuentes o se explican como “abatidos en enfrentamientos”.

Nuestro objeto de estudio son los grupos juveniles callejeros afectados por la violencia. Buscamos entender su origen, su composición, sus formas de actuar, de qué modo los condiciona el contexto social y las políticas públicas. También queremos saber de qué manera abordarlos para prevenir la violencia y cambiar el contexto que favorece esa violencia.

Buscaremos un abordaje interdisciplinario combinando la aproximación a los grupos en contextos violentos y analizando información documental sobre investigaciones, políticas públicas y experiencias de trabajo preventivo. Es decir, discurrir entre lecturas sociológicas y antropológicas, trabajos criminológicos y el análisis de políticas pública.

El primer desafío es nombrar el objeto de estudio: grupos juveniles callejeros afectados por la violencia.

1. Nos interesa enfatizar en grupos: todo grupo tiene una organización. Estos grupos son universalmente llamados pandillas. Esa organización es la posibilidad para acompañar y modificar los comportamientos individuales. Revisaremos una tradición de estudios que lo corrobora. Y prácticas que lo demuestran. Tomaremos distancia de la tradición penal concentrada en el individuo como única forma de abordaje.

2. Hablamos de juveniles, utilizando la juventud como momento extendido: criterio que no es estrictamente etario y suele incluir a la niñez y la adolescencia.

3. Mencionamos a la violencia como una afectación. Por definición, afectar es marcar, causar una sensación, menoscabar y perjudicar, producir daño. La violencia marca

al que recibe la agresión y al que la infringe. Desde una perspectiva de derechos, queremos saber de qué modo esa violencia marca las vidas de las personas y condiciona su realización.

Las caras de un fenómeno complejo

Nos ocupamos de grupos de niños, niñas y jóvenes. Como cualquier grupo tiene una organización: nos interesa enfatizar en el carácter de organización como una dimensión positiva. Hablaremos de pandillas. Se trata de un fenómeno complejo que en la Argentina hoy no tiene una categorización específica ni un entendimiento del problema profundo. Por lo tanto no hay una política específica, lo que implica el riesgo de que se los aborde por fuera de la ley o bien que se enfatice en la persecución penal. Son frecuentes las denuncias por violencia institucional.

Las pandillas son muy diversas con expresiones locales particulares. Se asegura que cada pandilla es diferente a otra. Se las pueden encontrar con diferentes nombres en todo el mundo. También en ciudades de la Argentina. Son un fenómeno extendido, marcado por los cambios espaciales, la globalización en distintas dimensiones, las estructuras económicas, las condiciones de producción, las economías informales, la integración simbólica y también la consolidación de la marginalidad avanzada en grandes espacios urbanos. Se las asocia con el proceso de exclusión, como posibilidad de adaptación, la subsistencia en las zonas degradadas de las ciudades y los mercados informales.

Aunque tienen un espectro amplio de particularidades, donde la violencia y el delito no están siempre presentes ni son una constante, las políticas de seguridad predominantes tratan a todos los grupos por igual. El encarcelamiento masivo, abusos de la fuerza pública e incluso la presencia de grupos de exterminio no han logrado apaciguar. Son cooptadas algunas veces por grupos criminales. Ser parte de los grupos y sus transgresiones gratifica tanto materialmente como en la dimensión subjetiva, aún a un alto riesgo para las vidas.

Las barras, banditas patotas o pandillas, según la denominación que tenga localmente en sus variadas manifestaciones, en algunos casos sirven al control territorial, robos y extorsiones en beneficio de grupos del crimen organizado (adultos, organizados, profesionalizados, con vinculación económica y estatal) que pueden o no reclutar a los referentes pandilleros (en esos casos pasan a considerarse pandillas violentas).

En zonas donde las dinámicas de los mercados ilegales de drogas prohibidas son muy activos, las disputas económicas de poder de las organizaciones criminales y las políticas estatales, han alentado el reclutamiento, la fragmentación de grupos y la renovación de mandos, redundando en mayor violencia armada. Ejército de reserva ante el

aumento de violencia y eliminación de jóvenes. Pero, en general, es un fenómeno acotado condicionado por dinámicas territoriales.

Cada fenómeno específico exige abordajes específicos, en primera instancia sin usar la fuerza. Existen experiencias que comprenden estos grupos como una dimensión subcultural donde la propia organización puede ser una organización de resistencia a las dinámicas de inclusión simbólica y exclusión material propias de la modernidad tardía (Young, 2012).

Las pandillas juveniles son espacios de construcción de identidad y de inclusión en medio de la exclusión urbana, que apela ocasionalmente a actos violentos pero con el objeto principal de reforzar la pertenencia grupal (ejemplo: banditas de barrio o grupos de esquina). Las pandillas delincuenciales están cooptadas por el crimen que las organiza en estructuras rígidas y jerárquicas, les aporta recursos y las utiliza como mano de obra en actos violentos (ejemplo: las pandillas criminales colombianas o las bandas de soldaditos del narco en Argentina). Las maras es una categoría específica surgida del proceso de violencia, desplazamientos y segregación de las políticas de seguridad, que institucionalizaron a las pandillas de latinos refugiados en Los Ángeles y que luego volvieron a sus países arrastrando enemistades y cooptando las pandillas juveniles.

Superar los estereotipos

La mención de pandillas nos remite a las imágenes estereotipadas de grupos violentos y delictivos, peleándose sin sentido, como manejados por la violencia irracional. Nuestro imaginario colectivo sobre pandillas está moldeado por películas como “West Side Stories”, a “Pandillas de Nueva York” a Marlon Brando en “Salvaje” o James Dean en “Rebelde sin causa”. Remite a hordas de jóvenes desviados, perdidos en la vida, con comportamientos “antisociales” que andan a la deriva en comunidades desorganizadas o escuelas caóticas. Jóvenes dignos de un buen control. Es el relato que la academia y la política norteamericana construyeron de estos grupos.

En la Argentina, el predominio casi hegemónico del pensamiento positivista en las políticas criminales durante el último siglo ha centrado la atención sobre los individuos: jóvenes pobres y con rasgos criollos, víctimas de alguna patología social que debe ser tratada. Nada de abordaje en grupos, sino la terapia del código penal sobre las personas.

Hay pocas experiencias de trabajo con pandillas reconociendo los miembros como sujetos de derechos y los grupos juveniles callejeros como organizaciones. De hecho, en

ámbitos académicos se afirma que no hay pandillas como las de Estados Unidos foco de investigaciones durante un siglo por la Escuela de Chicago¹. (Kessler, 2010)

Los aportes de los estudios sobre pandillas desde la Escuela de Chicago, incluyendo los trabajos sobre subculturas juveniles, las críticas fenomenológicas a partir de los trabajos etnográficos, son de reciente desarrollo en la Argentina. Es que las barras o pandillas juveniles son fenómenos subestimados e invisibilizados pero que existen. Resuenan cada vez más vinculados a los mercados ilícitos y a las formas de violencia criminal, aparecen en las noticias con distintos nombres. Sin embargo no hay políticas públicas específicas y adecuadas para abordarlos más allá de la persecución penal. El resultado: cuando lo que se aborda son cuestiones delictivas, son frecuentes el abuso de la violencia estatal, la discriminación y las violaciones a los derechos humanos.

La perspectiva clásica de Thrasher en 1927 en la Escuela de Chicago entiende las pandillas como espacios de compensación donde los miembros buscan aquello que la sociedad desordenada de la industrialización intempestiva les niega. Malcom Kleim (2001) ha desarrollado una serie de estudios partiendo de la idea que pandilla es un grupo desviado e involucrado en actividades ilícitas. Los trabajos que visitaremos de Brotherton y Hagedorn enfatizan en los grupos como organizaciones.

Nos aproximaremos a las pandillas desde la perspectiva que las considera como organizaciones callejeras, donde la definición propuesta por Brotherton y Barrios (2003): “grupo formado mayormente por jóvenes y adultos de una clase social marginada que intenta proveer a su membresía una identidad de resistencia, una oportunidad de ganar poder individual y colectivo, una voz para responder y cuestionar la cultura dominante, un refugio del estrés y presiones de la vida del barrio o gueto y una comunidad espiritual dentro de la cual los propios rituales sagrados pueden ser creados y practicados”.

Ante las diferencias entre los tipos de pandillas es necesario colocar el fenómeno en la agenda de las políticas públicas y construir abordajes específicos. Proponemos analizar el tema de las transgresiones violentas de niños, niñas y jóvenes, en comunidades excluidas como una oportunidad para prevenir la violencia a través de la construcción de ciudadanía. Nos interesan especialmente los estudios de pandillas como organizaciones políticas o interactuando en actividades que hacen a lo público y a las políticas públicas.

Una nueva mirada

Además de los estudios de la Escuela de Chicago, el fenómeno de las barras o pandillas fue revisitado por varios enfoques teóricos. El funcionalismo norteamericano

¹ En los primeros dos capítulos revisaremos esta tradición de estudios.

argumentó sobre los conflictos y las formas de incorporar a estos grupos en subculturas. El estructuralismo dio los aportes para entender los sistemas simbólicos que les dan organicidad. La criminología crítica reaccionó contra el señalamiento y control de grupos sociales específicos. Los estudios culturales se interesó sobre la dimensión simbólica de la construcción del sujeto objeto de las políticas de control y sus modos de resistencia.

La criminología cultural es heredera de la criminología crítica enriquecida con aportes de otras disciplinas. Es un enfoque teórico y metodológico que estudia la criminalidad en el contexto cultural como constructo simbólico. Es decir, ve la delincuencia y los organismos e instituciones de lucha contra la delincuencia como productos culturales que deben leerse a través de los significados que transmiten como significantes (Hayward, 2007). Las nuevas formas de pandillas y sus relaciones con lo social se piensan en el contexto de la sociedad postindustrial² (Touraine, 1973), propia de una instancia de desarrollo global de la sociedad excluyente propia de la modernidad tardía (Young, 2001; 2012) y el emergente de marginalidad avanzada³ sus suburbios (Wacquant, 2007).

La criminología cultural entiende la cultural desde el interaccionismo: es la materia prima de la identidad colectiva, el medio ambiente simbólico construido por la interacción de lo individual y lo colectivo.⁴

Esta perspectiva permite desnaturalizar los mecanismos de control social y cambia la perspectiva sobre las pandillas. Está aportando un marco teórico para empezar a pensar las pandillas y grupos de jóvenes en situación de violencia en el ámbito urbano como actores en la construcción de un nuevo orden en el espacio marginal. Una reacción contra un orden social que los limita en el disfrute que la misma sociedad les propone. Abordaremos el tema de los grupos de adolescentes y jóvenes afectados por la violencia

² Según Touraine estamos viviendo una nueva sociedad de carácter postindustrial, tecnócrata y programada, por su modo de producción y organización económica. "El carácter más general de la sociedad programada consiste en que las decisiones y los combates económicos no poseen ya en ello la autonomía y el carácter fundamental que tenía en un tipo de sociedad anterior, definido por su esfuerzo de acumulación y por la obtención de beneficios a partir del trabajo directamente productivo". Touraine sostiene que para lograr la acumulación ya no basta con el antiguo sistema de producción, sino que requiere profesionales, experimentos, tecnología, de ahí que postule que el conocimiento es un factor de productividad.

³ Las características sociales de la nueva marginalidad urbana descripta por Wacquant son la inestabilidad laboral; la desconexión entre las mejoras macroeconómicas de la sociedad y la villa; la fijación y estigmatización territorial; la alienación espacial y disolución del lugar; la pérdida de redes de contención en los barrios; y la fragmentación social con la pérdida simbólica de la identidad. Esta marginalidad, sostiene, es una marginalidad que llegó para quedarse y que sólo se puede superar con una participación del Estado activa garantizando derechos.

⁴ "La criminología cultural entiende la cultura como la materia de sentido colectivo, de identidad colectiva. Dentro de ella y a través de ella, el gobierno afirma la autoridad, el consumidor considera que las marcas de pan y el criminal se realiza como persona. Cultura sugiere la búsqueda de sentido y el significado de la propia búsqueda. (...) Para nosotros, la cultura -el medio ambiente simbólico humano ocupa y grupos- no es simplemente un producto de la clase social, etnia, u ocupación; no puede ser reducida a un residuo de la estructura social. Sin embargo, la cultura no se forma sin estas estructuras, ya sea, tanto la hegemonía cultural de los poderosos, las subculturas y la resistencia a la desigualdad. Entonces, son fuerzas culturales los temas de significado colectivo en torno a los problemas cotidianos de los actores sociales, la animación de las situaciones y circunstancias en que sus problemas quedan fuera. Incluye la delincuencia y la justicia penal, agentes de policía, víctimas, violadores de la libertad condicional, los periodistas. Las noticias de negociación de significados culturales se entrelazan con la inmediatez de la experiencia criminal" (Ferrell, Waydard y Young, 2008:2).

desde la criminología cultural porque aporta herramientas alternativas al control como única estrategia para entender las juventudes y sus conflictos.

En las siguientes páginas recorreremos distintas miradas teóricas y experiencias prácticas guiado por una pregunta: ¿Es posible entender los comportamientos de transgresión violenta en grupos juveniles callejeros de comunidades excluidas como estrategias de resistencia y construcción de ciudadanía? La hipótesis que nos guío es tratar de confirmar que los grupos de adolescentes y jóvenes que forman barras, pandillas o patotas deben ser abordados como grupos ofreciéndoles herramientas para que sean protagonistas del cambio de sus comportamientos violentos y los factores sociales que lo condicionan.

A partir del análisis de las teorías sobre juventudes que dan sustento a las políticas sociales hacia estos grupos, buscaremos entender de qué manera el Estado se relaciona con los grupos más afectados por la violencia. La sistematización de algunas experiencias de trabajo con pandillas desde la criminología cultural nos permite identificar los aspectos comunes de los programas que lograron reducir la violencia que afecta a grupos juveniles incluyéndolos socialmente. El análisis del trabajo con jóvenes de la cultura del hip hop insertos en comunidades populares marcadas por la violencia y la presencia de mercados ilícitos, permitió entrevistarlos y conocer cómo los grupos construyen sus respuestas a un entorno que violenta, discrimina y segrega.

En el primer capítulo nos concentramos en identificar los mecanismos de articulación que existen entre las políticas sociales en relación con la gestión de la conflictividad en los grupos de niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia e integrados en banditas o pandillas. También revisamos las técnicas de gestión de la conflictividad social aplicadas a estos grupos.

En el segundo capítulo buscamos clarificar la noción de pandillas, revisando la tradición de estudios sociológicos sobre el delito enfocado en este fenómeno. ¿Qué son las pandillas? ¿Cómo cambiaron entre la sociedad fordista y la sociedad postindustrial? ¿Cómo cambiaron las perspectivas de análisis y las propuestas para abordarlas?

En el tercer capítulo le dedicamos atención especial a la criminología cultural y sus herramientas para aproximarse a las prácticas de los grupos juveniles transgresores decodificando sus comportamientos. Nos concentramos en los análisis que aportan claridad sobre dos tipos de grupos: las pandillas juveniles y los grupos violentos insertos en el crimen organizado. Los dos fenómenos aportan claridad sobre los cambios en los grupos de acuerdo a las modificaciones del contexto global y urbano.

En el cuarto capítulo repasamos experiencias de abordaje de pandillas, entendiéndolas como organizaciones callejeras, con vínculos y códigos negociados y con la capacidad para contener las necesidades de los grupos y también apartarse de la violencia como única forma de expresión y relacionamiento. Los casos analizados incluyen el componente político en el proceso de inclusión.

Finalmente, analizamos a partir del trabajo de la Cooperativa del Hip Hop, la visión de los grupos que participan de este movimiento cultural, sus relaciones con el entorno y los valores compartidos que los impulsan a sobreponerse a contextos violentos, comprometidos con el cambio de sus vidas y sus comunidades.

Podemos adelantar algunas conclusiones.

- Las pandillas juveniles en situación de violencia tienen una dimensión subcultural. En general las políticas de seguridad las consideran como conjuntos de jóvenes transgresores punibles. Sin embargo, muchos de sus comportamientos representan actos de resistencia ante los mecanismos de exclusión en la sociedad post industrial.
- La aplicación de las políticas de control focalizada sobre estos grupos es una forma de silenciar estas expresiones, prolongar las situaciones de privación, al tiempo que fortalece las reacciones y formación de identidades de resistencia.
- Trabajar con los grupos a partir de distintas expresiones de resistencia simbólicas o en acciones, abre posibilidades para entenderlos en su dimensión subcultural, planteando formas de transformación de los grupos y sus comportamientos a través de objetivos de cambio social.

Comprendemos que reconocer a los jóvenes y sus grupos como actores sociales, gestionar los conflictos que proponen a partir del entendimiento de sus contextos y códigos culturales, reducir al máximo la criminalización y en cambio incluirlos en las decisiones que les competen como sujetos plenos de derechos es un camino exitoso para prevenir la violencia con los grupos más victimizados.

Capítulo 1: Miradas sobre las juventudes y enfoques sobre la violencia

Los grupos juveniles callejeros afectados⁵ por la violencia son el objeto de nuestro trabajo. Juventud y violencia son los dos componentes principales. No son categorías naturales. Son construcciones sociales, producto de tensiones y disputas históricamente constituidas. Las políticas orientadas a abordar la violencia en niños, niñas y jóvenes también se configuran en el campo de lo social.

En este capítulo nos aproximaremos a la juventud como categoría en relación a la violencia y repasaremos los principales enfoques para el abordaje de la violencia juvenil. Intentaremos señalar los preceptos ideológicos y conceptuales que los condicionan puntualizando los aspectos relacionados con grupos juveniles callejeros.

1. *Juventud, más que una palabra*

¿Qué es la juventud? Es una construcción social producto de la disputa entre jóvenes y viejos, dice el sociólogo francés Pierre Bourdieu. No es una creación divina sino el producto de tensiones y luchas por derechos entre grupos sociales diversos. “En la división lógica entre jóvenes y viejos está la cuestión del poder, de la división (en el sentido de repartición) de los poderes. Las clasificaciones por edad (y también por sexo, o, claro, por clase...) vienen a ser siempre una forma de imponer límites, de producir un orden en el cual cada quien debe mantenerse, donde cada quien debe ocupar un lugar”, es palabra de Bourdieu (1990:164).

Pero los órdenes y clasificaciones entre lo joven y lo adulto no son rígidos ni universales. Cada clase social, cada campo tiene sus leyes específicas de envejecimiento⁶. Siguiendo con Bourdieu, si comparamos los jóvenes de diferentes fracciones de la clase

⁵ Utilizamos la palabra “afectar” en una acepción amplia. El diccionario de la Real Academia Española define “afectar” cómo: Dicho de una cosa: Hacer impresión en alguien, causando en él alguna sensación. Atañer. Menoscabar, perjudicar, influir desfavorablemente. Producir alteración o mudanza en algo. Dicho de una enfermedad o de una plaga: Producir o poder producir daño en algún órgano o a algún grupo de seres vivientes. Imponer gravamen u obligación sobre algo, sujetándolo el dueño a la efectividad de ajeno derecho. Destinar una suma o un bien a un gasto o finalidad determinados. Destinar algo a un uso o servicio público. Apetecer y procurar algo con ansia o ahínco. Cuando hablamos de niños, niñas y jóvenes “afectados por la violencia”, lo hacemos sin distinguir entre víctimas y perpetradores ya que entendemos la violencia como un continuum. En cambio, ponemos énfasis en que la violencia cualquiera sea el rol de los que intervienen deja marcas, influye, perjudica, produce daños, embarga a futuro una parte de la persona.

⁶ El concepto de juventud que utilizamos, desvinculado de un recorte puramente etario lleva a que nos refiramos como juventud a quienes también podían ser considerados como niños y niñas, según el marco normativo que aporta la Convención sobre los Derechos del Niño (menores de 18 años) y las diferentes legislaciones nacionales. También mencionamos a adolescentes, como un momento de la infancia. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes son el grupo social que nos ocupa. En algunos casos haremos la distinción explícitamente.

dominante veremos que “tienen más atributos propios del adulto, del viejo, del noble, del notable, cuando más cerca se encuentra del polo de poder”.

Resaltamos dos conceptos:

- Hay varias juventudes, que no dependen únicamente de la edad.
- Las atribuciones y beneficios de cada una dependerá de su lugar en el campo del poder y de la construcción histórica de ese campo.

La juventud no es una etapa de la vida, una condición social ni un estado. Pero tampoco es un símbolo, relacionado con valores culturales⁷. “Juventud divino tesoro” escribía el poeta modernista Rubén Darío: la juventud como estética, como vigor, como un estado deseable. Es necesario superar entender la juventud en otras dimensiones. “La juventud, como toda categoría socialmente constituida, que alude a fenómenos existentes, posee una dimensión simbólica, pero también tiene que ser analizada desde otras perspectivas: se debe atender a los aspectos fácticos, materiales, históricos y políticos en los que toda producción social se desenvuelve” (Margulis y Urresti, 2008:17).

Empecemos por hacer una brevísima historia de la configuración de la juventud a través del tiempo y las disputas, para luego desandar sus dimensiones.

a. Una palabra joven

A la palabra juventud la podemos rastrear en la cultura occidental desde el siglo XVII, signada por el auge de la burguesía y sus banderas económicas y sociales⁸. La juventud era un estado de preparación hacia la adultez productiva a través de la educación. En los hechos, sólo sucedía con los jóvenes varones burgueses. Ni mujeres ni pobres ingresaban al sistema educativo. Mujeres a la casa y niños pobres a trabajar.

En la medida que el acceso a la educación y el tiempo de permanencia en la educación formal se extendieron socialmente durante los siglos XIX y XX, la juventud se ensanchó. El pensamiento positivo consolidó la idea de la escuela como institución para la

⁷ Elegimos la perspectiva de Bourdieu que incluye las disputas materiales y simbólicas en el ámbito de lo social, que se constituye en el tiempo a partir de estas mismas disputas. Esto nos permitirá conectar luego con el análisis criminológico de las corrientes críticas que se aproxima al delito en una doble dimensión material-simbólica. Así permite también buscar explicaciones al delito desde un nivel cultural liberándonos de la tradición criminológica que piensa el delito como cálculo de beneficios.

⁸ En la cultura occidental la juventud como categoría construida aparece desde la edad media en referencia a los estudiantes universitarios a los que se les permite comportamientos bohemios y transgresores. También aparece posteriormente como categoría de aprendices en el artesanado frente a un maestro artesano.

construcción de ciudadanos aptos –algunos para el trabajo, otros para la conducción de la sociedad. La ley argentina número 1420 de Educación Común, sancionada en 1884, es un ejemplo de ese tiempo y proyecto, que se proponía la homogeneización cultural.

Claro, la juventud no se ensanchó para todos y el trabajo no llegó a todos de la misma manera. La educación secundaria y la educación universitaria estuvieron lejos de las aspiraciones de los sectores populares hasta hace pocas décadas. Los adolescentes y jóvenes atrapados en la brecha ocupacional entre lo que el sistema educativo no captan y el mercado laboral rechaza, se transformaron en objeto de políticas sociales. Instituciones tutelares, la justicia, iglesias, movimientos juveniles vinculados a credos y a organizaciones de trabajadores, se ocuparon de esa juventud popular no convertida aún en mano de obra.

La política criminal a través de la justicia penal acompañó las prácticas sociales hacia la juventud, enfatizando la persecución de algunas expresiones de pobreza, vagancia y protesta social (Vallone, 2010).

El contraste entre la industrialización acelerada y la crisis de los viejos sistemas político-económicos europeos, generó grandes corrientes migratorias hacia América. Los jóvenes migrantes se sumaron al problema de integración urbana en las grandes ciudades. Los primeros estudios de pandillas aparecieron en Estados Unidos a fines de los años '20, en un contexto de resistencia religiosa racial a la integración social, materializada en razias policiales y medidas con justificativos morales dirigidos hacia las clases populares como la Ley Seca que fortaleció a las primeras organizaciones mafiosas. Los trabajos de la Escuela Sociológica de Chicago, se ocuparon de los *Street-gangs* (grupos de esquina) sosteniendo que las pandillas ofrecían a los jóvenes (sin educación ni trabajo) formas de integración en entornos urbanos de desorganización social. El estudio de Trasher sobre más de 1313 pandillas durante 10 años mostró que son formas alternativas de socialización frente a la carencia de las instituciones de socialización tradicionales como la familia, la escuela, el barrio o las iglesias. Afirmó: "barrios en transición son caldo de cultivo para las pandillas." (Trasher, 1963)

Este estudio indicó también la importancia de los códigos de cada pandilla no necesariamente comprensible para externos: "El aislamiento es común a casi todos los grupos profesionales, religiosos o culturales de una gran ciudad. Cada uno desarrolla sus propios sentimientos, actitudes, códigos, incluso sus propias palabras, que son, en el mejor sólo parcialmente inteligible a los demás." (Thrasher, 1963)

Un tercer gran aporte de estos estudios de la escuela de Chicago ha sido identificar el mundo de las andadas como un mundo aislado en un territorio ignorando y considerando a menudo como hostil al resto. En palabras de Thrasher: "una colonia de inmigrantes es en

sí mismo un mundo social aislado... el chico banda sólo se mueve en su propio universo y en otras regiones se vistió en el misterio nebuloso... él sabe poco del mundo exterior." (Thrasher, 1963)

La ausencia o escasez de comportamientos similares en América Latina hasta los años de posguerra hizo que no se le prestara mucha atención a estos análisis que hoy son aportes importantes para entender el fenómeno de los grupos juveniles callejeros o pandillas en las ciudades de la región.

El crecimiento económico en los años posteriores a la segunda guerra mundial, la extensión de los derechos sociales en casi todo el mundo (más años de educación y mayor acceso al trabajo) y la expansión de los mercados en occidente, tuvieron consecuencias sociales sobre la juventud: mayor reconocimiento y protagonismo. La novedad son las culturas juveniles, el consumo juvenil, los productos para jóvenes y una autonomización que impactó en la mirada de las políticas públicas. También los movimientos contraculturales, cuestionamientos al orden económico-social y la reacción restauradora de los valores tradicionales a través de la criminalización de esas expresiones juveniles.

"Este movimiento cultural está lejos de ser homogéneo, tiene expresiones por clases sociales y por género, por lo que parece fragmentado, pero su poder simbólico es fuerte y es fuente de conflictos significativos, los cuales no conducen necesariamente a la delincuencia pero sí a rebelión cultural y, en los casos límites, a formas de comportamientos percibidas como delincuencia. El caso más significativo es aquel de las pandillas violentas, bandas, barras bravas o maras que constituyen una forma de 'inclusión en la exclusión' que pone en tela de juicio el uso del tiempo, del territorio y de la violencia por parte de minorías organizadas que buscan un mundo más justo. La juventud se ha constituido desde fines de los años '30 como objeto de políticas públicas y, por tanto, como población objetivo de ciertos beneficios y derechos garantizados por parte de los estados. Desde ahí se ha comenzado a trazar una larga historia de tensiones y aciertos que han ido configurando la relación entre jóvenes y políticas públicas" (Vanderschueren, Olave y otros, 2010).

Durante los años más sólidos del estado de bienestar y de políticas sociales universales, la educación fue la principal apuesta orientada hacia la juventud. Con las crisis políticas y económicas de los años '70, los albores del neoliberalismo y el aumento de la violencia, volvieron las políticas asistenciales y focalizadas. La atención en los grupos populares excluidos de los mercados y la ilusión de conseguir reconocimiento a través del consumo. Sin embargo aparecen también políticas estatales, de iglesias o de partidos políticos focalizadas a la juventud como la acción católica juvenil, la juventud peronista, la

juventud comunista, socialista o fascista, las políticas de Estado dirigidas a jóvenes sin que fueran solamente asistencialistas sino formas de incluir a los grupos juveniles y a veces correas de transmisión de políticas partidarias o de estado.

El debilitamiento del rol del Estado en las políticas económicas en beneficio de un mercado regulado por parte del mercado trajo también mayor desigualdad. En consecuencia, más pobreza, deserción escolar, desempleo (CEPAL/OIJ, 2008). Y mayor énfasis en el vínculo de juventud y violencia, abordando la cuestión juvenil desde la perspectiva de la seguridad de los ciudadanos. Nuevamente, la política criminal suprimiendo algunas expresiones de conflictividad social en beneficio de preservar un orden económico y social (Binder, 2009). Pero también ha crecido una mirada sobre la infancia y los jóvenes como sujetos de derecho y como actores sociales fundamentales para el cambio social⁹.

En los últimos 300 años las juventudes han ido cambiando: preparación para la edad adulta y por lo tanto pasivo de la acción tutelar, grupo generacional en oposición a “lo adulto” hasta el estatus de sujetos de plenos de derechos políticos, económicos, sociales y culturales. Contemplar en conjunto estos criterios apunta a la necesidad de desarrollar una concepción integral de las juventudes, donde los y las jóvenes sean valorados en sus distintos procesos y esferas de producción, en relación a sus contextos y de sus propias percepciones y donde disputan con otros actores sociales atributos como aquellos de: reconocimiento, legitimidad, autonomía.

b. Perspectivas sobre la juventud

Hoy conviven varios modos de concebir y representar las juventudes. Lo dijimos: no hay una acepción unívoca. Las principales perspectivas desde donde se diseñan las políticas orientadas a jóvenes y violencia son más complementarias que antagónicas: etarias, sociales, culturales, de género, generacionales.

Siguiendo a Dina Krauskopf (2003) diremos que conviven en tensión tres paradigmas dentro de los que se inscriben las principales políticas y programas dirigidos hacia la juventud (incluso afectados por la violencia). La juventud como edad de transición y preparación para el futuro, la juventud como etapa de crisis y los jóvenes como sujetos de derechos, actores sociales relevantes y productores de cultural.

Como periodo preparatorio para el futuro. La juventud pensada como una etapa de transición es una de las ideas culturalmente más aceptadas. Ya sea como una etapa en

⁹ Se habla de la década de los '90 como la década de los derechos por que se consiguieron importantes avances normativos en los ámbitos multilaterales, por ejemplo la Convención sobre los Derechos del Niño.

la vida (el momento entre la infancia y la vida adulta) o como una etapa de desarrollo (para la vida adulta y productiva). Esta perspectiva les niega a los jóvenes y también a los niños el estatus de sujetos sociales plenos de derechos. Los considera en etapa de preparación para la vida adulta, sin madurez y por lo tanto irresponsables: justifica la dependencia y la acción tutelar, limita la participación, distingue por oposición con los adultos.

Como periodo de crisis y riesgo. Las concepciones de la infancia y juventud como etapas semi-plenas de desarrollo, llevan a entender desde una perspectiva adulta algunos comportamientos juveniles como riesgosos. Esas conductas problemáticas o de riesgo (drogas, embarazo, pandillas, fracaso escolar), no son las deseables para ellos ni para la sociedad, lo que justifica su control negándoles responsabilidad y negándoles autonomía plena. En esta perspectiva, se identifican los factores de riesgo y las intervenciones para eliminarlos. Las conductas de riesgos a veces justifican su abordaje desde la política criminal bajo el argumento de proteger a los jóvenes y a la sociedad. Las pandillas son un ejemplo¹⁰.

Como ciudadanos y actores estratégicos. Es la perspectiva del enfoque de derechos. Los jóvenes son entendidos como sujetos de derecho, actores estratégicos, grupo diverso y dinámico, con capacidades propias y necesario protagonista de la construcción de una sociedad democrática. La juventud es el presente. Hoy debe participar y volcar sus capacidades en beneficio de lo colectivo. Valorando sus potencialidades y capacidades, distintas prácticas trabajan con jóvenes como protagonistas reales.

2. Juventud, violencia y políticas sociales

Ya revisamos las ideas de juventud, resultado de construcciones históricas cruzadas por las disputas en el campo de lo social. Vimos cómo, esa dinámica fue cristalizando en distintas ideas de juventud que aún conviven en abordajes diversos. Emerge un dato relevante: la atención crece cuando aparecen conductas violentas.

La violencia que afecta a adolescentes y jóvenes se ha transformado en un tema prioritario en la agenda pública durante las últimas décadas. El tema aparece insistentemente en la prensa y en los discursos oficiales, voces que los colocan como problema. Es un fenómeno global con mayor notoriedad en las sociedades occidentales.

¹⁰ David Matza (1964) desarrolla el concepto de "drift" (deriva) para explicar comportamientos juveniles desviados que corresponden a una cierta edad y que son deseos latentes para adultos. Gabriel Kessler (2004) describe esta deriva para el delito amateur de quienes transitan entre el empleo y el robo. Se utiliza el término deriva, introducido por Matza, como un contexto de disminución del carácter moral de las diferencias entre formas legales e ilegales de provisión, posibilitando la alternancia entre una y otra forma.

Las estadísticas criminales muestran que niños y jóvenes varones provenientes de sectores populares son protagonistas importantes en actos de violencia tipificados como delitos de acuerdo a la política criminal de cada país.

Este fenómeno gana mayor notoriedad cuando participan grupos juveniles afectados por la violencia. Los grupos juveniles callejeros denominados como barras, pandillas, maras, son fenómenos con muchos años de historia que se ha transformado en un tema prioritario de las políticas de muchos países latinoamericanos. El temor por el comportamiento de jóvenes viviendo en barrios populares, en villas, guetos o suburbios cristaliza en una demanda multiforme: seguridad, entendida como supresión de los riesgos que implican la violencia. Es decir, en buena medida, controlar a ciertos grupos juveniles en situación de hacinamiento y pobreza.

Revisemos rápidamente cómo se construyen estas ideas de seguridad en oposición al delito, el orden frente al conflicto, la demanda sofocada contra la reacción a un orden social hegemónico. Entonces, veamos cómo la demanda de seguridad impacta en las políticas sociales (y viceversa).

Empecemos por la violencia.

a. Violencia y gestión del conflicto

Aproximémonos a las ideas de violencia. Tomamos una definición clásica: hay violencia cuando las personas están condicionadas de tal manera que no logran hacer, sentir o pensar todo lo que realmente podrían. En otras palabras, es la diferencia entre lo potencial y lo efectivo, la diferencia entre lo que podríamos ser y tener y lo que realmente somos y tenemos por razones alejadas de nuestra voluntad (Galtung, 1969; Fisas, 1998). La violencia se manifiesta de diferentes maneras. Algunas son visibles¹¹. Hay comportamientos violentos que son condenados, pero la sociedad y sus instituciones son indiferentes frente a otros.

Las conductas violentas (violencia directa) no son posibles si no existe una violencia cultural que las facilite. La violencia cultural justifica las relaciones y acciones violentas a partir de un sistema de valores e ideas. Tampoco podría ser posible las conductas violentas sin una invisible violencia estructural, determinada por una forma de organización de la sociedad (Galtung, 1969; Romeva, 2003). El que ejerce violencia directa lo suele hacer

¹¹ Optamos por Galtung y su concepto de violencia compatible con el enfoque sociológico y criminológico (con aportes del interaccionismo simbólico) de la criminología cultural.

porque siente injusticias estructurales y justifica sus actos en una lógica de violencia cultural.

El conflicto es un paso previo a la violencia. Cuando no se gestiona puede desencadenar actos de violencia directa. Según Fisas (1998:229), “el conflicto es un proceso interactivo, una construcción social y una creación humana que puede ser moldeada y superada”. Agrega: “las situaciones conflictivas son también depositarias de oportunidades, y lógicamente de oportunidades positivas en la medida que la situación de conflicto sea el detonante de procesos de conciencia, participación e implicación que transformen una situación inicial negativa en otra con mayor carga positiva”.

Detengámonos aquí para resaltar un aspecto clave de esta distinción entre conflicto y violencia. La violencia tiene su raíz en la organización material y cultural de la sociedad. El conflicto es inherente a las relaciones sociales. Los conflictos son oportunidades de toma de conciencia, participación y compromiso para el cambio social. Los jóvenes están inmersos en la propia conflictividad social, aunque como vimos en el desarrollo histórico y cultural, sometidos a mayores vulnerabilidades de derechos y prácticas sociales de asfixia de los conflictos que proponen (alterar el orden social que les asigna un itinerario de vida preestablecido). La criminalización de ciertos conflictos sociales, es una decisión política en función de establecer un orden. Criminalizar¹², es decir, considerar como delitos algunos conflictos propios de la juventud y enfatizar las políticas de persecución penal sobre ellos, es una manifestación de la voluntad por un modelo de sociedad beneficia a unos en desmedro de otros (Binder, 2004, 2009, 2011).

La violencia se puede prevenir abordando los conflictos y sus causas, de modo que esa violencia debida a las injusticias estructurales de la sociedad se reduzcan, también las pautas culturales que incorporan la violencia directa al repertorio de acciones (ya revisaremos las teorías que hablan de las subculturas y el uso de la violencia). Los conflictos son un problema, pero también una condición para la conquista de derechos. Sin conflictos no hay conquista de derechos.

b. Control y política social

Existe conexión entre ciertas expresiones de conflictividad social considerada criminal, los anhelos de orden y los mecanismos de control social aplicados para alcanzar ese orden so pretexto de combatir el delito. En el caso de las juventudes, las perspectivas

¹² El desafío es definir quiénes criminalizan, quiénes son los empresarios de la moral y por qué en cada caso. Los modelos son contruidos por grupos sociales, no son universales ni enteramente deterministas. Sobre estos aspectos avanzaremos en el próximo capítulo, luego de revisar cómo operan las políticas públicas.

de abordaje y la relación con la violencia, veremos cómo las políticas sociales orientadas a crear ciudadanía restringida (Bustelo, 1998) se complementan con la criminalización de los conflictos para materializar la idea de juventud como etapa de desarrollo riesgosa.

Las preguntas sobre las causas del delito y las respuestas ensayadas tienen un recorrido histórico extenso, alimentado por las teorías de lo social. La criminología como disciplina que se ocupa del delito, ha producido un campo de conocimiento con miradas dominantes en distintos momentos. Estas teorías construidas desde un campo de lo académico que está cruzado por los conflictos sociales, intentaron naturalizar cierta solución a esos conflictos a partir de proponer un orden. La criminología crítica se planteará en una posición opuesta, como ya veremos.

El itinerario teórico de la criminología se puede pensar en paralelo al de las políticas sociales. Lo veremos con más detalle en el repaso de las explicaciones criminológicas al fenómeno de jóvenes en bandas. Digamos mientras tanto que las políticas criminales instrumentan un orden de lo social complementándose con las políticas sociales, entendidas como “el conjunto de instrumentos para operacionalizar e implementar distintos modelos de ciudadanía” (Bustelo, 1998). Estamos utilizando una perspectiva de ciudadanía social, entendida como un proceso conflictivo, de conquista de derechos y definición de los abordajes para solucionarlos. Aplicar la violencia del Estado sobre determinados grupos en conflicto en beneficio de otros, define un orden social. La legitimación de estas decisiones corre por cuenta de las políticas de lo social.

Esta definición de política social como expansión de ciudadanía en un proceso progresivo de conquista de derechos instrumentalizados por las prácticas estatales. Tiene relación con las generaciones de derechos propuesta por Thomas Marshall¹³ (2004), iniciados por los derechos civiles, luego los derechos políticos y los derechos sociales. Ciudadanía en estos casos, será el estatus de los miembros plenos de una comunidad (les garantiza igualdad en derechos y obligaciones).

Siguiendo con Bustelo, podemos distinguir dos tipos de ciudadanía: asistida y emancipada. La condición de ciudadanía emancipada, es aquella que permite el goce pleno de derechos: parte de la igualdad como valor fundamental, es el derecho a tener iguales oportunidades para acceder a bienes sociales y económicos. Entonces, si las políticas sociales para una ciudadanía asistida se centran en las personas como objeto de intervención y control para ayudarlos a saciar necesidades, las políticas sociales para una ciudadanía emancipada tenderán a la equidad y la igualación en el disfrute de derechos.

¹³ Marshall fue criticado por su concepción pasiva de ciudadanía, pero también tuvo el mérito de definir el concepto y bosquejar los conflictos con las clases sociales.

Pero el desmantelamiento del modelo de protección social e inclusión a través de políticas activas y universales propio del Estado de Bienestar de los años '50, '60 y '70 ha aumentado los niveles de conflictividad (delitos y violencia). La reacción desde las políticas públicas ha sido un mayor uso de la violencia estatal legítima para sofocar estos conflictos, que en algunas zonas alcanza altos niveles de violencia (Wacquant, 2000; Garland, 2001). Por otro lado se ensayaron reformas de los sistemas de seguridad pública incluyendo estrategias de prevención de la violencia.

Así como las políticas de universalización de derechos dinamizaron las juventudes, las políticas de control también se han concentrado en ellas. El abordaje de la conflictividad social criminalizando (en nuestro caso, abordar grupos juveniles con prácticas que transgreden lo normado como aceptable), define qué nivel de igualdad pueden alcanzar. La conflictividad violenta está en el corazón del proceso de construcción de ciudadanía social. Como dice Sonnia Fleury, es el emergente de la cuestión social e inductor de los abordajes a la problemática.

“La situación de violencia que experimentamos en estos días (en América Latina), especialmente en las grandes ciudades generando un sentimiento generalizado de inseguridad y miedo, que puede ser tomada como una condición actual de emergencia de la cuestión social, requiriendo estrategias de políticas públicas que puedan responder a esta situación crítica y asegurar posibilidades de recreación de la cuestión social (...) La asociación entre pobreza, crimen organizado y violencia reconduce las políticas sociales a una función de apaciguamiento del conflicto urbano, desvirtuando su condición de reconstrucción de la esfera pública democrática”, sostiene Fleury (2002:35), para asegurar que las políticas sociales deben ser implementadas, no porque los pobres sean un peligro para la seguridad, sino porque la seguridad es una condición excluyente para una sociedad justa y democrática.

Es que seguridad y política social nunca estuvieron separadas. Nacieron juntas. Foucault (2006) lo reseña al analizar el origen de las técnicas de gobierno del territorio y la población: las policías nacen como protectores de la población en temas que hoy atribuimos a las políticas sociales. Forman parte del grueso de las políticas que definen el modelo de sociedad, la gestión del territorio, la seguridad de la población y en definitiva la distribución de oportunidades. Las violencias y especialmente aquellas que son consideradas delitos tienen relación causal con otras políticas sociales.

Pero la cuestión criminal y las políticas de seguridad han sido bastante desatendidas por las ciencias sociales. Son la mano derecha de las políticas sociales como dice Pierre Bourdieu (1999) pero no abundan los análisis para una comprensión integrada con el resto de las políticas sociales. Así, se profundiza la división entre el campo de las

políticas sociales y el de la seguridad ciudadana: no se permite visibilizar las políticas sociales como prevención de la violencia y analizarlas con las mismas lógicas aplicadas al campo de las políticas sociales.

Las políticas para la violencia social

Recapitulando. El conflicto es decodificado como algo negativo para la sociedad, no tolerado. Cuando algunos conflictos se expresan en forma de violencia, son considerados delitos. La tipificación de un delito es una decisión política-normativa para conjurar algunos comportamientos que amenazan el orden social. Esta mirada está lejos de entender al conflicto y algunas expresiones de violencia como estrategia de construcción de ciudadanía o configuradora de subjetividades. En cambio, es frecuente que conflictos y algunas formas de violencia delictiva sean asociados con la pobreza. El argumento es considerar la pobreza como un estado y condición moral que es expresión de decadencia. En adolescentes y jóvenes se presenta con mayor evidencia (Bustelo, 2007).

Existe una tensión constitutiva del ordenamiento social entre inseguridad y protección. El temor al otro como violento (encarnado históricamente en la figura del joven, marginal, vagabundo, bandido) y las expectativas de protección socialmente construidas, se contraponen con las capacidades reales de respuesta del Estado (Castel, 2004). Aparece la tentación de resolver los conflictos a través de la exclusión violenta y privativa de la condición de ciudadanía. Hay prácticas que intentan el control de la conflictividad implantando por el regreso hacia una sociedad carcelaria (Wacquant, 2000), de minorías excluidas y reducidas a guetos (Wacquant, 2007), donde hay zonas grises en las que conviven lo lícito y lo ilícito, el delito y la política (Auyero, 2007).

La exclusión y la violencia, especialmente en jóvenes, son los aspectos más sobresalientes de la cuestión social en América Latina. La reducción de las políticas de bienestar y la consecuente privatización del riesgo y los beneficios (concentrados), la falta de alternativas para transformar las reglas de producción de la pobreza, son indicadores de los límites de la cohesión social. La violencia es el emergente de esta nueva cuestión social que necesita ser abordada desde una perspectiva de derechos y no como asistencia para reducir el conflicto (Fleury, 2002).

Estos mecanismos se hacen más notorios cuando los conflictos involucran a adolescentes y jóvenes. “La exclusión implica la construcción de una normatividad que separe a los individuos, impidiendo su participación en la esfera pública. Se trata de un proceso relacional y cultural que regula la diferencia como condición de no inclusión, representando también una manifestación territorial, sea gueto o favela”, define Fleury (2002:35). Son estos ámbitos geográficos, como las “villas” argentinas, las “comunidades” en

Colombia, los “pueblos jóvenes” peruanos, las colonias mexicanas, o “la marginal” en Centroamérica, los guetos en Estados Unidos y Europa, el escenario de la exclusión y la violencia juvenil donde aparecen las pandillas que más nos interesan.

La diferencia está en el tipo de políticas públicas que se adopten. El tradicional paradigma del orden, de la supresión y aplastamiento de los conflictos expresados en las formas del control, de la negación de derechos y del silencio impuesto, no logró aplacar la violencia y el delito en escenario de alta conflictividad desatada por la reducción de las responsabilidades sociales del Estado. Un enfoque de gestión de los conflictos a partir de la prevención de la violencia, de la inclusión social como sujetos de derechos, de entender los conflictos como oportunidades para el desarrollo, es una alternativa democrática y humanitaria (Binder, 2009).

3. Enfoques sobre violencia juvenil

Las concepciones de juventud se definen en el campo de lo social, condicionadas por el emergente violentos de los conflictos y la decisión política del tipo de ciudadanía que les corresponde a las distintas juventudes. En ese escenario se definen también las políticas específicas para la violencia en niños niñas y jóvenes. Estos enfoques tienen su correspondencia con otras políticas como las de seguridad.

Los enfoques con los que se aborda tradicionalmente el tema de la violencia en niños, niñas y jóvenes son: enfoque de riesgo, exclusión social y participación (Vanderschueren, 2007:195). La correspondencia es sencilla: el enfoque de riesgo se sustenta en una mirada de la infancia y la juventud como etapas en que están en condición de riesgo que hay que reducir para alcanzar un desarrollo deseable (no definido por ellos). El abordaje desde la exclusión social se fija en las causalidades estructurales (económicas y sociales) como principal factor de violencia y tiene una conexión con la mirada de riesgos al enfatizar en las privaciones sociales como principal factor que genera violencia. Un tercer enfoque, se ha desarrollado particularmente en América Latina, se ocupa del capital social con énfasis en los derechos de jóvenes, en especial el derecho a la participación (derecho vertebral de los principios que rigen la convención de los derechos del niño).

a. Enfoque ecológico: el modelo dominante

¿Qué es el modelo ecológico? Es una forma de explorar la relación entre factores individuales y de contextos para entender la violencia como un fenómeno resultante de

muchos niveles de influencia sobre el comportamiento. El modelo se empezó a utilizar en la década de los '70 para entender la violencia contra los niños y niñas (Garbarino y Crouter, 1978; Bronfenbrenner, 1979) y luego la violencia juvenil (Garbarino, 1985; Tolan, 1994).

En un primer nivel, el modelo ecológico coloca aquellos factores biológicos y de la historia personal que influyen en el comportamiento. Son las características del individuo que aumentan su riesgo de estar involucrado en la violencia. En un segundo nivel, están las relaciones más cercanas (familia, amigos, pareja) y si las características de estas relaciones predisponen a la violencia (como víctima o perpetrador). El ámbito comunitario es el tercer nivel, el contexto donde se relaciona socialmente (escuela, trabajo, barrio) y si este ámbito es condicionante para la violencia. Los factores sociales, correspondientes a un cuarto nivel, propios de la organización social que llevan a una aceptación de la violencia, no la inhiben, producen desigualdades y conflictos entre grupos o incluso entre países.

Este enfoque nos acerca a la prevención de la violencia, que puede ser planteada en tres momentos: anticiparse a la violencia (primaria), las respuestas inmediatas (secundaria) y la atención a largo plazo para los que han estado involucrados en violencia (terciaria) (Crawford, 1998). Pensar los factores asociados a la violencia en los cruces entre los niveles y las estrategias preventivas, nos ayuda a entender el carácter multicausal y multidimensional de la violencia. Así, se integran dos enfoques, uno orientado a reducir los factores de riesgo y otro tendientes a fortalecer a adolescentes y jóvenes como estrategia de protección para garantizar el desarrollo.

Por ejemplo, la investigación "Maras y pandillas en Centroamérica" de José Miguel Cruz, Marlon Carranza y María Santacruz (2004:32), identifica factores determinantes para que los jóvenes se incorporen a maras y pandillas: Procesos acelerados de urbanización (hacinamiento); Conflicto armado (patrones violentos de convivencia); Privatización de espacios públicos; Debilitamiento de la estructura familiar; Violencia intrafamiliar; Instancias de socialización que reflejan la ausencia de modelos positivos; Cultura de la violencia; Pobreza; Exclusión de jóvenes del mercado laboral; Exclusión de jóvenes del sistema de educación formal; Dificultad en la conformación de la identidad; Consumo de drogas; Emigración y transculturización.

Este enfoque es muy influyente. Es el modelo más utilizado por Naciones Unidas en el abordaje de la violencia. Coloca en el centro de la escena a los individuos para el abordaje de las prácticas preventivas, predefiniendo un estado ideal que es alterado por los factores de riesgo, pero pueden ser contrarrestados por factores de protección. Tiene una clara influencia de las miradas sobre el crimen orientadas al control. Lo estructural se diluye en factores de riesgo.

Visibilizar los factores de riesgo y protección suele dar herramientas para la prevención de la violencia centrada en las personas y concebida como conductas desviadas. Esta perspectiva es útil limitada a la hora de entender la violencia como un fenómeno generalizado.

b. Enfoque de exclusión social

Esta perspectiva enfatiza las causas del delito en los elementos estructurales que condicionan las posibilidades de desarrollo de niños, niñas y jóvenes. La exclusión económica, social y cultural los afecta y condicionan. Subyace un determinismo económico para explicar la violencia que pierde de vista a las personas, las dinámicas grupales, y pre establece patrones de lo deseable emparentándose con el enfoque de riesgo. La privación produce violencia es su ecuación llevada al extremo, pero no alcanza para explicar la violencia en tiempos de abundancia.

El debate teórico y político sobre la exclusión social tiene una historia rica en América Latina. Lo podemos entender como la consecuencia de procesos económicos, políticos y sociales que van reduciendo las oportunidades de grupos, comunidades y regiones respecto a otros dominantes.

Las ideas y perspectivas sobre la exclusión tienen distintas vertientes teóricas. Unos enfatizan en la pobreza y la distribución de recursos. Otros en las relaciones sociales como la participación, acceso al poder, pero no necesariamente económicas. Esta exclusión tiene ámbitos históricos y culturales, desplegada en múltiples dimensiones: económicas, sociales, culturales y políticas. Y ámbitos geográficos de carácter territorial bien delimitado.

Manuel Castells (1998) define la exclusión social en el contexto de la “era de la información”, es decir la sociedad del capitalismo tardío, como “el proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que le permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado (...) esta posición suele asociarse con la posibilidad de acceder a un trabajo remunerado relativamente regular para un miembro de una unidad familiar estable”. Agrega, que “la exclusión social es un proceso, no una condición. Por tanto, sus fronteras cambian y, quien es excluido o incluido puede variar en el tiempo, dependiendo de la educación, las características demográficas, los prejuicios sociales, las prácticas empresariales y las políticas públicas”.

La exclusión social como tema se vincula también con el concepto de ciudadanía (este vínculo fue abordado arriba, siguiendo el enfoque de Fleury). Hay coincidencia con

otros autores en que la exclusión aparece como negación de ciudadanía social, es decir como negación de derechos sociales.

Sin agotar el debate sobre exclusión podemos sintetizarla como “el conjunto de procesos dinámicos que se suceden y acumulan en el tiempo y generan desventajas en las personas y grupos” (Vanderschueren, 2007:201). Como dice Castells, la exclusión es un proceso y no un estado, por lo tanto tiene causas sociales. Entonces, este enfoque opta por ocuparse de lo estructural en lugar de los enfoques individualistas concentrados sobre las personas aisladas. Y deja en claro que no es sólo un problema de recursos (por lo tanto de pobreza), sino decisiones sociales que apartan a las personas de sus posibilidades.

Dimensión económica. Se relaciona con las dificultades de inclusión de las personas en el mercado de trabajo, o bien la precarización de este vínculo, lo que genera ingresos bajos, inestabilidad laboral, segmentación del espacio urbano, aislamiento y búsqueda de subsistencia en espacios informales de la economía.

Dimensión social. Se relaciona con las dificultades de las instituciones socializadoras como la familia, la escuela, la comunidad barrial, para producir integración de los niños, niñas y jóvenes. En la familia, esas dificultades están en la capacidad de los padres para dialogar y explicar normas, reconocer y corregir comportamientos violentos o transgresiones (Vanderschueren, 2004). En la escuela, las dificultades para lidiar con la conflictividad social, las expectativas socialmente construidas, muchas veces tiene que afrontar las deficiencias en la socialización familiar. Finalmente, el barrio es una instancia donde se pueden abordar las dificultades establecidas en los otros ámbitos, pero al mismo tiempo, presenta conflictos propios y dinámicas que profundizan la exclusión.

Dimensión cultural. Se refiere a las dificultades para construir sistemas de valores personales afines con los de su comunidad. Por ejemplo, en algunos ámbitos, son las tramas simbólicas y contenidos de los grupos de pares como las barras o pandillas, las que tienen mayor eficiencia que la propia organización social en la inclusión. Es mucho más satisfactorio en muchos casos ser reconocido por el coraje, las zapatillas, o los niveles de agresividad.

Las dimensiones sociales y económicas de la exclusión aparecen frecuentemente en las políticas de países latinoamericanos orientadas a prevenir la violencia y centradas en el acceso a la educación y al trabajo. Esta perspectiva, permite entender otros aspectos vinculados con el desarrollo juvenil que la perspectiva de riesgo no ve por estar concentrada en marcar parámetros de conductas deseables. El enfoque suele simplificar la dimensión cultural de la exclusión: esta dimensión vendrá a ser retomada y potenciada por el enfoque de la criminología cultural (Young, 2001, 2007).

Hay abundantes estudios que señalan que en el sistema educativo y el mercado de trabajo las juventudes se juegan las posibilidades de definir trayectorias de vida alejadas de la violencia. También son las que más segregan y dónde hay mayor desigualdad en distribución de oportunidades.

c. Enfoque desde los derechos

Es un cambio de paradigma, ubicado en las antípodas de la idea de la juventud como promesa de futuro y época de riesgo. No argumenta el control a través de los factores de desviación del comportamiento deseado. Por el contrario, se para en las capacidades presentes de la infancia y la juventud como sujetos plenos de derechos. Como ciudadanos y actores sociales que asumen posiciones y compromisos sobre su propia vida.

Los antecedentes del enfoque de jóvenes como sujetos de derechos podemos buscarlos principalmente en la Convención de los Derechos del Niño (1989), que incluye la participación como un eje central de sus principios y que comenzó a moldear la legislación y políticas públicas de todo el mundo a partir la década de los '90. Desde esa participación como ciudadanos con derechos que deben ser garantizados por la sociedad y el Estado, los niños, niñas y jóvenes son parte del proceso de exigencia para que se concreten.

“Frente a algunas limitaciones que mostró el enfoque de riesgo (fomentó políticas asistenciales de carácter adulto centrista, que situaban a los jóvenes como receptores de las políticas), surgieron nuevas miradas que buscan situar a los jóvenes como sujetos activos de su desarrollo”, dice Vanderschueren (2007:208).

Desde esta perspectiva, se pueden ver distintas iniciativas y políticas que abordan la violencia escuchando y sentando a la mesa de las decisiones a los jóvenes, incluso a los grupos juveniles afectados por la violencia. Tienen para decir, tienen para aportar y tienen el derecho a hacerlo¹⁴.

4. Continuidades y transiciones

Las posiciones se extreman cuando se trata de adolescentes y jóvenes en situación de violencia, ya sea como víctimas o como responsables de actos violentos. Se pierde el

¹⁴ En los capítulos 4 y 5 veremos ejemplos.

apresto. En nombre del bienestar y la seguridad (la suya), se vulneran todo tipo de derechos.

No es igual para todos. Vimos que hay distintas juventudes, configuradas en la disputas por ganar derechos antes el poder de lo adulto. Las perspectivas sobre la juventud, también varían: los enfoques orientados al control son más frecuentes en los grupos de sectores populares. En enfoque de riesgos lleva la tutela bajo la manga. Es la “ortopedia correctiva” de la que habla Foucault (1977) cuando al repasar bibliografía sobre la infancia y las formas de control de su sexualidad, asegura que “el niño no debía ser sólo el objeto mudo e inconsciente de cuidados, concertados por los adultos, se le imponía cierto discurso razonable, limitado, canónico sobre el sexo”. Ese orden construido desde lo hegemónico como el estado deseado de equilibrio, de desarrollo, donde las alteraciones son subversivas.

Esta perspectiva es dominante. Se traduce en prácticas sociales que son causales de violencia. Los abordajes sobre las conductas violentas centradas en determinismos individuales y sociales, se emparentan con las perspectivas de control. Entender a niños, niñas y jóvenes como sujetos de derechos (aun cuando están en situación de violencia), marca un cambio de paradigma.

Recapitulemos:

- Si las políticas sociales son una forma de construcción de ciudadanía, y esta condición de ciudadanía puede ser de sujeto pleno de derechos o bien en situación de asistencia.
- Si las políticas de control de la conflictividad se sustentan en dispositivos ideológicos y en prácticas de construcción de ciudadanía asistidas, privando de su condición de sujetos plenos de derechos a grupos sociales históricamente vulnerables y por lo tanto pasibles de prácticas correctivas en nombre de la seguridad.
- Entonces, las políticas de gestión de los conflictos son un reflejo de las políticas sociales (finalmente siempre estuvieron unidas, hasta la separación de funciones que implicó el cambio de paradigma del control a la seguridad, explicado por Foucault).
- Resulta evidente que hay compatibilidades en los abordajes de la pobreza o de la conflictividad en grupos juveniles vulnerables, centrando la supresión

de derechos a partir de un disciplinamiento correctivo y retirando de discusión los aspectos estructurales (culturales, políticos, económicos).

- Está vinculado con una posición hegemónica a defender, en las disputas en el campo del poder respecto a las reglas estructurales que determinan quiénes pueden gozar de la condición de ciudadanos plenos de derechos (estamos hablando de las políticas sociales).

Cuando se trata de niños, niñas y jóvenes que integran grupos violentos, la respuesta penal es la más frecuente. Los estudios sobre la cuestión criminal se han ocupado de las barras o pandillas, condicionados por los debates y perspectivas que hemos mencionado. Es el tema del próximo capítulo.

Capítulo 2: Estudios sociológicos sobre delito y grupos juveniles

Los grupos juveniles en condición de violencia ganaron relevancia a principios del siglo XX como tema estudio para las ciencias sociales. Son abordados desde la preocupación por el delito. La sociología incipiente los puso en foco. El escenario fue la ciudad de Chicago, de la que vimos algunas ideas, en un contexto de acelerado crecimiento urbano con migraciones internas y extranjeras, conflictos raciales, morales y económicos. La Escuela de Sociología de Chicago se lanzó a intentar explicar la violencia y encontrar soluciones.

La juventud en ese contexto era pensada como época de transición y riesgos. Las *streets gangs* (pandillas o grupos juveniles callejeros) se las creía una consecuencia del entorno urbano desordenado e incapaz de transmitir a estos jóvenes los principios para el buen comportamiento.

Ahí nace la primera definición de pandillas que influyó los estudios y mantiene vigencia. “Las pandillas representan el esfuerzo espontáneo de niños y jóvenes por crear, donde no lo hay, un espacio en la sociedad adecuado a sus necesidades. Lo que ellos obtienen de ese espacio, es aquello que el mundo adulto no tuvo la capacidad de otorgarles, que es el ejercicio de la participación, vibrando y gozando en torno a intereses comunes.” (Thrasher, 1963).

La definición del objeto está condicionada por la teoría que la sustenta. Hay casi tantas definiciones como escuelas se han ocupado del tema, con muchos matices dentro de cada corriente. También hay diferentes acepciones y una variedad grande de sinónimos, algunos con un uso geográfico restringido¹⁵. Como si fuera poco, un fenómeno con fuerte carga de imaginarios culturales, alimentados por la literatura, por el cine, por las noticias.

Vale la observación que hace Mauro Cerbino (2006). Sostiene que los grupos y culturas juveniles son muy diversos, en cada barrio tienen sus propias características. Sacarlos de sus contextos lleva a generalizaciones que pueden servir para estigmatizar,

¹⁵ Las pandillas tienen distintas características y al mismo tiempo tienen distintas denominaciones según el lugar. Por ejemplo: bandas, banditas, barras, pandillas, patotas, clicas, maras, etc. Hemos tomado una clasificación propuesta por Franz Vanderschueren (2010) que distingue entre pandillas, pandillas violentas o maras y bandas en el crimen organizado. Avelardo Valdez (2003), explorando las pandillas mexicanas en Estados Unidos, propone distinguir entre pandillas sociales (continuidad de los grupos de delincuentes de comunidades étnicas de los '50 y '60); pandillas culturales (caracterizadas por ropa, forma de hablar, gestos y tatuajes); pandillas delictivas (enfocadas en delitos como forma de reforzar identidad y solidaridad). Desde una perspectiva globalizada de sociedad postindustrial se habla de pandillas organizadas y pandillas corporativas (categorizadas por el nivel de permanencia y miembros de diversas generaciones), por ejemplo las que describe Hagedorn (2007). También pueden ser clasificadas por el tipo de delitos y la frecuencia: por ejemplo las pandillas territoriales ocasionalmente cometen delitos para mantener el control de sus zonas. O clasificadas de acuerdo a roles y rituales. En grandes áreas urbanas empobrecidas emergen las pandillas violentas insertas en el crimen organizado, que ha merecido algunos estudios como el de Dodwney (2003) que propone la categoría de niños, niñas y jóvenes involucrados en la violencia armada organizada (COAV), identificando características de pandillas violentas. Para nuestro trabajo el énfasis estará puesto en su relación con el entorno y la propia dinámica interna, por eso optamos por hablar de grupos juveniles u organizaciones callejeras (Brotherton, 2007).

discriminar y criminalizar. Entonces, no es tan importante cómo se lo llame siempre que no sirva para tachar de delictiva y violenta a toda pandilla, especialmente aquellas que logran una visión que propone cambiar el estado de las cosas.

Los niños, las niñas y los jóvenes que viven en barrios populares y son excluidos de las ciudades en América Latina intentan construir su identidad –como todos los de su edad– e integrarse al resto de la ciudad. Los grupos juveniles les permiten desarrollar identidad de grupo pero no les permiten integrarse fácilmente. ¿Por qué? Principalmente por la falta de identidades colectivas fuertes y comunes. Es una característica que se ha acentuado con la marginalidad de la sociedad post industrial, que segrega a los barrios populares mientras que a su interior se diluyen los lazos de solidaridad y empatías (Wacquant, 2007). En consecuencia, muchos jóvenes buscan referentes de pertenencia que satisfagan sus demandas de socialización, concilien sus funciones simbólicas (ser parte y reconocidos como parte de un colectivo) y materiales (ingresos económicos que no pueden conseguir por otros medios) (CEPAL/OIJ, 2008).

Como punto para la exploración del fenómeno, seguiremos a Vanderschueren (2010) quien establece tres categorías distintas de estos grupos: pandillas, pandillas juveniles delincuenciales y maras.

Pandilla. Denominación genérica para grupos de pertenencias y socialización entre pares de jóvenes con menos oportunidades, que reúne e identifica un grupo de jóvenes de acuerdo a rasgos de pertenencia territoriales, culturales, temáticos, deportivos o étnicos. En muchos casos es un espacio de participación, con valores donde se afirman identidades individuales y grupales a partir de nuevos códigos de comunicación y nuevas formas, distintas a los que existen en otras instituciones formales. Pertenecer a la pandilla es una “inclusión en la exclusión”, ya que en general las pandillas operan como sistemas de integración social a nivel micro que reflejan, compensan y a la vez refuerzan la desintegración social en el nivel macro. Ofrecen una forma alternativa de socialización a niños, niñas y jóvenes excluidos construyendo una identidad en lugares, barrios o áreas de exclusión socioeconómica, violencia social y criminal como elemento de potenciación (Cruz, 2004). La pertenencia surge de las acciones colectivas que van desde el simple uso del tiempo libre hasta acciones delictuales. No todas las pandillas son violentas o criminales, en general son agrupaciones de jóvenes con potencial creativo, en búsqueda de expresión, que están en contacto con sus familias y que eventualmente participan en algún acto violencia o transgresor, pero el grupo busca antes que nada la identidad colectiva. Las banditas o jóvenes de esquina son el mejor ejemplo de esta situación.

Pandillas juveniles delincuenciales. Tienen una organización estructurada definida por el crimen organizado. Cometen delitos como violaciones, robos, lesiones y

homicidios. La mayoría están desvinculados de sus familias. Aparecen vinculados a sicariato, a extorsiones, al control de zonas de la ciudad para el narcotráfico u otros delitos organizados. Las bandas delincuenciales colombianas, los niños soldados en las favelas brasileñas o los “soldaditos del narco” en grandes ciudades argentinas se corresponden con esta categoría.

Maras. Son pandillas juveniles delincuenciales, cooptadas y utilizadas por el crimen organizado como apoyo logístico. Aparecen vinculadas a la extorsión, secuestro, asesinato y el mercado de drogas en Centroamérica, México y Estados Unidos. Son el emergente del conflicto armado centroamericano de los años '80 que produjo miles de muertes, desplazamientos y migraciones a Estados Unidos. Los jóvenes salvadoreños especialmente en Los Ángeles, se unieron en pandillas buscando protección, de acuerdo a afinidades culturales y étnicas. Las políticas de ley y orden neoconservadoras contribuyeron a la institucionalización violenta. El regreso a El Salvador voluntario o expulsados llevó a que las pequeñas pandillas (clikas) adoptaron las identidades de las pandillas estadounidenses y se agruparon en torno a las dos más grandes, la M18 o la MS (“mara” Salvatrucha). También en la frontera entre México y Estados Unidos proliferan pandillas violentas como los Aztecas o Artistas Asesinos que se corresponden con la descripción de maras y que son consecuencia de desplazamientos, consolidación de mercados ilícitos y crimen organizado. (Appiolaza, Vanderschueren, 2010).

Convertidas en federación de clikas, potenciaron los conflictos violentos que los grupos arrastraban desde su origen en Estados Unidos, pero en un contexto de pobreza y violencia (Cruz, 2004).

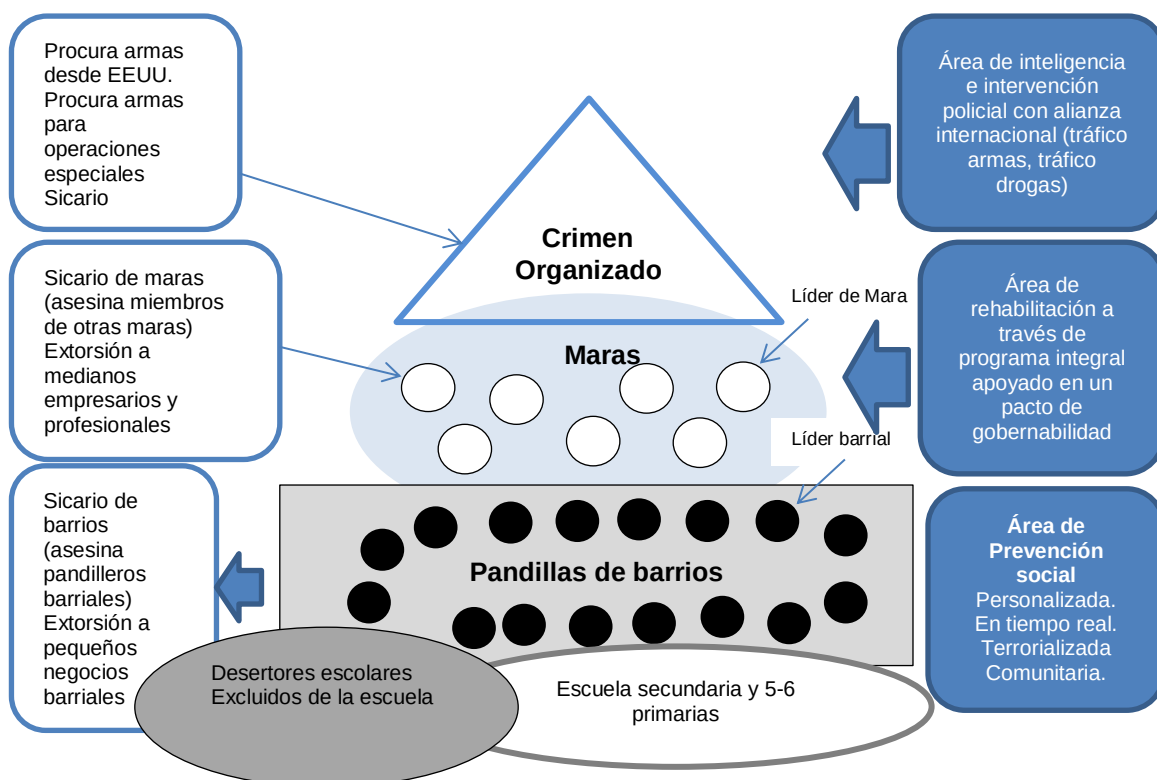


Ilustración 1: Conexiones entre crimen organizado, maras, pandillas barriales y áreas de prevención. Vanderschueren (2010).

La ilustración permite distinguir los niveles propuestos por Vanderschueren (2010) a partir de la experiencia de trabajo de Casa de Promoción Juvenil en Ciudad Juárez (México). Es indispensable la diferenciación de los fenómenos para establecer también políticas diferentes. En nuestro caso, proponemos la delimitación del objeto de estudio que delineamos en el primer capítulo: barras y pandillas juveniles en condiciones de violencia. Y tratemos de entender cómo se han ido sucediendo las distintas concepciones de pandillas y dialogado entre sí dentro de la criminología.

1. Miradas sociológicas a la cuestión del delito y los grupos juveniles callejeros

La perspectiva sociológica sobre el delito pudo ver el fenómeno de las pandillas. Es un aporte superador de la mirada positivista. Hay que hacer un poco de historia. El discurso criminológico de la modernidad tiene tres momentos según Ciafardini (2006).

Control social a través de la enunciación. Es decir, la amenaza y prescripción legal o normativa. Comenzó con los fundadores del derecho penal en el siglo XVII y todavía tiene mucha vigencia institucional. Fue desarrollada por el positivismo jurídico y

complejizado por la dogmática jurídico-penal. Esta Escuela Clásica del Derecho Penal “legó el falso imaginario de que la infracción deviene naturalmente el castigo y que los problemas criminales se pueden resolver con leyes, generalmente con el aumento de penas previstas en las leyes, a partir de la suposición simplista de que el problema criminal reside en la insuficiencia de la amenaza de castigo o en la mala o deficiente confección legal” (Ciafardini, 2006: 22). La mirada es sobre el individuo. El control se basa en la regulación normativa de las penas como amenaza disuasoria sobre las personas a controlar. Cuando tiene que ocuparse de grupos, el abordaje es a través del Código Penal, revelándose incapaz de regular los delitos de tipo social (robos, homicidios, tráfico ilegal) y creando figuras cada vez más ambiguas que permiten arbitrariedades y son violadoras de los derechos humanos. Por ejemplo, se discute si tratar a las pandillas como terrorismo (Manwaring, 2005).

Judicial, pericial y disciplinario. Se origina a principios del siglo XIX y es desarrollado por una serie de autores desde Bentham a Lombroso. Es la etapa de la Escuela Criminológica Positivista con un discurso técnico, dominado por una racionalidad de las ciencias naturales: “El poder de los técnicos (jueces, médicos, antropólogos, criminólogos) se rebela contra el poder del mandato legislativo, autoatribuyéndose la autoridad de disciplinar y la potestad clasificatoria y selectiva de los individuos que deben ser disciplinados (...). Esta reacción acusa a los legalistas anteriores, creyentes del libre albedrío del criminal, de anticientíficos y abstractos, y pretende que a los autores de delitos reales o potenciales debe tratárselos como enfermos biológicos o sociales (mal socializados)” (Ciafardini, 2006:26). Tiene conceptos que son familiares a las políticas sociales de entonces, como las de “clases peligrosas”. Comenten delitos por la precariedad personal, el atraso educativo y la pobreza, consecuencia de condicionantes biológicos que los predisponen a la violencia. La resocialización se produce a través de un tratamiento disciplinario-educativo.

La Escuela Clásica del Derecho Penal y la Escuela Criminológica Positivista confrontaron visiones, pero comparten concepciones y conocimiento, confluyendo en una mirada común que es la ideología de la defensa social en término de Baratta (1989).

Sociológico administrador. Nace con la sociología. Es aún un campo en construcción. Se diferencia de los enfoques anteriores porque deja de centrarse exclusivamente en el individuo y empieza a contemplar la relación con la sociedad, aportando ideas sobre cómo modificarla y conservar un orden social con niveles de conflicto aceptables. “Esta visión hace recaer mucho más la responsabilidad (y el poder) respecto de la cuestión del control social en el poder administrador (ejecutivo) del Estado, con lo que se aleja un poco de su consideración jurídica, moral, disciplinaria o biotécnica y lo remite aunque con reservas y sin admitirlo expresamente, hacia el plano político” (Ciafardini,

2006:28). La sociología norteamericana es la que más alimentó esta visión de la sociología de la desviación que va desde los trabajos de la Escuela de Chicago, el funcionalismo y las teorías subculturales. Se concentra en los aspectos culturales y funcionales, pero no en las causas estructurales y por lo tanto sigue eludiendo las causas sociales profundas valiéndose del concepto de “conducta desviada” como un eufemismo que conserva la idea de cambiar aspectos sociales a través de la prevención del delito para conservar el orden social.

Revisemos algunos puntos de esta perspectiva sociológica de la Escuela de Chicago sobre el tema de pandillas que han desarrollado el funcionalismo norteamericano, el estructuralismo francés y la escuela de Birmingham. Seguiremos en esta selección de miradas a Carles Feixa (1994). Por último, presentaremos la mirada de la criminología crítica como una ruptura a las tradiciones precedentes y el gran salto para los enfoques de la criminología cultural que queremos abordar por sus perspectivas de ciudadanía plena y activa para niños, niñas y jóvenes.

a. Escuela de Chicago: los emergentes de la desorganización social

Confluencia urbana conflictiva entre etnias y culturas. Transformación industrial, crecimiento urbano, por migraciones rurales e inmigración europea mayormente de italianos, irlandeses y polacos. El emergente de esta explosión demográfica urbana en Chicago fue marginación social, delito, prostitución. El Departamento de Sociología de la Universidad de Chicago, con su enfoque de la ecología humana, se ocupó de estudiar las conductas que surgían de este nuevo “ecosistema humano”. Robert Park, el impulsor, fundó su mirada en dos conceptos: contagio social y región moral¹⁶. Pensaba los comportamientos “desviados” que en los pueblos rurales eran controlados, mientras que en las ciudades en un clima de libertad y aislamiento se contagiaba generando zonas dominadas por esas desviaciones.

Los estudios sobre ese medio ambiente urbano, buscaron identificar los comportamientos, contagios y desviaciones. Igual que los biólogos, se concentraron en relevar la composición social, los grupos y sus relaciones, cómo vivían y cómo se distribuían en el territorio de la ciudad. Así surgió la atención sobre los grupos juveniles callejeros dispersos en distintos barrios, con formas culturales particulares y en algunos casos vinculados al delito.

¹⁶ “El ambiente de libertad y soledad de las grandes urbes permitía que los comportamientos desviados, que en las comunidades rurales de origen eran sistemáticamente reprimidos, encontrarán en la ciudad el terreno favorable para difundirse mediante un mecanismo de contagio social que generaba regiones morales donde prevalecían normas y criterios desviados”. (Feixa; 1994)

Las pandillas

Los comportamientos violentos de los grupos juveniles callejeros, eran explicados por la anomia existente en “regiones morales” de la ciudad, donde prevalecía la desorganización social y por lo tanto desaparecían los sistemas tradicionales de control informal. El delito en relación con la pobreza y los inmigrantes, la formación de barras fue entendida como consecuencia de un contexto que puede ser estudiado y modificado.

En el clásico texto “The Gang” publicado por Frederick Thrasher en 1927 sostuvo después de varios años de investigación que las 1313 *street-gangs* que identificó en Chicago surgieron en la franja de la ciudad de mayores contrastes. No asoció las pandillas con desviaciones o patologías, mencionó la relación con el territorio, la solidaridad hacia el interior del grupo y una tradición cultural distintiva (aspecto que no profundizó).

El aporte principal de la Escuela de Chicago es superar la mirada positiva, entender a los jóvenes como grupos actuando en la ciudad, poner atención sobre el uso y distribución del espacio urbano como ámbito de interacción y las pandillas como consecuencia de estos procesos. Las tres principales ideas de la mirada de Chicago fueron:

1. Las pandillas son grupos desviados. Aportan a adolescentes y jóvenes alternativas temporales de socialización en el proceso de modernización de las ciudades.
2. Son una forma social propia de Estados Unidos, consecuencia de la industrialización y la urbanización.
3. Están formadas mayormente por jóvenes. Son producto de la desorganización social consecuencia de la transformación urbana. No son consecuencia de particularidades raciales o étnicas.

En otros términos, el barrio es el ámbito de adquisición de un sistema de valores que lleva al delito. Subyacen allí los dos principios centrales de las teorías culturalistas que están en diálogo: se aprende a comportarse como delincuente (principio del aprendizaje), y se aprende de otros (asociación diferencial).

Un ejemplo de esta perspectiva es la película “Public Enemy” (Enemigo público), dirigida por William Wellman en 1931. El film es contemporáneo a los estudios sobre pandillas de la Escuela de Chicago y recoge muchos de sus puntos de vista. Se rodó en tiempo de enfrentamiento entre pandillas (*gang*) y pandilleros (*gangster*) de los grupos mafiosos por el control del comercio ilícito y con un preámbulo en el que exigía una solución

a la inseguridad¹⁷. La película muestra cómo el protagonista, Tom Powers, se convierte en delincuente en un entorno urbano de vicios y contrastes. El contagio urbano a partir del aprendizaje en la región moral¹⁸.

Esta mirada sobre lo social, superadora del pensamiento positivista del orden y el control y de los determinismos biológicos, permitió visualizar el fenómeno y darle un carácter social. "Thrasher y Park representaron lo mejor de la academia blanca, progresista y urbana. Ellos tenían una visión optimista del futuro de las ciudades modernas. Este énfasis ideológico, de todos modos, resultó en la falta de atención en los estudios de los procesos de los grupos adolescentes desde un entendimiento de las instituciones convencionales y no convencionales y reduciendo raza a asimilación" (Hagedorn, 2007b:18).

Como bien señala Hagedorn, su fe en la ciudad moderna como ámbito de interacción y desarrollo no les permitió ver algunos aspectos vinculados con la segregación y el control social. Pero vale la pena insistir en que una de las mayores contribuciones fue advertir que la delincuencia no tenía causas raciales: un discurso contestatario contra las posiciones políticas y sociales dominantes en ese momento. "Una de las principales asunciones y mayor contribución de la Escuela de Chicago es que la delincuencia y varios procesos sociales no estaban condicionados por aspectos raciales. Combatiendo el nativismo y el racismo de la época, Park, Thrasher, Burgess y Shaw y McKay, mostraron que las pandillas, delincuencia y crimen eran productos de áreas y no de grupos étnicos. El proyecto de la Escuela de Chicago fue terminar con estereotipos y humanizar a los inmigrantes por algún tiempo hostilizados por los habitantes locales" (Hagedorn, 2007:16).

Una breve digresión. Simultáneamente en la historia argentina existían y existen grupos de jóvenes a los que Thrasher y su grupo hubieran considerado como pandillas. Los arrabales, la vida de hacinamiento y multiculturalidad de las grandes ciudades argentinas de principios de siglo XX tienen mucho en común con los barrios populares de aquel Chicago. Los relatos de Borges sobre la secta del cuchillo podrían ser material de análisis para la Escuela de Chicago. El rol de los grupos barriales interviniendo como matones en la política

¹⁷ El texto, antes del inicio de la película decía: "Los autores desean honestamente representar un ambiente que existe hoy en ciertos estratos de la vida americana, más que glorificar al matón o al criminal. La historia es esencialmente una historia verdadera, todos los nombres y personajes que aparecen son ficticios".

¹⁸ La historia está ambientada en época. Empieza en 1912, en Chicago, mostrando el consumo de alcohol, unos niños en barrio pobre, tomando un poco de cerveza, haciendo travesuras, robando y también golpeados por el padre. Entre los contrastes que busca señalar, muestra un desfile del Ejército de Salvación. Lo que los niños roban se lo venden al pianista de un bar. Allí hay música, otros niños, alcohol, tabaco y juegos. Así van creciendo los niños y creando un itinerario criminal. Más tardes son convocados por el pianista para robos organizados y rentables. Empiezan a usar armas. Están en la pandilla de "Puddy Nose". Cuando se suman al contrabando de alcohol, después de la prohibición de 1920, mejoran económicamente. Son parte de la pandilla de "Puddy Ryan". La guerra de las pandillas empieza por el asesinato de Nose. Queman cervecerías. Y la guerra es entre todos. Ahí muere Tom Powers el protagonista que se inició en el crimen como niño. Los subtítulos finales dicen: "El fin de Tom Powers es el fin de todos los matones. El Enemigo Público no es un hombre ni un personaje, es un problema que tarde o temprano la gente debe resolver". Un comentario final. El actor que hace de Tom Powers, James Cagney, tiene extraña. Cesare Lombroso, referente del positivismo criminológico, no hubiera dudado en calificar que cara de delincuente.

doméstica también. Pero el proyecto positivista hegemónico no logró superar la perspectiva naturalista, la producción intelectual y política se orientó a buscar patrones delictivos y segregarlos. El trabajo "Los peligros del orden" de Silvana Vallone (2010) aporta un análisis detallado de esta reacción¹⁹.

Otra de las observaciones interesantes fue la vinculación de las pandillas con la maquinaria política de Chicago. Funcionaban como una herramienta flexible de corrupción para hacerse con el sistema. Relee David Brotherton (2005): "Estas bandas pueden estar involucradas desde el principio en los clubes deportivos, donde el jefe político de un distrito primero comienza a desarrollar sus vínculos e influencia sobre los jóvenes. Después, muchos miembros de pandillas aprovechan la estructura de oportunidades locales y forman parte de las nóminas municipales vinculadas al jefe político y eran vínculo clave entre la delincuencia y la política de las grandes ciudades. Por último, en época de elecciones, los miembros de pandillas podrían ser utilizados como matones contratados para llevar a cabo actos criminales contra los competidores políticos y podrían negados por los conspiradores".²⁰

John Hagedorn, otro investigador de pandillas que revisó los postulados de la escuela clásica sobre pandillas, afirma que: "Uno de los más importantes aspectos de la Escuela de Chicago fue el estudio de las acciones reales de los grupos sociales respondiendo a los procesos espaciales. Park y sus colegas fallaron en adecuar el rol de algunos actores institucionales clave, ellos describieron cómo la particular forma de la ciudad industrial moldea estos grupos étnicos. Tomando en cuenta estas debilidades de la Escuela de Chicago nos puede dar una guía de trabajo actual" (Hagedorn, 2007b:18).

En las miradas retrospectivas sobre la Escuela de Chicago citamos los comentarios de John Hagedorn y David Brotherton, dos sociólogos que han revisado los preceptos y los han reformulado poniendo las pandillas en el contexto de la ciudad post industrial, siguiendo conceptos de la criminología crítica y la metodología de la criminología cultural. En los capítulos 3 y 4 profundizaremos estos estudios y a partir de ellos propondremos una mirada sobre ámbitos no tradicionales en tema de pandillas.

Esta primera etapa de los trabajos de la Escuela de Chicago ha sido tan influyente que estableció estereotipos de pandillas. Por eso es frecuente en ámbitos académicos

¹⁹ En cambio la Escuela de Chicago logró imponer una mirada progresista todavía influyente a un problema público que había sido presentado como un problema moral por el gobierno.

²⁰ Habla de cómo la política y los grupos delictivos se encuentran en una zona gris (Auyero, 2007). En 2013 el máximo referente de la violencia de grupos organizados de la hinchada del club de fútbol Godoy Cruz Antonio Tomba participó acarreado votantes para las elecciones internas del Partido Justicialista. ¿Se trata de utilización o convicciones? Las barras de fútbol hace tiempo participan como mano de obra rentada de las estructuras políticas. La referencia periodística se puede consultar en: <http://elsolonline.com/noticias/view/173622/el-rengo-aguilera-a-cargo-del-traslado-de-militantes-en-la-interna-del-pj>

negar la existencia de grupos con particularidades similares y denominarlos pandillas. Es que no se parecen a ese modelo paradigmático descrito entonces.

Pandillas de la esquina y de la escuela

Vimos que los principios de la Escuela de Chicago eran la relación entre desorganización barrial como consecuencia de la explosión urbana de las grandes ciudades y las migraciones. William Foote Whyte (1943) fue uno de los críticos de esta perspectiva. Descubrió que las pandillas donde la mirada de Park y compañía veía sólo desorganización, hay un sistema de reglas. Hizo una investigación etnográfica de convivencia con pandillas de Boston en los tiempos posteriores a la gran depresión. Contrastó dos tipos: chicos de la esquina (*street-corner boys*) y chicos del colegio (*college boys*).

Chicos de la esquina. Grupos de varones que socializan en algunas esquinas, donde hay bares, billares, barberías, clubes. En el tiempo de la Gran Depresión estuvieron desempleados o hacían trabajos eventuales. No tenían estudios secundarios o abandonaron la escuela al terminar la primaria.

Chicos del colegio. Están en un nivel diferente. Accedieron a la educación secundaria. Son una clase en ascenso, disputando un espacio para abrirse paso profesionalmente (Whyte,1971:19; citado por Feixas,1994).

Uno de los puntos centrales del trabajo fue distinguir el rol de los liderazgos dentro de los grupos. En los *street corner boys* fue más relevante. Criticó a los asistentes sociales por rechazar estos grupos, porque consideraban desviada la creación de subculturas juveniles para regular el tiempo libre, producir valores, definir formas de conducta y tener liderazgos estables.

Durante los años siguientes, continuaron los estudios sobre las subculturas de las pandillas de las clases bajas. Se destacan los aportes de Cohen (1955) y Cloward y Ohlin (1960). Los conflictos cotidianos alimentados por los valores de clase y sus contradicciones con el “sueño americano” ocuparon a Merton (1938), empezando a tallar la perspectiva estructural funcionalista.

En este punto es importante volver a poner en contexto a la Escuela de Chicago. A diferencia de la mirada criminológica clásica y la versión positivista que por la misma época se consolidaba en la Argentina, los investigadores de Chicago forman parte de la tradición política liberal de los Estados Unidos: su prioridad es remediar la anomia social en los guetos con medidas resocializadoras y mejorando los mecanismos de control social. Esta

mirada influyó en los paradigmas de la nueva criminología, la teoría del etiquetamiento social (*labelling*) y el interaccionismo simbólico.

b. Estructural funcionalismo: defendiendo el sueño americano

La persistencia del fenómeno de las pandillas, su existencia en contextos muy diversos y en situaciones sociales diferentes, no alcanza a explicarse con la mirada etnográfica de los estilos urbanos de vida. Hay otras facetas del fenómeno que merecen atención. Los grupos juveniles callejeros son instancias de institucionalización en las comunidades: son familia, son escuela, tienen sus leyes y las imponen. Las pandillas cumplen funciones sociales.

El avance del proceso de industrialización, la consolidación de un estado de bienestar con las particulares características de los Estados Unidos, tuvo su impacto socio cultural en las juventudes. La mayor inserción en el sistema educativo y el mercado, llevó a plantear que la juventud era una categoría cultural en sí misma.

Talcott Parsons (1963), la figura más notable de la sociología estructural funcionalista, sostuvo que se estaban desarrollando grupos de edad y por lo tanto una nueva conciencia generacional que tenía como características ser autónoma, cruzar transversalmente las clases sociales y concentrada en el consumo hedonista (grupos de edad como categoría de juventud, una de las perspectivas del control vistas en el capítulo 1). ¿Cómo lo explicaba? Por la modernización que implicaba la transición de una sociedad rural hacia una sociedad industrial. En este proceso implicaba que la familia perdía incidencia en la institucionalización: se debilitaban los valores particularistas y solidarios en función de los universalistas y normativos (Feixa, 1994:144).

Desde esta perspectiva, los grupos de jóvenes (entendidos como subculturas o movimientos) articulan la transición entre la esfera particularista/solidaria tradicional de las sociedades rurales, y los universalista/normativo de la sociedad industrial. De este modo, el grupo juvenil combina la solidaridad con los valores universalistas facilitando la integración. Aquí tenemos la función social de la pandilla.

La cultura juvenil es presentada como un todo homogéneo, sin diferencias de clases, que está en las escuelas y consume de igual manera, pero no está inserta en la producción de riquezas (foco en jóvenes de clases medias, los *college boys* de las logias estudiantiles). En síntesis, una clase ociosa y hedonista, pasiva a ser controlada y que se evidencia en hermandades y fiestas, consumo cultural y lugares de reunión, que se socializa en la escuela (pierde de vista los chicos de la esquina), se autonomiza, se reúne entre ellos

y que se rebelan dentro de lo funcionalmente permitido. Pero, como se ha observado, tampoco se profundizó en las diferencias en los gustos del consumo.

Dentro de esta perspectiva se pensó la función social del delito. Robert Merton (1938) con su teoría de la tensión social sostenía que los delincuentes (en nuestro caso son los grupos juveniles en situación de violencia) viven fuerzas contradictorias que los conflictúan y la resuelven a través de una acción: asumir el rol delictivo. La tensión es entre los objetivos culturalmente deseables y los medios que la misma sociedad pone a disposición para alcanzarlos. El deseo de bienes materiales, de reconocimiento, de respeto y el largo camino de la escuela o el trabajo para alcanzarlos, aunque sabiendo que no sólo es un camino largo sino muchas veces recorrerlo no permitirá alcanzar lo que se desea. La respuesta ante esta tensión es tomar un atajo, usar medios ilegítimos. Delinquir es entendido como “innovación”.

No pretendemos aquí presentar de manera exhaustiva el debate de las teorías subculturales. Sin embargo enunciar algunos hitos. Merthson entiende las subculturas como un elemento de ajuste que le permite a un grupo solucionar colectivamente las tensiones. Albert Cohen en *Delinquents Boys* (1955) advierte que no alcanza con explicar las transgresiones como privación relativa, sino que hay en los grupos juveniles una formación reactiva ante lo que perciben como “denegación de status”. Surge así una construcción de valores, una cultura alternativa provisoria para soportar la denegación de estatus, que se manifiesta en el vandalismo, por ejemplo.

Para el caso de los grupos juveniles, Cloward y Ohlin, en el trabajo ya citado se valieron de las teorías culturalistas de Chicago y de las teorías de la tensión estructural funcionalistas para explicar el delito juvenil en sectores populares donde las barras o pandillas ofrecen sustento para apartarse de los valores de lo legítimo. “Los grupos, a su vez, transmiten técnicas de acción y tienen el poder para apropiarse, en el interior de ciertos barrios, de un tipo de actividades económicas ilegales (robos, venta de drogas, etcétera) que les aseguran control territorial y ventajas económicas”, explica Gabriel Kessler (2004:273).

David Matza en *Delinquency and Drift* (1964) toma distancia de Cohen diciendo que es ingenuo pensar que los grupos subalternos se oponen y confrontan contra las instituciones. También que existan valores de alteridad. Por el contrario, dice hay un vínculo muy fuerte con la cultura convencional y los valores tradicionales. Sostiene que hay una deriva entre una posición de alteridad ocasional y valores tradicionales. Esta deriva se complementa con lo que Matza y Syke (1961) describen como las técnicas de neutralización que permiten transgredir ocasionalmente justificando los actos; dice que conviven los

valores convencionales con los de transgresión (valores subterráneos) y mencionan describen el disfrute asociado con la transgresión.

Siguiendo con Kessler, también consideramos que la teoría de la tensión es útil para explicar algunos casos en que la innovación desde lo ilícito es una respuesta a la distancia que separa los objetivos creados para el individuo y los medios legales que dispone para alcanzarlos. El propio Kessler ha documentado en su “Sociología del delito amateur” (2004) los diferentes orígenes y usos del dinero, donde aquel que ha sido obtenido fácilmente (ilícito) es usado para satisfacer esos objetivos de disfrute.

La teoría del etiquetamiento (*labelling*) cuestionó la teoría de la tensión desde el interaccionismo simbólico y la etnometodología. Se sustenta en la sociología de la desviación, según la cual la desviación no es consecuencia del que se aparta de las normas, sino que hay grupos capaces de definir reglas consideradas como normales y entonces el que no las cumpla será el desviado. El acto de definir lo “normal” y señalar al desviado, es un acto de poder. Hay quienes tienen la función de señalar lo desviado, de etiquetar y desencadenar “carreras desviadas” en personas que van tomando sentidos, estímulos y aprendiendo prácticas. La investigación “Outsiders” de Howard Becker (1963), dio fuerte impulso a esta teoría que sostiene que, aquellos etiquetados, cuando persisten en sus conductas desviadas ingresan a subculturas (conjunto de ideas o puntos de vista sobre la manera de adaptarse al entorno social y las actividades asociadas).

La teoría de la tensión, las teorías culturalistas son recuperadas por los criminólogos críticos cuando piensan la privación relativa como causa del delito. Y la innovación como acto simbólico a ser analizado. La teoría del etiquetamiento es otro de los insumos fundamentales de las teorías críticas y la criminología cultural que alimenta nuestro trabajo. Lo veremos con más detalle en el Capítulo 3.

c. Estructuralismo: tribus urbanas

Claude Lévi-Strauss es el máximo referente de la antropología estructural, ocupada de entender las estructuras subterráneas, ocultas detrás de las apariencias como las relaciones parentales, los mitos y lenguaje. Jean Monod, seguidor de esta corriente teórica se insertó en las bandas juveniles de los suburbios parisinos de mediados de los años '60, observando que la imagen que devolvían los medios de comunicación sobre estos grupos, era similar al tratamiento que tenían con los pueblos “salvajes”. Eran lo primitivo, lo peligroso, pero al mismo tiempo eran la juventud como futuro. Doble estándar que sostiene las lógicas del control tutelar aplicadas a la infancia y la juventud, entendiéndolas como

edad de transición y que en los abordajes de violencia sostiene los enfoques de control (cómo fue señalado en el Capítulo 1).

Lo que se propuso esta investigación paradigmática del estructuralismo francés fue analizar los estilos de vida y sistemas simbólicos de estas tribus de carácter urbano. Se concentró en una de estas bandas, los *blousson noirs* (camperas negras, utilizadas al estilo de Marlon Brando en “*The Wild One*”, traducida como “Salvaje”, de 1953)²¹.

El trabajo de Monod, muestra que la estructura de la banda cumple la función de la familia en otras sociedades: “es significativo que el vacío entre la familia y la sociedad, en el que los jóvenes edifican su cultura, esté repleto de expresiones calificadoras de las relaciones que los miembros mantienen entre sí, semejantes a las de parentesco y que, en consecuencia, estructuran un grupo teórico limitado de relaciones básicas y enlaces fuertes en los que es posible la comunicación” (Monod, 1971:367, citado por Feixa 1994:152). Ejemplificaba explicando que muchos apelativos entre los pares de la banda estudiada referían a vínculos familiares.

Como en la mirada del funcional estructuralismo norteamericano, la banda, la tribu, la pandilla, cumple un rol social de integración.

Una de los énfasis del relato mediático de la época sobre estos grupos, era el uso de la violencia, descrita como injustificada y como tal, propia de grupos desviados y patológicos. La investigación de Monod, en cambio, sostiene que esos conflictos y tensiones tenían al interior del grupo un carácter ritual, como simulaciones periódicas de enfrentamientos más que raptos violentos.

Respecto a la vestimenta, entendida como parte de un lenguaje de los distintos grupos juveniles, sostiene que sirven como elemento de identificación del grupo y de reafirmación de su posición en la estructura social en oposición a otras bandas, a partir de edad, clase, territorio. No es una pura imitación pasiva, sino que es un proceso de significación activa en el que “los accesorios en el vestir tuvieron el papel de mediadores entre los jóvenes y sus ídolos, favorecieron por homología y al mismo tiempo por contigüidad su identificación y cumplieron además las funciones de un lenguaje simbólico inductor de la comunicación de los fieles. Por ello, decir estilo, género o moda es decir demasiado poco. Se trata de un sistema integrado de comunicación infraverbal, una cultura” (Monod, 1971:141, citado por Feixa, 1994:153).

²¹ Johnny (Marlon Brando) es el carismático líder de un grupo de alborotadores motoristas que llegan a un pequeño pueblo californiano. En medio del jaleo montado en la localidad, Johnny se sentirá atraído por una muchacha llamada Kathy (Mary Murphy), la hija del sheriff del lugar, Harry Bleeker (Robert Keith), el encargado de reponer el orden en el lugar. La película fue dirigida por Laslo Benedek y convirtió a Marlon Brando, de cuero negro y gorra de medio lado, en un mito.

No viene al caso para este trabajo, pero hay que mencionar que existe un extenso trabajo sobre tribus urbanas, con la notoria relevancia del trabajo de Michel Maffesoli (2004) como comunidades emocionales y de reagregación.

Es posible encontrar una continuidad de los estudios culturalistas de la Escuela de Chicago con la perspectiva estructuralista. En lugar de centrarse en la desviación, la mirada de las pandillas como espacio de socialización con códigos y rituales las entiende como subculturas que tienen estilos distintivos, estéticas, gustos, códigos, referentes y lógicas del espacio y del tiempo de los que se valen para combinarlos jerárquicamente y darles un sentido (Feixa, 1994:154).

d. Estudios culturales: grupos juveniles como resistencia

Desde un marxismo heterodoxo que se nutre de los aportes del estructuralismo, la semiología, literatura, el interaccionismo simbólico y los estudios culturales impulsados desde la Escuela de Birmingham en Inglaterra, se ocupó de las subculturas juveniles explicándolas desde las clases sociales. Esta mirada de clases lo acerca a la juventud como actor social y por lo tanto tiene un enfoque de derechos aunque con una carga de determinismo clasista. Es muy diferente a clasificar la juventud por edad y los enfoques de control. El foco de los estudios culturales está entonces en las acciones juveniles como productoras de sentidos: el uso del tiempo libre y las transgresiones como fenómenos expresivos.

Los trabajos sobre pandillas juveniles en el contexto inglés de los '60 y '70 de crecimiento e inclusión económica, inserción en mercados de los jóvenes, interculturalidad y brecha generacional, las consideraban como producciones simbólicas desde los sectores populares para resolver las contradicciones culturales de la generación anterior y al mismo tiempo una resistencia "ritual" ante la cultura del control y sus mecanismos. Es una nueva generación inserta en la economía pujante de posguerra disputando su inclusión cultural a una sociedad conservadora. Transgresiones como mensajes, como resistencia y construcción.

De este modo, sus trabajos superan la idea que los grupos de culturas juveniles forman parte de un conflicto generacional. Lo que dicen es que detrás de los estilos estéticos y opciones musicales hay un componente de clases. Hay distinciones: no son lo mismo las subculturas juveniles de los sectores populares, que la resistencia y bohemia de los sectores medios.

“Las culturas juveniles pueden abordarse a partir de una triple articulación con las culturas parentales (los medios ecológicos, redes sociales y valores que configuran la cultura de los sectores urbano-populares); con la cultura dominante (las instituciones educativas y de control social, los medios de comunicación y el mercado) y con el grupo de pares (los ámbitos de sociabilidad y valores generados entre los propios jóvenes). En este modelo es central el concepto gramsciano de hegemonía: las subculturas son vistas como rituales de contestación actuados por los jóvenes en el teatro de la hegemonía, que ponen en crisis el mito del consenso: su emergencia está vinculada a los periodos históricos en que se pone de manifiesto una crisis de la hegemonía cultural”, sintetiza Feixa (1994:156).

Centrándonos en los temas que nos ocupan, los estudios culturales produjeron una variedad teórica muy interesante: el análisis del discurso mediático sobre los jóvenes; la creación del pánico moral que favorece el reclamo de más control; el desaliento que la escuela produce en los jóvenes de sectores populares para que alimenten la mano de obra obrera; la configuración estética de las subculturas como forma de recomponer el vínculo generacional y al mismo tiempo reaccionar y racionalizar las culturas llegadas a la ciudad. Las críticas se han centrado en el excesivo énfasis en el carácter de resistencia de las subculturas.

Distinguieron entre las subculturas de sectores populares (colectivas y homogéneas que se manifiestan en forma de bandas) de las expresiones contraculturales como el movimiento hippie, que fueron vistas como difusas y más individuales. Mientras las subculturas populares nacen de una tensión entre las instituciones (familia, escuela y trabajo) y el tiempo libre, son territoriales, lo vivencial es más importante que lo enunciado discursivamente y es visto como transgresiones de clases obreras. Las contraculturas superan la tensión de trabajo y tiempo sintetizándola en el trabajo como algo lúdico o creando una institucionalidad alternativas (cooperativas y comunas), son universalistas (superar el gueto por nuevos espacios comunitarios), con un discurso ideológico fuerte y entendidas como articulaciones de resistencia política y moral (Feixa, 1994:163).

Los estudios culturales son otro aporte clave a la criminología crítica y especialmente de la criminología cultural.

e. Criminología crítica: hay que cambiar el sistema

La criminología crítica es un nuevo paradigma. Rompe con la mayor parte de las explicaciones del delito previas. Rescata las teorías del etiquetamiento y las coloca en el marco de una teoría social crítica aportada por la tradición sociológica marxista. Piensa, el delito no se puede analizar fuera del contexto social: las explicaciones del crimen como patología son un producto de la ideología del capitalismo. Un argumento para el dominio de las clases hegemónicas.

Recuperan la discusión desde donde la habían dejado Marx y Durkheim, justo antes que la Escuela de Chicago. Sus teóricos lo definen como una “contribución a una teoría social de la conducta desviada”, tal como se subtitula la obra más influyente de esta corriente de pensamiento: “La nueva criminología crítica” de Ian Taylor, Paul Walton y Jock Young (2001).

En las conclusiones de ese texto dice: “hemos propuesto una economía política de la acción delictiva y de la reacción que provoca y una psicología social, políticamente orientada, de esa dinámica social permanente. En otras palabras, creemos haber conseguido los elementos formales de una teoría que sirva para sacar a la criminología de su confinamiento en cuestiones concretas artificialmente segregadas. Hemos tratado de volver a combinar las partes para formar un todo” (Taylor, Walton y Young, 2001:295).

Las preguntas que motorizan la criminología crítica son: ¿la respuesta al delito debe llegar de la mano de reformas sociales como había propuesto la academia norteamericana, motorizada por las ideas de reducir la anomia y adaptar el sistema político-económico a las nuevas necesidades sin cambiarlo mucho? O bien, se necesita un cambio radical que transforme las estructuras económicas de la sociedad.

El contexto de estas discusiones era la Europa de los años ‘60, en tiempos de bonanza postguerra, con un Estado benefactor dando resultados y con un clima de fin de época. El planteo más profundo es que el propio capitalismo como sistema económico es el productor de delitos a través de la alienación y su intrínseca injusticia social por los métodos de acumulación de riquezas.

“El principal defecto de esta nueva visión del problema criminal fue, quizás obnubilada por la sensación que transmitía la época de encontrarse a las puertas de la revolución política y social mundial, no puso el énfasis necesario en el desarrollo de ninguna estrategia político-criminal concreta, posiblemente en la suposición de que el tan tremendo cambio revolucionario vaticinado vendría acompañado de las verdaderas soluciones de fondo al problema criminal y al conflicto social en su totalidad”. Esta crítica de Mariano Ciafardini (2006:30) tiene un valor adicional tanto porque ha comulgado con los principios políticos que animaban a los criminólogos críticos, ha sido de los traductores de sus obras al español, pero también desde la gestión pública de la seguridad ha sufrido esta inconsistencia programática.

Precisamente, este énfasis teórico como el determinismo económico-político, mantuvieron a los criminólogos críticos fuera de la discusión sobre algunos aspectos puntuales como los fenómenos de pandillas juveniles violentas. De hecho, uno de sus

planteos era que las campañas de “ley y orden” impulsadas por el gobierno, eran esfuerzos por revitalizar el control político sobre los sociedad y los grupos antagónicos al sistema. Finalmente, estrategias para conservar el *statu quo*.

En relación con el tema de pandillas no va a estar directamente relacionada con su producción temprana, sino con los caminos de investigación que abrió la irrupción de esta corriente teórica.

Realismo criminológico de izquierdas

Entre 1960 y 1990 hubo un aumento exponencial de la violencia y el delito en las ciudades europeas y de los Estados Unidos. Los jóvenes participaban del problema y las pandillas volvieron a llamar la atención. La criminología crítica esperaba el gran cambio social. Pero en 1984, después de “La nueva criminología”, lejos del fin del capitalismo, lo que había sucedido era la revolución conservadora en Estados Unidos e Inglaterra, con un refuerzo de las políticas de control social. Jock Young y John Lea (2004) aterrizaron parte de sus teorías ante la necesidad de propuestas realistas para la cuestión criminal. Es lo que se llama realismo criminológico de izquierdas.

“¿Qué hacer con la ley y el orden?” fue un esfuerzo político estratégico de Young y Lea para dar respuestas al problema de la seguridad y cubrir el gran bache que la izquierda había dejado. La principal idea fuerza para explicar el delito era la privación relativa: tensión entre las metas y necesidades socialmente difundidas y la los medios legítimos disponibles para alcanzarlos. En otras palabras: la distancia entre las expectativas construidas socialmente y las posibilidades de satisfacerlas. Aquí la desigualdad es la clave en el contexto de las grandes urbes.

“El delito no es la consecuencia de los niveles de pobreza absoluta ni del desempleo sino de la percepción de desigualdades injustificadas por parte de la sociedad, del quedar excluido de las recompensas de la sociedad capitalista (tanto de riquezas materiales como de prestigio o estatus individual) y de quedar marginado de los canales legítimos para corregir el desequilibrio”. (Young y Lea, 2004:25)

La privación relativa es definida como “endémica de la sociedad capitalista moderna” y permitió explicar por qué mejoraban los índices de pobreza pero el delito seguía creciendo. Y por qué en sociedades más ricas e igualitarias había crímenes.

El segundo foco son las subculturas criminales y su carácter innovador: “no es tanto que el delito constituya una respuesta de autómatas a las condiciones materiales, los jóvenes de las ciudades no tienen empleo y que sufren privaciones, al adoptar estilos de

vida y actividades que implicaban la comisión de delitos, se estaban adaptando a situaciones tales como las encontraban, con los medios que tenían a su alcance” (2004:25)²². De esta manera estaban incorporando aportes de los estudios del interaccionismo simbólico (entre ellos la teoría del etiquetamiento) y también del delito como innovación de Merton.

Esta posición se distancia de las posiciones tradicionales de la izquierda en la materia, que sostenían una causalidad directa entre el modo de producción y la conflictividad social. El realismo de izquierda en cambio escapa a ese determinismo estructural y evita encerrarse en los enfoques de cuño liberal que se orientan sólo al individuo y su libre albedrío a la hora de delinquir.

La criminología crítica se acercó así al tema de los grupos juveniles involucrados en actividades ilícitas. Marcó un sendero teórico que sería profundizado durante las siguientes décadas por los mismos autores, pero incorporando nuevos aportes analíticos de otras disciplinas.

2. Nuevos tiempos nuevas perspectivas

El sociólogo inglés Jock Young es uno de los criminólogos más influyentes por sus aportes a la criminología crítica y el realismo de izquierdas. Durante cuatro décadas ha enriquecido sus parámetros de análisis, alejándose de una lectura ortodoxa de la producción marxista y adentrándose en las esferas culturales como ámbito de construcción de las legitimidades para el control pero también de las expresiones de resistencias.

Durante los años '80 y '90 contribuyó a entender cómo caminan de la mano los modelos de acumulación de riquezas, las políticas sociales y las políticas criminales. En “La sociedad excluyente” de 1999, que se subtitula “exclusión social, delito y diferencia en la modernidad tardía”, sostiene que el desmantelamiento de las políticas sociales de inclusión del Estado benefactor que produjo el ciclo neoliberal, el colapso de las reglas absolutas y la insistencia en el control, crearon nuevos escenarios. Por un lado, cambios en lo que las personas consideran como una recompensa adecuada y por otro la relación entre sus deseos y sus responsabilidades. Esto generó nuevas concepciones del delito y las formas de controlarlos en la modernidad tardía, que critica.

²² Los párrafos citados corresponden a la introducción del “¿Qué hacer con la ley y el orden?”, diez años después de la edición original. Allí también indican que su perspectiva se ha complejizado y que comprenden el delito como el resultado de la interacción entre delincuentes potenciales, víctimas potenciales, acciones el Estado y del sistema de justicia penal y niveles de control informal comunitario y familiar social.

“Esas teorías criminológicas arraigan (según Young) la imposibilidad de mantener los parámetros de vida absolutos que construyó la modernidad social, los cuales se esfumaron ante el pluralismo de valores, el resultado de la inmigración y la diversidad cultural. Si bien el mundo social se fue convirtiendo en algo más diverso, sin embargo, se hizo más difícil, alentando la intolerancia y haciéndose más exclusivo. Este tipo de mundo requirió el desarrollo de nuevos modos de control social. Captar la criminalidad de un mundo excluyente y proponer modos de controlarla constituyen los objetos de conocimiento de las nuevas teorías” (Bergalli, 2002).

Crítica a la criminología actuarial, que se ocupa de reducir el daño pero no ante la prevención basada en las causas, aumentando la presión sobre el sistema penal. Por otra parte, critica el positivismo (propio de las teorías liberales del derecho) que se centra en las causas individuales de la exclusión (falta de cultura, de socialización, de arraigo simbólico en las instituciones); y el positivismo social que se concentra en las causas sociales (pobreza, desempleo, desigualdad y la exclusión económica).

En "Vidas desperdiciadas" Zygmunt Bauman (2005) sostiene que el proceso de construcción del orden moderno es el de "producir residuos humanos". Expulsarlos. La globalización potencia el proceso y lo generaliza. Ya no hay lugar para todos. Es una expulsión en los términos que describe Young: la bulimia social (2001). La solución global al problema local ahora se invierte. El desafío es buscar soluciones locales a problemas globales. Se vuelven críticas a las fronteras locales. Emerge un cuarto mundo de villas miserias rodeando las grandes ciudades (Castells, 1998).

Las ideas de exclusión social de Young son oportunas para el desarrollo teórico que sustenta nuestro abordaje. Sostiene que:

- **Hay límites difusos entre inclusión y exclusión.** Los problemas ocurren tanto entre los incluidos y excluidos. Oculta la distinción que lo aparentemente normal es también problemático. Algunas de estas falsas dicotomías: sociedad en general versus la clase baja; problemática social versus el problema de desorganización de la comunidad; empleo versus los desocupados; independencia versus dependencia de los subsidios; familia estable versus madres solteras; los nativos versus los inmigrantes; libre de drogas versus uso ilícito de drogas; víctimas versus criminales.
- **Bulimia social: ingestión cultural y vómito económico.** Un concepto central de esta lectura de la sociedad de la modernidad tardía (que puede encontrar insumos y aportes en otras obras, como en Svampa 2005), es el de “sociedad bulímica”. No se trata de exclusión cuando hay una permanente inclusión en las lógicas del consumo. El mecanismo de inclusión-exclusión consiste en devorar a

grandes masas sociales a través de lo cultural pero expulsarlas impidiendo la materialización económica de esas expectativas. “El problema del gueto no era tanto que se trata simplemente excluidos, sino que fue incluido en la cultura, pero, entonces, sistemáticamente excluidos de su realización material. (...) En un contexto moderno tardío, la implosión de la cultura dominante en el mercado local aumenta dramáticamente. Tenemos un proceso que se asemeja a la bulimia del sistema social: una sociedad que clama la libertad, la igualdad y la fraternidad, sin embargo de manera sistemática en el mercado de trabajo, en las calles, en el día a día los contactos con el mundo exterior, practica la exclusión” (Young, 2003).

- **Ciudades integradas.** La segregación económica no se corresponde con la inclusión cultural. No acepta la concepción de que los ricos viven en la modernidad tardía mientras que los pobres están atrapados en la localidad, el tribalismo y el pasado. Tal noción no capta la penetración cultural de la globalización” (Young 2003). Se construye así una idea de que los problemas están en las zonas de residencia de los sectores pobres, acorralados en guetos o villas. Sin embargo, la ciudad está mucho más integrada.
- **La clase baja es útil.** Desde el relato neoliberal se muestra que los habitantes de sectores populares no son útiles a la sociedad, aparecen vinculados a la violencia y constituyen una carga económica a los contribuyentes. “Es un mito la ciudad dual donde los pobres son moralmente separados de la mayoría por barreras. Los límites son regularmente cruzados: la clase baja cruzan regularmente los límites para mantener las familias acomodadas funcionamiento” (Young, 2003). No es que sólo se relacionen a través de sus trabajos de niñeras, cocineros, jardineros, maleteros, sino que diariamente a través de los medios de comunicación están interactuando.
- **No siempre el trabajo redime.** No cualquier trabajo es bueno. Los sectores populares suelen acceder a empleos reiterativos, en condiciones desfavorables, que no estimulan la creatividad ni fortalecen la autoestima. No siempre los hijos verán estos esfuerzos como un logro o un ejemplo a seguir de sus padres. Para muchos otros, para las elites vinculadas a la producción cultural o deportiva, el trabajo es su identidad y viven para trabajar. “Si a una parte de la sociedad el trabajo la define como lo que son a otra la define por lo que no son (...) Obligar a la gente a trabajar largas horas es anti-social y socava la moral de la familia y la comunidad. La forma en que, por ejemplo, las madres solteras son forzadas a trabajar a un ritmo que apenas hace asequible el cuidado de los niños antepone la ideología del trabajo en vez de una verdadera atención a las personas (...) La idea que ese trabajo proporciona modelos de conducta para los niños de la vecindad es inverosímil: es

mucho más probable que haga al delito y los mercados ilícitos de tráfico de drogas aún más atractivos.” (Young, 2003).

Propone saltar de la criminología de la venganza hacia una criminología de la transgresión. Al describir las tensiones entre los dos sectores (los que sienten a los pobres como una carga y los pobres que se sienten humillados, privados, con identidad en crisis), sostiene que cruzan hostilidades aunque con muy diferentes consecuencias. “En el caso de las clases bajas, la privación aguda en relación forjada a partir de la exclusión es una amenaza diaria a la identidad: la falta de respeto, la sensación de ser un perdedor, de no ser nada, de la humillación. La fuente de esta falta de respeto sistemática se encuentra, por supuesto, en la dinámica de la privación, crisis de identidad y las características del mercado de trabajo secundario. Se materializa, en particular, en las instituciones de policía, donde los pobres se convierten en el abrumador centro de atención de la policía, una capacidad de la 'policía', que sirve para ayudar a constituir a los grupos de jóvenes, pandillas callejeras, como grupo, y donde los policías se convierten en personajes centrales en la narración de las calles. Es importante poner de relieve que la humillación de la pobreza y la humillación de la falta de respeto interactúan - que son los problemas de graves desigualdades económicas y la relación con el Estado - tanto a nivel del día a día y en el plano ideológico” (Young, 2003).

a. Hacia una cultura de la transgresión

En esta perspectiva de estudio, hay distintos trabajos que empiezan a alimentar la tesis de las transgresiones como reacciones ante esta privación relativa, alejándose de la perspectiva de la criminología de la defensa social y también del discurso restringido de la exclusión. Carl Nightingale (1993)²³, mostraba en la cultura del gueto norteamericano se manifestaban los principales valores de la cultura del país: consumismo, inmediatez, machismo, racismo, segregación y uso de la violencia para resolver conflictos. Los trabajos subculturales²⁴ ya venían repensando la violencia juvenil como acto compensatorio ante las humillaciones que producen la pobreza y el racismo.

Siempre según Young, los sentimientos que sufren las clases populares son privación (relacionada con la pobreza y la falta de acceso a los mercados de trabajo) y desconocimiento de uno mismo (asociado con la falta de estatus y el trato violento de parte del Estado). Si no soy nadie, o si soy un perdedor, busco un anclaje en la idea de dureza, firmeza, en diferenciarme de lo “otro” (por ejemplo construyendo una hipermasculinidad).

²³ Carl Nightingale, *On the Edge*. New York: Basic Books, p. 183. Citado por Young (2003).

²⁴ Matza y Sykes (1961). Citado por Young (2003). Y *Delinquent Boys: The Culture of the Gang* (1955)

No se traduce en una lucha de clases, sino en una distinción de género, diferenciación y conflicto entre grupos étnicos como reafirmación, bandas contra bandas y territorios contra territorios. Incluso la propia pobreza es utilizada entre pobres como reafirmación-distinción y la referencia a sí mismos como. La remisión generalizada sí mismo como 'nigga', el culto a la "maldad", la inversión ética de "hijo de puta", "chulo" o "b-boy" (Young, 2003).

El consumo de marcas asociado con estas identidades puede ser visto como alivio, demostrando que no se está en condición de pobreza (por ejemplo, la importancia que tiene el tener buenas "llantas" en referencia a zapatillas, es un clásico de los jóvenes de sectores populares). Este consumo aumenta las contradicciones y refuerza el dolor de la privación relativa. Convirtiéndolos en reproductores de la lógica que los oprime y segrega.

Siguiendo esta línea de análisis se puede empezar a pensar algunos delitos, como reacciones ante la humillación. El consumo de drogas en una villa aparece no sólo como un consumo placentero por los propios efectos de producto, sino también con una alegría asociada a la transgresión, al exceso, a la reafirmación de la masculinidad y de la propia identidad. Criminólogos culturales han esgrimido esta perspectiva de la delincuencia, distinguiéndose de la tradición liberal que piensa el delito como producto de una elección racional facilitada por la falta de controles. "La situación estructural del gueto de los pobres no es simplemente un déficit de mercancías, es un estado de humillación. Y el crimen, porque se mueve por la humillación no por un simple deseo de redistribuir la propiedad, es trasgresor. La teoría de la bulimia incluye la incorporación y el rechazo, la inclusión cultural y exclusión estructural (...), pero va más allá, enfatiza en que esta combinación de la aceptación seguida por la expulsión genera una dinámica de resentimiento de gran intensidad" (Young, 2003).

Paradójicamente, la producción cultural de estos grupos sociales que se burlan todo el tiempo de los excluidos, es elemento de consumo del resto de la sociedad. Utiliza la masculinidad compensatoria, la violencia y el individualismo, amplificando los valores culturales del resto de la sociedad de la modernidad tardía, reproduciéndose en el cine, en la música popular en la moda. Esta producción discursiva, estos relatos de los jóvenes excluidos se convierte así en cultura de los incluidos, de los medianamente incluidos, pero al fin de la mayor parte de la población.

Pinta Young (2003): la hipermasculinidad resuena lejos del gueto, la arrogancia, la misoginia del rap canaliza el resentimiento de los blancos pobres y en las clases bajas de todo el mundo, alimentando y resignificándose en esa necesidad de estabilidad, de predictibilidad de continuidad. Los límites no son tales, el centro de la sociedad más rico se empieza a parecer a las márgenes.

Reforzando esta perspectiva, los géneros artísticos populares y expresiones deportivas que han condensado esta significación, han sido criminalizados, pero han continuado imponiéndose.

- **Hip Hop.** Repudiado e incluso perseguido dentro de Estados Unidos. En distintas partes del mundo, esta expresión artística es directamente asociada con delincuencia y quienes visten de acuerdo a su estilo son foco de las interpelaciones policiales. En el caso de Mendoza, el documental “Hip Hop: el 5to elemento” (Appiolaza y Pacheco, 2009) recoge estas experiencias²⁵. John Hagedorn (2008) lo considera clave para entender las pandillas juveniles afectadas por la violencia a través del estilo del rap pandillero o *gangsta rap*.
- **Reggaetón.** Fusión del rap con otros ritmos caribeños, también fue perseguido en Puerto Rico (uno de sus países de origen). Se pidió su prohibición desde el gobierno y medios de comunicación, fue objeto de ataques durante la ola de políticas de mano dura que se aplicaron en el país a fines de los años '90. Sobrevivió convertido en el producto cultural más importante de Puerto Rico y ganó el reconocimiento oficial (Negrón-Muntaner y Rivera, 2009; Rivera, Marshall y Pacini Hernández, 2009). El grupo Calle 13 se ha convertido en un grupo muy popular, comprometido ideológicamente y como vos activa en el conflicto entre el gueto y el sistema económico político de la isla.
- **Cumbia villera.** El género musical de la cumbia que tiene un lugar importante en la cultura popular argentina, es una fusión en el ámbito urbano del gran Buenos Aires entre el ritmo tropical, la bailanta, las músicas folklóricas, rock, reggae, ska y los aportes locales. La estética de los músicos y su poesía, hablan de la villa como lugar y de la forma de ser del habitante: consumos, hábitos y códigos estéticos. Este género permite conocer aspectos subculturales de formas de delincuencia juvenil denominada “pibes chorros” (Miguez, 2002, 2003, 2004, 2008). “Cuando me muera quiero que me toquen cumbia. Vidas de pibes chorros” (2003) y “Si me querés quereme transa” (2010) son textos periodísticos de Cristian Alarcón que aportan conocimiento a la cultura delictiva a través de la música y la religiosidad popular.

²⁵ Ampliaremos en el capítulo 5.

- **Boxeo en las villas.** El trabajo etnográfico asociado con el boxeo, le permitió a Loïc Wacquant (2006) entender las dinámicas culturales del gueto negro de Chicago, las expectativas, las transgresiones y el proceso de aprendizaje. También aproximarse a los mecanismos de segregación racial y espacial de la política de “mano dura” norteamericana (2000, 2007). A través de una academia de boxeo, Luke Dowdney (2003) se aproximó a una comprensión de la lógica de organización y las pautas culturales de los adolescentes y jóvenes en la violencia armada de las bandas de traficantes en las favelas de Rio de Janeiro.
- **El aguante en las barras bravas.** Estudios sobre las hinchadas de fútbol, su uso de la violencia y las prácticas delictivas, las han analizado como una construcción de significados permitiendo comprender aspectos vinculados al coraje o “el aguante”, los enfrentamientos, la hipermasculinidad, los códigos tatuados desde una perspectiva del capital simbólico²⁶ en términos de Bourdieu (1997) y de la lucha por la identidad (Garriga Bucal, 2005).

Un análisis de estas transgresiones, sus autores, sus discursos estéticos y artísticos nos permitirán acercarnos a las causas, a la privación relativa y sus ciclos bulímicos, entender el delito fuera de las perspectivas de la defensa de la sociedad, de las herencias positivistas orientadas a establecer patrones de control social. Las banditas, las barras de la esquina o pandillas, desde esta perspectiva, dejan de ser objeto de abordaje desde el Código Penal exclusivamente y pueden comprenderse desde un análisis sociológico de lo cultural. Estamos hablando de la criminología cultural, la perspectiva elegida para este trabajo para entender la prevención de la violencia en pandillas. En el capítulo 3 revisaremos sus desarrollos metodológicos y los principales aportes al entendimiento del fenómeno de los grupos juveniles involucrados en delitos y violencias.

b. ¿Qué es la criminología cultural?

Empecemos por definir la criminología cultural. “Es un enfoque teórico, metodológico y una aproximación de intervención para el estudio del crimen que coloca a la delincuencia y su control en el contexto de la cultura; es decir, ve al crimen y a los organismos e instituciones de control del crimen como productos culturales – como construcciones creativas. Como tales, deben leerse en términos de los significados que transmiten. Por otra parte, la criminología cultural encaminada a resaltar la interacción entre

²⁶ “Capital simbólicos es cualquier propiedad (cualquier tipo de capital, físico, económico, cultural, social) cuando es percibido por agentes sociales cuyas categorías de percepción son de tal naturaleza que les permiten conocerla y reconocerla, conferirle algún valor”, Pierre Bourdieu (1997).

dos elementos clave: la relación entre las construcciones hacia arriba y construcciones hacia abajo. Su enfoque es siempre la generación continua de significados en torno a la interacción, las reglas creadas, las reglas rotas, una interacción constante de la moral emprendedora, la innovación política y la transgresión” (Hayward, 2007).

La criminología cultural es heredera de la criminología crítica. Reconoce también aportes de las teorías subculturales, de las ideas de la Escuela de Chicago. ¿Por qué el énfasis en este enfoque? Porque ha generados grandes saltos en el entendimiento del fenómenos de bandas juveniles, superando las clasificaciones surgidas de la sociedad industrial, fogoneadas por la sociología del delito para el control. En cambio, permite entender estos grupos en el contexto de estados debilitados, contemplando los fenómenos ambiguos de la exclusión, la vinculación entre políticas punitivas y sociales, así como los nuevos ámbitos de socialización²⁷.

Sus primeros trabajos aparecieron en la década de los '90. Como referencias original se suele citar “Cultural Criminology” de Jeff Ferrell y Clinton Sanders publicado en 1995. La novedad del enfoque es el modo en que refleja las particularidades socio-culturales de la modernidad tardía. Se concentra en encontrar sentido a la cultura joven, la identidad, el espacio y la cultura mediática, tratando de entender las transformaciones sociales vinculadas con la modernidad tardía e intentar desarrollar una teoría del delito para los nuevos tiempos.

El contacto de la criminología cultural con la tradición marxismo y la criminología crítica está en su análisis económico en la formación del fenómeno cultural, y los mecanismos de criminalización como formas de resolver la conflictividad por las privaciones económicas. Por ejemplo, John Hagedorn, uno de los autores que utiliza la perspectiva de la criminología cultural para trabajar el tema de pandillas, sostiene en diversos trabajos que a partir de una modificación de las condiciones económicas hay un impacto en el orden espacial de las ciudades y el crecimiento de las economías informales. Esto redefine las pandillas: ya no son aquellas de la sociedad industrializada con problemas de integración que describió la Escuela de Chicago, sino que son producto de la sociedad y sus formas de ordenamiento (Hagedorn 2003, 2007).

Profundizando una definición, Hayward (2007) explica que en la criminología cultural, “la conducta delictiva es reinterpretada como una técnica para resolver determinados conflictos psíquicos y emocionales propios de la vida contemporánea. En otras palabras, busca fusionar una ‘fenomenología de la transgresión’ con un análisis sociológico de la cultura de la modernidad tardía. Enfoque que es visto para entender las diversas formas de la delincuencia juvenil, incluyendo vandalismo, robo y destrucción de

²⁷ Volveremos a este punto con mayor detalle en el capítulo 3.

vehículos, incendios, asaltos, fraudes a los servicios de llamada de emergencia, violencia entre grupos de pares y otras formas de delincuencia callejera que tienen mucho que ver con la libre expresión y el ejercicio del control en los barrios donde, con frecuencia, las vías tradicionales para la estimulación de la juventud, hace tiempo se evaporaron”.

Todavía es frecuente ver que las prácticas policiales y de seguridad reaccionan ante estos actos a través de un mayor control criminal, aplicando el Código Penal, reviviendo los viejos códigos de faltas para ampliar el poder punitivo del Estado o aumentando la severidad de las sanciones. Ante los grupos de jóvenes cometiendo delitos de menor cuantía o transgresiones, la reacción es criminalizar incluso a niños y perseguir a estos grupos generándoles una historia criminal. El paradigma de estas políticas es la Teoría de las Ventanas Rotas (Kelling y Coles, 1996) y su traducción a la política criminal a través de la llamada Doctrina de la Tolerancia Cero que se aplicó principalmente en Nueva York con graves consecuencias sociales, de encierro masivo de grupos raciales y clases populares (Wacquant, 2000).

Es lo que Ciafardini (2006) llama “realismo de derechas”, un revival de las ideas positivistas, con inspiración malthusiana en su objetivo de exclusión social de las clases peligrosas y que tienen sustento teórico en el contractualismo y funcionalismo sistémico.

La criminología cultural se ubica en las antípodas. Sus focos de análisis necesitan una variedad de herramientas interdisciplinarias propias de la criminología, la sociología, los estudios de la justicia penal y de la justicia de menores, comunicación social, estudios urbanos, filosofía, teoría crítica posmoderna, geografía cultural, antropología, estudios de los movimientos sociales (Hayward, 2007). Por eso, no se propone como un paradigma definitivo sino una disciplina en construcción, con una serie de perspectivas interactuando en el enfoque cultural (Ferrell, 1999).

Enfoques y desenfoques

Desde la criminología cultural hay que pensar los procesos económicos, la formación de los mercados subterráneos como elemento de la institucionalización de las pandillas y al mismo tiempo las pandillas como oportunidad inserción de los grupos en las grandes ciudades.

El concepto de pandillas ha mudado mucho desde el estudio de Thrasher y la Escuela de Chicago: ya no se lo piensa en los términos de grupos juveniles con formas alternativas de socialización, sino como grupos de jóvenes desplazados y privados que construyen desde la transgresión al orden legal una reacción hacia los modos de socialización bulímicos de la sociedad tardo moderna.

Pero, al igual que vimos en el capítulo 1 respecto a las perspectivas de juventud y los enfoques sobre la violencia juvenil, las miradas sociológicas sobre el delito han cambiado, pero se mantienen fuertes una perspectiva de control en contraste con otra emancipadora y centrada en derechos. La criminología cultural, como heredera de la criminología crítica, de las teorías de la tensión, subculturales y del etiquetamiento abreva en esta segunda mirada emancipadora y de derechos.

En el próximo capítulo, desde el marco de la criminología cultural, revisaremos las definiciones de pandillas juveniles para intentar definir más claramente el fenómeno, revisaremos la metodología, aportes y los resultados.

Capítulo 3: Criminología cultural y el trabajo con grupos juveniles violentos

Ya repasamos las perspectivas sobre la infancia y la juventud, los principales abordajes de la violencia juvenil y las explicaciones que se han ensayado sobre el delito asociado con grupos de jóvenes. Durante el recorrido, las disciplinas se han mezclado: políticas sociales y criminología dialogan todo el tiempo.

En la sociedad postindustrial, en el mundo globalizado huérfano de proyectos de sociedad totales, organizadores del tiempo y las acciones, donde el Estado ya no tiene el monopolio de la fuerza ni el control del flujo de divisas, personas o productos, están emergiendo las parcialidades culturales con fuerte arraigo local. Nuevos tiempos, nuevos problemas: se necesitan nuevas respuestas.

Son noticia todos los días: crimen organizado, grupos criminales que dominan las fronteras, tráfico de drogas y personas a cargo de paramilitares, pandillas cooptadas por el crimen, más leyes, más penas, más represión policial, cárceles abarrotadas, motines, grupos criminales que reclutan dentro de las prisiones y manejan los negocios ilegales en las ciudades vecinas, colusión entre política, grupos económicos, fuerzas de seguridad y crimen. Lo transmite la televisión, lo leemos en Internet, sabemos lo que pasa simultáneamente en todos lados. Lo que sucede en nuestros barrios tiene conexión con la dinámica global.

Dijimos: los abordajes clásicos a la cuestión política criminal resultan ineficientes. No alcanza con sancionar leyes que controlen y disuadan porque la institucionalidad estatal resulta ineficiente a la hora de aplicarlas. Los patrones delictivos de otros tiempos son menos precisos en épocas de fortalecimiento de las identidades y autonomización de los sujetos. En consecuencia, las políticas tradicionales prescriben tratamientos correctivos que apelan a un control que se revela ineficiente. Por eso atendimos a la evolución de las teorías criminológicas y la atención a las políticas sociales. El reconocimiento del sujeto emancipado, que alcanza la expansión de sus oportunidades necesita una política criminal que entienda los nuevos tiempos y atienda los conflictos desde un reconocimiento de las personas condicionadas por sus entornos.

La criminología cultural se pregunta sobre los sujetos transgresores, sobre los grupos transgresores. El nuevo enfoque interpela la definición de pandilla. Volvemos a la pregunta, ahora con un nuevo enfoque teórico, para tratar de definir nuestro objeto de estudio. ¿Qué son las pandillas?

En este capítulo nos ocuparemos de describir la perspectiva teórica de la criminología cultural, su metodología de trabajo y los principales aportes que ha brindado al entendimiento de qué son, cómo funcionan y por qué proliferan las pandillas. Tomaremos dos perspectivas de análisis de los grupos juveniles violentos inscriptas dentro de la nueva criminología, que abrevan en las teorías sobre movimientos sociales y la construcción de ciudadanía en la sociedad de la modernidad tardía. Pensaremos las pandillas como organizaciones y la posibilidad de convertirse en transformadores de sus condiciones sociales.²⁸

1. Una nueva propuesta metodológica

La criminología cultural se coloca en las antípodas de la criminalización de los grupos sociales que participan en subculturas urbanas. Desafía la tradición penal conservadora norteamericana, hegemónica en los últimos 30 años de la mano de la nueva derecha, según explican los tres principales teóricos de la criminología cultural Jeff Ferrell, Keith Hayward y Jock Young (2008). Se inscribe en la tradición de la criminología crítica. "Hablar de cultura, subcultura y poder, evoca la rica tradición de la teorización subcultural en la criminología. Ciertamente la criminología cultural evoca las investigaciones subculturales, desde los primeros trabajos de la Escuela de Chicago a los estudios clásicos de la Escuela de Birmingham. Así, está muy influenciada por la tradición interaccionista en la criminología y la sociología de la desviación, como impregnada de la teoría del etiquetamiento tomada en los '60 por la London School of Economics" (Ferrell, Hayward, Young, 2008:5).

En esta perspectiva sobresale una visión sobre la relación entre capitalismo y cultura. En los '80 John Lea y Jock Young (2000), sostuvieron que el crimen es un problema endémico del capitalismo. Ahora, Ferrell, Hayward y nuevamente Jock Young agregan: "el capitalismo tardío continúa contaminando una comunidad después de otra, configurando la vida social en una serie de encuentros predatorios y saturando cada día la existencia con criminógenas expectativas de conveniencia material" (2008:14).

En este contexto lanzaron el desafío de explorar las conexiones entre crimen, cultura y resistencia. "La criminología cultural intenta conceptualizar las dinámicas de clases, crimen, y control social en la fluidez cultural del capitalismo contemporáneo; intenta también entender las conexiones entre crimen, activismo y resistencia política bajo esas

²⁸ En la literatura sobre pandillas y su relación con la política, especialmente en la academia norteamericana, hay cinco momentos. Primero, el análisis de las bandas como grupos de matones empleadas para condicionar el voto. Luego, como entidades conservadoras de un orden social. Más tarde, estudios sobre las pandillas como portadoras de discursos radicalizados con reivindicaciones sociales y raciales. Más tarde, se produjeron trabajos sobre la implosión del fenómeno y su marginalización social. En este capítulo nos ocuparemos de trabajos producidos en el quinto momento: las pandillas de la sociedad post industrial capaces de ocupar espacios en la economía de la informalidad globalizada y articular transformaciones sociales.

circunstancias" (2008:15). Los grafitis son un ejemplo de formas de resistencia, consideradas delitos frecuentemente criminalizados en entornos urbanos utilizados para el consumo privado y marcados por la gentrificación. Se argumenta que los grafitis afectan las actividades económicas y por eso son perseguidos. Sin embargo, los grafiteros se organizan para resistir y dar respuestas políticas. Un buen ejemplo son los pixao propios de la ciudad de San Pablo.

Ante estos fenómenos, la criminología cultural intenta entender los actos delictivos y la criminalización en el contexto de la modernidad tardía, como un componente de resistencia ante los procesos de ordenamiento social. "Los criminólogos culturales entienden que el sentido simbólico y la comunicación estilizada están animando corrientes de la vida humana, y entonces examinan cómo esas corrientes culturales fluyen a través del crimen y el control" (Ferrell, Hayward, Young 2008:168). Por eso, los métodos deben estar en sintonía con los fenómenos emergentes en lo local, que circulan en redes globales, en empatía con las identidades contemporáneas y de los malestares. En otras palabras: los métodos de la criminología cultural deben ir al ritmo del crimen y de sus nuevas formas.

Surgen así algunas consignas metodológicas para entender el delito desde una perspectiva alternativa:

- Mezclar lo instantáneo con el largo plazo.
- Estar en sintonía con la imagen, abandonando los métodos de las ciencias sociales que privilegiaban el contenido sobre la forma. En la investigación del crimen hay que privilegiar la imagen sobre la palabra (atender los simbólico, gestual otorgando menos peso al análisis discursivo de los transgresores).
- Conexión con métodos de producción de imagen y métodos de producción más literarios o artísticos que científicos.

Es que se necesitan nuevas formas en la investigación y análisis en una sociedad hiper comunicada. Revisaremos tres aspectos metodológicos de la criminología cultural, para aproximarnos a los aportes que hace para entender la violencia y el delito desde una nueva perspectiva.

La criminología cultural es a menudo equiparada con la etnografía. Lo cierto es que tienen mucho en común, pero la novedad es que el entendimiento que la modernidad tardía es un tiempo de liquidez (Bauman, 1999).

- **La inmersión.** La etnografía estudia a personas y grupos a partir de la observación participante y entrevistas durante un tiempo de trabajo de campo para tratar de entender cómo se comportan, los significados de sus acciones y las interacciones que configuran la realidad del grupo. Y la criminología cultural también se propone investigar desde la inmersión en la vida de los criminales, de las víctimas, de los policías. Ser parte del proceso de significación.
- **Subjetividad.** La criminología cultural no busca la objetividad de la etnografía positivista. Ni grabaciones ni estadísticas son determinantes. Tiene agenda propia y una mirada crítica de los métodos de definir lo criminal de la criminología ortodoxa. En esta perspectiva subyace una subversión en la lógica: se trata de entender a los grupos (en nuestro caso los grupos juveniles) y sus acciones, saber si producen crimen, resistencia, victimización o injusticia.
- **Sentido momentáneo.** Las investigaciones etnográficas sobre el crimen y subculturas han sido largas. La investigación etnográfica es más existencial que temporal. Hay tiempos muertos. Para evitarlos, el progreso de los estudios de la criminología cultural no será medido en acumulación de datos sino por el abandono de la eficiencia profesional en función de los ritmos del mundo temporal de los otros. Pero los criminólogos culturales sostienen que en la inestabilidad líquida, propia de la modernidad tardía, incluso el sentido del crimen puede variar de un instante a otro. Ya no sirven las inmersiones largas en el campo. Intentan una etnografía de la construcción de sentido momentáneo. Se trata de trabajar en el límite, en situación de riesgo.
- **Dinámicas de los significados.** Se propone observar las dinámicas de sentido, de representaciones e identidad intentando sintonizar con las dinámicas de desestabilización y la transitoriedad de las comunidades. “Es una etnografía inmersa en el interjuego de imágenes. Una etnografía confortable con el cambio de fronteras entre investigación, sujetos de investigación y activismo cultural. Para los criminólogos culturales, esta metodología de sensibilidad ante la ambigüedad y la incertidumbre ofrece además beneficios: la posibilidad de entablar comunicación con comunidades ilícitas en sus propios términos, y entonces explorar las transgresiones como un recurso de peligroso conocimiento y posibilidad progresiva” (Ferrell, Hayward y Young 2008:183).
- **Criminología visual.** Hay una tensión en estos registros entre la atención visual y un análisis crítico de la carga política. Los criminólogos culturales

juegan en la tensión de participar en un primer plano para análisis contextualizado de las imágenes y las cuestiones de la justicia y la injusticia. Es un intento por explicar el significado, la situación y representación y confrontar los daños de la injusticia y la desigualdad.

Un ejemplo del cambio de perspectivas y las posibilidades que ofrece esta “etnografía líquida” es la metodología de trabajo de David Brotherton y Luis Barrios con las pandillas de la Almighty Latin King and Queen Nation en Nueva York²⁹. Los investigadores desarrollaron un abordaje desde la dimensión cultural, insertándose en las prácticas políticas y culturales de las organizaciones callejeras para registrar de qué modo los grupos dejaron de delinquir nutriéndose de las capacidades acumuladas en resistencias políticas y haciendo pie en las identidades colectivas.

Así surgió que esas identidades están globalizadas. Las pandillas y sus miembros encarnan la liquidez de la inmigración y de la comunicación mediática. Se trata de sensibilidades polimorfos a través de alianzas globales que las propias pandillas construyeron (Brotherton, 2007). Para los miembros de las pandillas, están relacionados los operativos de la justicia criminal y los etnógrafos, la imagen y la autoimagen de la pandilla, en su camino de constitución crítica.

En el trabajo de registro, mientras Brotherton y Barrios criticaban las imágenes existentes y la producción de sus registros fotográficos, comprendieron que la política de la imagen debe ser investigada. Es que “la representación de la vida de la pandilla por los miembros de la pandilla, la policía o etnógrafos, nunca es una práctica inocente”, explican Ferrell, Hayward y Young (2008:183). El análisis de lo visual es fundamental. La cotidianidad está saturada de imágenes de crímenes. Películas, noticias, publicaciones, *reality shows*, todos ofrecen un cargamento visual que necesita un análisis criminológico para entender las formas del crimen en nuevos tiempos.

Pero también el Internet tiene una carga de información visual sobre el crimen que clama por atención y análisis. Otras tecnologías digitales aportan más insumos: teléfonos celulares, juegos virtuales, redes sociales. Los registros amateur de peleas callejeras subidas a la red social de videos YouTube escapan de las explicaciones más tradicionales sobre el delito. Imágenes de transgresiones, de victimización y de la Justicia. Hay delitos cometidos sólo para ser filmados, registros de transgresiones y protestas disponibles en imágenes. También las fuerzas de seguridad son grandes productores de imágenes sobre el delito.³⁰

²⁹ En el próximo capítulo profundizaremos sobre este trabajo.

³⁰ Estos registros deben ser interpretados como actos comunicativos, cargados de códigos culturales. Un repaso por el Blog del Narco (<http://www.blogdelnarco.com>) y sus videos de matanzas entre facciones criminales da insumos para estos análisis.

En síntesis: la propuesta metodológica de la criminología cultural es enriquecer el entendimiento de los delitos con una observación participante, comprometida, inmersa en todas las formas de producción de significados cotidianos que refieren a las transgresiones y al delito. La inmediatez, la difusa trama de identidades y relaciones simbólicas y lo visual como características de una criminología para los tiempos líquidos de la modernidad tardía. Esto permite entender los delitos no como actos desviados sino como significantes que abren el espectro hacia una comprensión mayor.

En palabras de Ferrell, Hayward y Young (2008:189): “El método de análisis de contenido etnográfico es un enfoque que sitúa el análisis textual en la comunicación de sentido y conceptualiza el análisis como un proceso continuo de intercambio intelectual. Al rechazar el mito de análisis de contenido textual como algo objetivo, reconoce la importancia de la participación de profundidad con el texto, de manera que el investigador pueda desarrollar un registro densamente descriptivo del texto en todas sus complejidades, del intercambio de información, del formato, del ritmo, y del estilo. En lugar de considerar el texto como una entidad unitaria que debe analizarse, también se entiende el texto y su significado como un proceso cultural, por lo que abarca los investigadores y texto. (...) Una sensibilidad hacia las sutilezas del significado, una apertura a las orientaciones de los demás, incluso si esos otros son textuales en la naturaleza.”

Específicamente, la criminología cultural aporta una perspectiva alternativa de los grupos juveniles afectados por la violencia entendiéndolos como organizaciones más que como comportamientos individuales. La perspectiva criminológica tradicional sobre las pandillas está basada en el modelo ecológico que reconoce sus antecedentes en la Escuela de Chicago y que no permite ver que las pandillas pueden existir más allá de ese medio ambiente al que atribuyen el origen.

El enfoque complejo, maleable y de carácter global que permite una aproximación con los instrumentos metodológicos que propone la criminología cultural, arroja datos que requieren de un análisis orientado hacia las posibilidades y contradicciones de los grupos y sus actores. Como sostiene Jock Young (2007), el análisis debe ser escrito “contra” el positivismo criminológico caduco que pregona un cientificismo, empirista y conductista sin contexto histórico y carente de sensibilidad hacia las expresiones subculturales.

David Brotherton (2008b:31) puntualiza que “en la criminología cultural, nos encontramos precisamente con el tipo de correctivos inspirados sociológicamente, que esta clase de datos demandan, al interesarse por enfatizar en las múltiples formas de enfrentar y transgredir las normas, mitos y ficciones del orden social dominante, y en la relación reflexiva entre el investigador y el investigado”.

Este sendero es el que elegimos para aproximarnos al fenómeno de pandillas, intentando encontrar cualidades diferentes.

2. En busca de las pandillas perdidas

A la luz del marco metodológico de la criminología cultural se necesita una revisión de las definiciones. Ya propusimos una primera revisión de conceptos y definiciones de pandillas o bandas juveniles violentas. Visitamos las perspectivas más clásicas a partir de los cambios en el campo de la criminología. Ahora volvemos sobre ese punto con una perspectiva distinta: en décadas de trabajo de investigación ha ganado terreno la comprensión del fenómeno como respuesta a procesos sociales externos.

Hagamos brevemente el recorrido. Podemos rastrear la noción de pandillas en distintos rumbos. En España, por ejemplo, a fines del siglo XIX se usaba en los pequeños pueblos rurales para referirse a grupos de amigos (Lahosa, 2008). En México tenía un uso similar.

Pandilla es sinónimo de ganga, que son los desechos en la minería: el material inútil que se elimina. En francés se dice “gangue”, que tiene su origen en el alemán “gang” que se utiliza para un filón de minerales en sentido figurado. En inglés, “gang”, se utiliza indistintamente para las bandas juveniles que son las pandillas y para las bandas de adultos casi mafiosas. Como adaptación del español de la palabra ganga o bien como adaptación del inglés antiguo de “gan” que significa “ir” o la voz “gangr” que es un grupo de personas, es posible encontrar muchos puntos en común en el término y sus ideas asociadas: desecho, camino, filón, grupo.

Como vimos, en el ámbito académico los primeros trabajos sobre “gang” son los estudios de la Escuela de Chicago. Investigaron los grupos de jóvenes violentos en las esquinas de la ciudad afectada por la migración. Pero las pandillas no son un producto original de Estados Unidos, tal como pensaban en los años '20 en Chicago. Ya Charles Dickens habla de las pandillas en Dublín en la era victoriana. No es el único. Han habido y existen grupos juveniles violentos en todo el mundo. Hay muchos antecedentes.

El proyecto Eurogang con alcance europeo, a partir de una larga investigación y comparaciones, basándose en las definiciones de Maxon y Maxon (1995) definió: “una pandilla callejera es durable, integrada por grupos de jóvenes orientados en la calle cuya identidad incluye involucrarse en actividades ilegales” (Klein, 2001). La particularidad que

las define es la actividad delictiva y el riesgo de que se consideren criminales algunos comportamientos de los grupos juveniles para abordarlos desde la justicia penal (es el caso de la persecución a quienes usan tatuajes, por ejemplo, en los planes de Mano Dura o Escoba en América Central).

Malcolm Klein (1998) es uno de los principales investigadores del fenómeno de pandillas y aporta más elementos a la comprensión del fenómeno: “son grupos informales. Como tales, muchos de ellos no tienen lista de miembros, estatutos ni bases constitutivas, ni decretos específicos, ni textos para definir la participación o los comportamientos aceptables... Es entonces difícil distinguir un miembro de una pandilla de uno que no lo es”. Respecto a las actividades de los pandilleros agrega: “la vida es muy insípida. La mayor parte del tiempo hacen pocas cosas, duermen, se levantan tarde, pasean sin rumbo, hacen alardes, comen, toman, es una vida aburrida” (1995).

Con un esfuerzo político por consensuar definiciones (algunas apuntando hacia el control y otras hacia el enfoque de derechos) la Organización de Estados Americanos, a partir de una serie de estudios nacionales, también construyó una. Se basa principalmente en la definición de Thrasher de 1927. Dice: “Las pandillas representan el esfuerzo espontáneo de niños, niñas y jóvenes por crear, donde no lo hay, un espacio en la sociedad (fundamentalmente urbano) que sea adecuado a sus necesidades y en el cual puedan ejercer los derechos que la familia, el Estado y la comunidad les han vulnerado. Emergiendo como grupos de la pobreza extrema, la exclusión y la falta de oportunidades, las pandillas buscan satisfacer sus derechos a la supervivencia, protección y participación, organizándose sin supervisión y desarrollando sus propias normas y criterios de membresía, afianzando una territorialidad y una simbología que otorgue sentido a la pertenencia grupal. Paradójicamente, esta búsqueda de ejercer ciudadanía es, en muchos casos, violatoria de los derechos propios y ajenos, generando violencia y crimen en un círculo que retroalimenta y perpetúa la exclusión de la que provienen. Por ello, las pandillas no pueden revertir la situación que les dio origen. Siendo un fenómeno predominantemente masculino, las mujeres que se integran a las pandillas sufren con mayor intensidad las brechas de género y las inequidades propias de la cultura dominante” (OEA, 2007).

En este intento de definición ecléctica aparecen conceptos de derechos vulnerados, ciudadanía y jóvenes activos buscando mejores condiciones de vida. Son temas que hemos visto en relación al vínculo entre políticas sociales y política criminal, y que son centrales en los abordajes sociológicos del delito. Pero cómo dice el mismo trabajo de OEA (2007:45) intenta “transformar la visión del niño, niña y adolescente pandillero como aquel victimario que hay que perseguir y encarcelar, para restaurarle su condición de ciudadano/a sujeto de derechos que la misma sociedad ha marginado y ha desprotegido, violando el principio de universalidad e inalienabilidad de tales derechos”.

Reincidimos con la pregunta: ¿Qué es una pandilla? Desde la época de Thrasher las describen como grupos no supervisados armados, grupos que están en conflicto con otros grupos o con el Estado. Pero no colocan al delito como una condición necesaria.

Buscando nuevos aires

Repasemos. La Escuela de Chicago entiende pandillas como fenómeno local producto de la desorganización social resultante del proceso acelerado de crecimiento urbano. Cree en las bondades de la modernidad y su capacidad de organizar la sociedad a través de la producción: la comunidad local juega un papel decisivo y tiene los instrumentos para superar las causas que generan pandillas e integrarlas socialmente. Es una perspectiva que se corresponde con la media modernidad y la sociedad industrial, donde los grupos juveniles transgresores representaban la informalidad.

Pero aquella sociedad industrial de principios del siglo XX ya no existe. La modernidad tardía se caracteriza por la economía global, el crimen internacionalizado y los estados debilitados (como proyecto incumplido de bienestar general y como institucionalidad anémica consecuencia de las políticas neoliberales). Las pandillas de fin de siglo XX y principios del XXI tienen otras características: proliferan en grandes ciudades de todo el mundo, los miembros acceden a mercados ilícitos buscando procurarse recursos en contextos de grandes desigualdades y segregación. En algunos lugares se involucran en la violencia armada organizada, por ejemplo las maras centroamericanas, los grupos vendedores de drogas en Brasil, las bandas colombianas³¹. Esas pandillas son bandas que se han institucionalizado en su entorno (Hagedorn, 2008).

Las definiciones de pandillas del tiempo de Thrasher atribuidas a la urbanización, la inmigración acelerada y la desorganización social deben ser revisadas hoy en el contexto de la globalización como de sus consecuencias económicas y sociales. Carles Feixa sostiene que la definición de pandillas “se empezó a utilizar hace un siglo aproximadamente en ciencias sociales, para referirnos a un tipo de agrupación local vinculada a un barrio, a una calle, a una esquina, y seguimos utilizándolo para referirnos a realidades muy distintas. Hoy la mayoría de las pandillas con las que estamos trabajando, ya no son grupos locales, de calle, de barrio o incluso de ciudad, sino que son en efecto agrupaciones que van más allá del territorio” (Santillán, 2008:144).

³¹ En estos casos extremos, ¿sus miembros son soldados o pandilleros? Se habla de las nuevas guerras: ya no son entre estados sino dentro de las propias sociedades (Mary Kaldor, 2001). Rebeca Pérez y Daniel Luz (2008:73) aplican el concepto al análisis de las pandillas: “Las nuevas guerras surgen en contextos donde se da una erosión de la autonomía del Estado y corresponden a situaciones donde se facilita la expansión de actividades delictivas, corrupción e ineficiencia del gobierno. Se trata de contextos donde la violencia está cada vez más privatizada mientras que por otro lado la legitimidad política se diluye. Una de las características más definitorias de esta nueva situación es la aparición y atomización de los actores armados, que como ya se ha comentado, están caracterizados por su naturaleza privada”.

Nuevos tiempos, nuevos modos de producción, nuevas formas de circulación de material y simbólica, inciden en las lógicas de los grupos, en el uso del tiempo y del espacio. Perea Restrepo (2006) desde un análisis cultural de las pandillas como producto y reacción a las dinámicas sociales propone un criterio amplio: “el título de pandilla se adquiere mediante la asunción del tiempo paralelo. En su universalidad. No obstante cada país, según las formas de expresión y tramitación de sus conflictos, le imprime una singularidad a sus pandillas”. El tiempo paralelo, es el propio tiempo: el pandillero no participa de los circuitos que arman la vida corriente y tiene un tiempo propio, lejos del convenido socialmente y adultos. Es un tiempo sin urgencias, fuera de los horarios, donde rige el día a día en contra de la previsión.

Mauro Cerbino (2006) ha trabajado con pandillas globalizadas como los Latin King en distintos contextos nacionales. Las llama pandillas globalizadas. Desde esta perspectiva, entiende las pandillas, barras o grupos juveniles callejeros como comunidades emocionales que ofrece contención, apoyo, protección y un sentido a la vida de los miembros, justamente faltas que han tenido en sus entornos familiares en situaciones de extrema exclusión y donde los jóvenes no han podido llegar a sentirse plenos.

Muchas investigaciones han pensado las pandillas en relación con la desindustrialización. Un ejemplo es el texto es “*People and Folks*” de John Hagedorn (1988). Pero, cómo el propio Hagedorn sostiene 20 años después en “*Gangs in the late modernity*” (2007c), las pandillas deben ser entendidas en un contexto mayor a la pérdida de las industrias, tomando distancia de la fe ciega de la Escuela de Chicago en el desarrollo de la producción capitalista. El nuevo contexto es el de la globalización. Hay algunas pistas en los trabajos sobre las aglomeraciones de Klein (2001), la informalidad en Castells (1999) y la exclusión geográfica (Wacquant, 2000; Young, 1999).

Tanto Hagedorn, Cerbino, Brotherton, incluso Perea, incorporan una nueva perspectiva: la mirada de la criminología cultural sobre las pandillas como actores políticos en los barrios empobrecidos propios de la modernidad tardía, es un análisis integrador de estas nuevas perspectivas. “En esta lectura de las pandillas y la política, la banda se ve como un actor de bajo nivel político y económico, capaz de dar protección a una comunidad ante el abuso del Estado, mediar en las controversias de justicia callejera, y dispensar algunos servicios en ausencia del Estado o de cualquier forma de legítima de acumulación de capital económico” (Brotherton, 2007).

Brotherton cita a Touraine (1987) cuando dice que lo importante es preguntarse cómo aquellos grupos de personas que no son considerados hacedores de la historia, en la época post industrial se vuelven movimientos sociales. Aunque sostiene que algunas

pandillas no puede jugar un rol de liderazgo político de vanguardia, porque no pueden trascender sus normas *pro status quo*.

Consideraremos dos perspectivas a partir de dos autores que miran las pandillas en el nuevo contexto social. En ambos casos encuentran en la criminología cultural las respuestas para un mejor entendimiento de las pandillas como organizaciones callejeras (Brotherton) o como un nuevo espacio de institucionalización en sociedades duales y de alta exclusión (Hagedorn).

a. Pandillas en sociedades post industriales: actores sociales

Desde una perspectiva de la seguridad en el abordaje de la violencia juvenil, el tema principal son los delitos. Ya hemos visto que hay enfoques sobre los grupos de jóvenes en situación de violencia que se concentran en el delito como característica de las pandillas. Pero el delito tipificado en los códigos penales no es una creación divina. Alguien se vuelve delincuente porque transgrede una ley escrita por representantes políticos con la función de legislar en función de un determinado orden social. Definir qué es delito y qué no lo es, en definitiva, es una decisión política que hace al ordenamiento social personalizando y persiguiendo algunos comportamientos.

Los delitos dependen entonces de los proyectos de sociedad vigentes, de las relaciones de fuerzas políticas, de la voluntad de las autoridades de hacer cumplir esas leyes y sobre quienes caerá el castigo si no las cumplen. Definir una pandilla desde el delito es relativo y se corresponde con esa correlación de fuerzas para imponer un orden social. En algún momento serán pandillas por delinquir y en otro caso no. Hay que contemplar otras miradas que se preocupan de cómo se organizan los grupos y cómo se articulan con lo social. Incluyendo las actividades ilícitas.

Por eso seguiremos las perspectivas que se nutren de la criminología crítica para entender las pandillas como productos de época. Nos concentraremos en dos perspectivas complementarias.

Brotherton y Barrios (2003) hablan de las pandillas como “organizaciones de la calle”. Las definen como grupos integrados por jóvenes de clases populares, que sufren la exclusión y que construyen con la organización una identidad de resistencia en términos de Castells (1999), que alcanza a sus miembros y les ayuda a tener poder (en lo personal y también como grupo), encontrar una referencia, alivio espiritual y constituirse en una voz para cambiar la situación de marginalidad y pobreza en que viven.

John Hagedorn (2005:156), define las pandillas como “organizaciones de los excluidos socialmente y de grupos de adolescentes, institucionalizados en las calles o con la asistencia de grupos armados ya institucionalizados”. Delinquir participando en la economía subterránea y la venta de protección son condiciones para la supervivencia³².

¿Qué tienen en común las dos perspectivas? Coinciden en que las pandillas son organizaciones definidas en el ámbito urbano que aportan a sus miembros posibilidades de sobreponerse a las consecuencias de la socialización homogeneizante en la sociedad capitalista en su más reciente estadio, donde el Estado aparece debilitado. Hagedorn se ocupa de las organizaciones institucionalizadas, aquellas insertas en mercados ilegales donde la resistencia es violenta. Brotherton enfatiza en las posibilidades de las “organizaciones callejeras” para dar alivio personal pero al mismo tiempo canalizar la resistencia en cambios. Los dos se apartan de la mera criminalización para concebirlas como actores sociales del cambio.

Profundicemos.

I. Pandillas: organizaciones callejeras

Partimos de la idea que las pandillas puedan “reformarse” políticamente, aportar al cambio del status quo donde residen las causas de la violencia que las afecta. Es una perspectiva que ha comenzado a ser estudiada. Aunque la tradición académica sostiene que las pandillas y grupos marginales no ayudan a formar actores sociales con conciencia política.

Seguiremos a Brotherton (2007) que teoriza pensando los rebeldes primitivos de Eric Hobsbawm (1959) en los hiper guetos donde las pandillas pueden ser un recurso para el desarrollo comunitario.

Haciendo historia, ha predominado en los estudios académicos la concepción de los jóvenes en pandillas como desviados, aunque en complicidad y servicios mutuos con la comunidad. Sin embargo las pandillas norteamericanas tuvieron un cambio importante en los años '70: incorporaron un repertorio de demandas sociales y raciales. Las pandillas se politizaron hasta convertirse en un actor político relevante en varias ciudades. Este antecedente guía la perspectiva de Brotherton.

³² Hagedorn se refiere esencialmente a Chicago donde las pandillas son parte de la cultura política del Partido Demócrata que domina la vida política de la ciudad.

Hagamos historia sobre la evolución del fenómeno de las pandillas en el contexto de Estados Unidos. Durante los años '30 los pandilleros se vincularon a la política trabajando como matones de los partidos, moviéndose en la zona gris entre crimen y política (se trataba de “mano de obra” barata en actividades ilegales, como aún hoy es posible ver). Por ejemplo, las pandillas de irlandeses fueron reclutadas políticamente en Nueva York como las “bandas de voto” que intimidaban con la violencia para conseguir sufragios³³. Durante los mismos años, las pandillas blancas en Chicago fueron parte de los clubes sociales y deportivos que cumplían la función de estabilizar los vecindarios cercanos al cinturón negro (gueto) de manera de asegurar la división racial. Tuvieron mucho que ver con las políticas de segregación. Estos favores políticos muchas veces fueron recompensados con cargos para trabajar como policías, consiguiendo la inserción laboral formal pero en un marco doctrinario de las instituciones policiales donde se buscaba regular el delito.

Tabla 1: Comparativo entre las aproximaciones a las subculturas juveniles

	Modelo norteamericano (Chicago)	Modelo británico (subculturas, criminología crítica)	Modelo de organizaciones callejeras
Metodología	Naturalista; modelos de Chicago, sociología del modo de vida supera al positivismo, medición, causalidades, acción racional, empirismo.	Fuerte énfasis en la crítica cultural, interpretación neo-marxista, heurística, poco estudio de campo	Muchos métodos, se basa en naturalismo de Chicago, el culturalismo británico neo-marxista y la criminología cultural
Clases	Clase baja, proletaria y subproletarias	Historia de la clase trabajadora y de las subculturas de clase media	La clase trabajadora y subproletaria impregnada de experiencias específicas racial y étnica
Acción	Acción racional, para compensar la falta de estatus, la tensión de clases, y hacer bien en las estructuras de oportunidades.	Muy simbólico, estético y estilístico. Vinculados con soluciones mágicas y las diferentes formas de ocio en una sociedad capitalista clasista. Socialmente se reproduce a la clase obrera	Performativo, tanto racional como irracional, política e ideológica en una sociedad capitalista global. Vinculados a la construcción de la identidad, la creación de espacio, y los diferentes modos de construcción de clase
Mirada histórica	Mayormente trans-histórica o ahistórica, sin embargo, hay excepciones (Hagedorn)	Arraigado en determinadas condiciones históricas	Histórica muy, formado por resistencias discretas desde abajo y el control social sobre los procesos de
Formas de representación	Socialmente organizada, un poco de atención al traje y al lenguaje corporal y verbal	Amplia gama de simbolismos que incluyen la música, la vestimenta, e idioma	Amplia gama de la performatividad y el simbolismo de la participación lenguaje de la música, el grafiti, física y verbal, ves

³³ Una referencia cinematográfica muy interesante se puede encontrar en “Pandillas de Nueva York” (Gangs of New York, 2002) dirigida por Martin Scorsese y basada en el libro homónimo de Herbert Arbury de 1928 (contemporáneo con la mirada de las pandillas como producto de la relación entre ambiente y grupos sociales de la Escuela de Chicago).

Cuatro décadas después se radicalizaron políticamente. Corrían tiempos de conmociones sociales, políticas y represión estatal. Algunos estudios relatan la aparición de las super pandillas³⁴ (*supergangs*) en las cárceles con un discurso nacionalista, acorde con la contra cultura de la época. Allí convivían encerrados los jóvenes de los guetos junto con líderes sociales también encarcelados. La respuesta penal contra las pandillas y grupos sociales demandantes facilitó la transferencia de conocimientos y la construcción de causas comunes. Para los grupos juveniles fue un paso de las márgenes hacia el centro de lo social. Sin embargo, quedaron limitadas a la retórica de la reivindicación sin poder articular liderazgos y visiones que lo llevaran a proponer una alternativa social³⁵.

En este contexto conservador, de mayor polarización económica y fragmentación social, la explicación sobre el involucramiento de jóvenes en pandillas fue asociarlas con las clases bajas y pobres, predominantemente negros y latinos, profundizando el componente racial en las políticas de seguridad. De este modo también, negar la condición transformadora de los grupos juveniles que habían mostrado en los años '70 y justificar su persecución penal, según repasa Brotherton (2007).

Las llamadas "super pandillas" terminaron nuevamente aisladas, borrando cualquier posibilidad de convertirse en referentes de algún cambio. Mantuvieron un discurso contestatario que no alcanzó para erigirse en representantes de sus comunidades. Por el contrario, fueron vistas como organizaciones de derechas, infiltradas, reproductoras de las condiciones de sometimiento racial y de clases.

Hubo un nuevo cambio de época. "Con el fin del milenio se aproxima una escena post industrial, la era de la información, otro punto de vista cobró impulso: las pandillas como actores políticos en los barrios urbanos social y económicamente postergados por un desarrollo desigual. En esta lectura de las pandillas y la política, la banda se ve como un actor de bajo nivel político y económico, capaz de dar protección a una comunidad del abuso del Estado, mediar en las controversias de justicia callejera y ofrecer algunos servicios en ausencia del Estado o de cualquier forma de legítima de acumulación de

³⁴ Algunas de estas grandes bandas, con identidades y organización más allá de sus comunidades y con cierto nivel de institucionalización son: Vice Lords, Gangster Disciples, Black Stone Rangers, Latin Kings.

³⁵ El reflujo conservador de los '80 y los '90 enfatizó la criminalización y la persecución penal. El antropólogo Philippe Bourgois (2010), autor de la investigación "En busca de respeto" sobre el mundo del microtráfico en comunidades pobres, describe las consecuencias de esos años: "Rudolph Giuliani, alcalde neoyorquino entre 1993 y 2001, es conocido mundialmente por impulsar una política de 'tolerancia cero' contra el delito menor basada en la infame teoría de las 'ventanas rotas'. Su estrategia se concentró en combatir los llamados 'crímenes contra la calidad de vida', lo que significó el arresto indiscriminado de mendigos, limpiadores de parabrisas, evasores de tarifas del subterráneo y jóvenes latinos y afroamericanos vestido al estilo hip hop que vagaban en las calles. El costo en términos de violaciones a los derechos humanos fue elevado, con un aumento extraordinario en los casos de brutalidad policiaca de carácter racial".

capital” (Brotherton, 2007). Los tiempos cambiaron, los grupos cambiaron y la perspectiva teórica también debe cambiar.

Resistencia y movimiento social

Brotherton sostiene la concepción de las pandillas como posibles organizaciones de resistencia sobre tres pilares: estudios de movimientos sociales, la identidad de resistencia y la sociedad de la comunicación como un nuevo momento global³⁶. Lo hace valiéndose fundamentalmente de los aportes teóricos de Alain Touraine (la lucha por imponer un sentido a la historia) y Manuel Castells (identidades de resistencia).

Alain Touraine entiende que en cada movimiento hay actores que pelean por el control de la historicidad: definir las grandes orientaciones de la sociedad y sus relaciones. Por lo tanto, los movimientos sociales no sólo buscan el cambio social sino que intentan sacar a la luz esas orientaciones de la sociedad subyacentes expresadas en las instituciones con las que el movimiento está en conflicto. Se trata de generar e imponer una cultura que genere las acciones transformadoras (Touraine, 1987).

Siguiendo a Touraine, Castells (1999) aplica su teoría de los movimientos sociales a la era de la información. Analiza la importancia de la identidad como una construcción de las comunidades excluidas en la modernidad tardía. A partir de un marco teórico ecléctico, explica la emergencia de los movimientos de resistencia que a veces no persiguen el cambio estructural, pero pueden definir sus espacios culturales.

Para Castells la identidad es el proceso de construcción de significados tanto por individuos como por colectivos, por ciertos recursos de sentido son priorizados sobre otros y eventualmente internalizados. E identifica tres tipos diferentes de identidad que son factores importantes en el desarrollo de los movimientos sociales: legitimidad, resistencia e identidad de proyecto. En los movimientos sociales interactúan estas identidades, aportando a su complejidad. Pero son la identidad de resistencia y la identidad de proyecto las que se relacionan con los movimientos de oposición a un orden social determinado. Pero en tiempos posmodernos tiene más relevancia la identidad de proyecto porque es consecuencia del proceso en el que los miembros y sus respectivas afiliaciones crean sus autorepresentaciones y actúan en consecuencia.

³⁶ Un antecedente de analizar los grupos como movimientos los encuentra en los estudios sobre la resistencia civil negra al racismo norteamericano durante los años '60 y '70. Las conclusiones en tres puntos: la causa está en la distribución inequitativa del poder; los líderes surgieron de procesos colectivos donde confluyeron tradiciones, líderes carismáticos y movimientos moderados; se sostuvieron principalmente por redes que les permitieron recursos sociales y culturales para articular sus demandas (McAdam, 1982; Morris, 1984, citados por Brotherton, 2007).

A partir de estos aportes, Brotherton se propone repensar las pandillas como organizaciones callejeras. Si la literatura previa ya revisada nos da argumentos para entender las pandillas en su dimensión política, entonces hay que repensar esos estudios y ampliarlos. Plantea como un primer desafío cambiar el concepto de pandillas por “organización de la calle” contrastando distintos momentos de los grupos en el ámbito local de estudio (Nueva York), pero que intenta generalizarlo como fenómeno de época.

Tabla 2: Cambio de pandillas en Nueva York (1985-1999)

Comparación	Organizaciones callejeras (“Street Organizations”)	Pandillas (“Gangs”)
Periodo	1996-1999	1985-1995
Estructura	Vertical con creciente nivel de descentralización	Vertical con limitado nivel de autonomía local
Territorio	Extraterritorial	Situado territorialmente
Ideología	Comunitaria/utopía/espiritual	Supervivencia callejera/empresarial/sectaria
Educación	Pro escuela en la retórica y en la práctica	Anti escuela en la práctica pero retóricamente pro escuela
Delincuencia	Aunque algunas personas se dediquen a la delincuencia, esto no es sancionado por el grupo	Retórica anti delincuencia pero alta tolerancia en la práctica
Gestión de conflictos	Mayormente negociación y mediación en los conflictos inter e intra grupo con soluciones físicas como último recurso	Negociación y mediación, pero confrontación y soluciones retributivas entre grupos la solución al conflicto son comunes entre grupos y al interior de los grupos
Atuendo	Collares y colores a menudo mostrados en sus lugares	Colores y objetos de consumo mostrados universalmente
Integración	Alta solidaridad mantenida a través de la presión moral y política	Lealtad mantenida a través de amenazas físicas y presión del grupo
Duración	Permanencia a largo plazo; entrada y salida del grupo a través de un acuerdo de consentimiento mutuo	Permanencia a largo plazo; entrada a través de mutuo consentimiento, salida más difícil e incluye penalidades físicas
Comunicación	Reuniones locales y generales, boletines, reuniones cara a cara	Locales y generales y cara a cara reuniones pero muchas decisiones tomadas a través de misivas secretas

Fuente: Traducido de Brotherton (2005).

El segundo desafío es construir un marco teórico que permita un análisis más profundo de las pandillas en su dimensión política. Las respuestas las da Touraine con los tres principios que identifica en construcción del movimiento social post industrial: identidad, oposición y totalidad.

¿Cómo se configura esa identidad de resistencia? Carles Feixa (en: Santillán 2008:143) lo explica en el contexto de las pandillas españolas formadas principalmente por inmigrantes latinos valiéndose de elementos de las teorías del interaccionismo simbólico: “Para cualquier grupo alejado del poder, la única manera de recuperar cierta autoestima personal y colectiva es reforzar lo que otros consideran negativo de la propia imagen. En ese sentido, el hecho que alguien hable muy mal de algo provoca la reacción contraria”. Pero cómo opera el discurso mediático señalador de las pandillas en el refuerzo de estas identidades: “Lo nuevo en el caso de las pandillas, su exotización, su manipulación mediática, supone que los imaginarios que antes se transmitían vía oral o cara a cara, ahora

se transmite de múltiples maneras y no siempre de forma unidireccional. Los jóvenes utilizan los símbolos que encuentran en Internet, porque Internet se convierte cada vez más en el medio, en el territorio donde toda la retórica, la simbología de los chicos de la calle están presentes. Y al final ni los investigadores, pero tampoco los propios miembros saben qué hay de auténtico (entre comillas) y qué hay, digamos, de recuperación mágica en los símbolos, discursos, retóricas, incluso en la historia de estos grupos".

Sintetizando, ¿qué es una organización callejera? "Es un grupo formado mayormente por jóvenes y adultos de una clase social marginada que intenta proveer a su membresía una identidad de resistencia, una oportunidad de ganar poder individual y colectivo, una voz para responder y cuestionar la cultura dominante, un refugio del estrés y presiones de la vida del barrio o gueto y una comunidad espiritual dentro de la cual los propios rituales sagrados pueden ser creados y practicados" (Brotherton y Barrios, 2003).

II. Pandillas como institucionalización alternativa

La segunda perspectiva con muchos puntos de contacto con la anterior para repensar el fenómeno son las "pandillas institucionalizadas". Es decir, aquellas que formalizan sus estructuras e incluso llegan a redactar sus constituciones. En muchas, "sus miembros se refieren a sí mismos como integrantes de una organización". Se trata entonces de pensarlas como organizadoras de las personas, sus tiempos, sus lugares y acciones, en esos espacios en los que el Estado está ausente. Los guetos y villas son parte del cuarto mundo de la miseria del que habla Manuel Castells³⁷ y allí las pandillas ocupan un lugar cada vez más importante en la producción de lógicas sociales. "Cada pandilla es principalmente un producto del gueto y proporciona a sus miembros y comunidades un amplio rango de funciones sociales, económicas y simbólicas" (Hagedorn, 2007:301).

Tomemos como ejemplos cuatro casos emblemáticos de institucionalización de pandillas: las super pandillas de Chicago, las facciones de la droga en Rio de Janeiro, las bandas de "color" como las bandas "*numbers*" de Ciudad del Cabo y los Aztecas en las ciudades fronterizas entre Estados Unidos y México (especialmente Ciudad Juárez). En los

³⁷ El concepto de cuarto mundo propuesto por Castells "comprende grandes áreas del globo, como buena parte del África Subsahariana y las zonas rurales empobrecidas de América Latina y Asia. Pero también está presente en cada país y en cada ciudad, en esta nueva geografía de la exclusión social. Está formado por los guetos estadounidenses, los enclaves españoles de desempleo juvenil masivo, las banlieues francesas que almacenan a los norteafricanos, los barrios de los yoseba japoneses, y los poblados de chabolas de las megaciudades asiáticas. Y está habitado por millones de personas sin techo, encarceladas, prostituidas, criminalizadas, brutalizadas, estigmatizadas, enfermas y analfabetas. (...) su número aumenta y son más viables, a medida que el criterio selectivo del capitalismo informacional y la quiebra política del Estado de bienestar intensifican la exclusión social. En el contexto histórico actual, el ascenso del Cuarto Mundo es inseparable al ascenso del capitalismo informacional global. (Castells, 1999:198).

cuatro casos nacieron en contextos de alta discriminación racial, se estructuraron dentro de prisiones y lideradas por referentes políticos encarcelados por las prácticas de represión. Inequidad, represión social, política y cárceles, cocaína y la defensa del espacio como mercado, racismo e identidad son los tres ejes que sostiene Hagedorn (2008) como los factores para la institucionalización de las pandillas. Hay que tener en cuenta:

- El impacto sobre las pandillas de los procesos de aglomeración, gentrificación y la pacificación de las fronteras urbanas.
- La relación entre la institucionalización de las pandillas contemporáneas y la informalización de la economía.
- La convergencia del gueto y la prisión en el clima revanchista que se organiza en el ámbito carcelario.

El fenómeno de los grupos violentos puede entenderse como “nuevas guerras”, según Mary Kaldor (2001)³⁸. En las últimas décadas predominan sobre los conflictos entre estados, los conflictos entre jóvenes de grupos armados (Hosbsbawn 1997, 2000). Se trata de grupos violentos y redes que incluyen sectas radicales de fundamentalistas islámicos, milicias de católicos y protestantes en Irlanda del Norte, pandillas hindúes y musulmanes en la India, grupos seculares revolucionarios como los zapatistas y otras guerrillas, células terroristas como Al Qaeda, los Warlords en los Balcanes y Somalia, tribus rivales en Rwanda y Burundi, sindicatos del crimen en Colombia, Nigeria, Rusia, entre otros (Hagedorn 2007c:297).

Como ya hemos visto, los estudios de la Escuela de Chicago son un ejemplo de las teorías de la modernidad. Su desafío, que también alcanza a sus trabajos sobre pandillas, fue cómo asimilar a los inmigrantes y las culturas tradicionales a la nueva sociedad industrial. Modernizar y movilizar a las comunidades era la solución a la desorganización social y a la lucha de clases. Reformar e incluir al que se adaptara a un modelo predefinido. Creían en una racionalidad de parte del Estado y una capacidad de la sociedad civil para incluir evitando la discriminación, reduciendo la pobreza y la desorganización social.

Pero la perspectiva de la Escuela de Chicago centrada en el desorden urbano y el efecto contagio, expresada en su paradigma ecológico, borró los aspectos vinculados a la segregación racial de sus estudios. Los tiempos han cambiado y hay un fortalecimiento de las perspectivas de grupos, religiones y localismo (Castells, 1999), esa perspectiva no ayuda a comprender totalmente las nuevas pandillas.

³⁸ La asociación de conceptos es desarrollada por Pérez y Luz (2008).

Tabla 3: Comparación de perspectivas

Criminología tradicional (Escuela de Chicago)	Nuevas perspectivas ³⁹ (pandillas como organizaciones callejeras/institucionalizadoras)
Las pandillas son grupos desviados y salidas temporales para los adolescentes en el camino progresivo de la modernización.	Mientras más pandillas hay de grupos de adolescentes pobres no supervisados, muchos otros son institucionalizados en guetos, barrios y favelas alrededor del mundo.
Las pandillas son una forma paradigmática de Estados Unidos, producidas por la industrialización y la urbanización.	Las pandillas se pueden encontrar en todo el mundo y responden a menudo a los cambios espaciales y a la globalización de las ciudades.
Las pandillas son principalmente jóvenes, producto de la desorganización social y no son primariamente organizaciones raciales o étnicas.	Las pandillas son actores sociales cuyas identidades son formadas por opresión étnica, racial y/o religiosa; a través de la participación en la economía informal; y a través de la construcción de género.

Fuente: Hagedorn (2007:2)

Siguiendo a Hagedorn (2007c) hay otro aspecto que también cambió: la idea que la economía informal va a estar bajo el control de los estados nacionales resulta inexacta. Por eso la relación estrecha que se puede observar en distintas partes del mundo entre pandillas y economías informales no es una excepción sino que se ha vuelto una regla. Y al mismo tiempo se han fortalecido los mercados y debilitado los estados nación. Se han privatizado muchas funciones que tenían los estados y han surgido redes criminales mundiales ante la incapacidad de control estatal sobre aspectos de sus gobiernos y sus sociedades. Los grupos criminales más sofisticados se han convertido en la vanguardia del capitalismo, con mayor capacidad de adaptación y de aprovechamiento de las oportunidades económicas que ofrece el debilitamiento de los estados nación⁴⁰.

En las últimas dos décadas muchas pandillas en todo el mundo encontraron en la venta de drogas prohibidas una fuente de ingresos muy importante. Esto se entiende en la persistencia de la economía informal en la era actual y sus reglas de funcionamiento globales. “La organización del tráfico de drogas se ha convertido en un principio organizador central de las pandillas institucionalizadas (...) Las pandillas ahora no sólo proveen hermandad para los jóvenes sino también una iniciación al trabajo y una fugaz, pero atractiva promesa de fabulosas riquezas”, describe Hagedorn (2007c:303). Pero también estas organizaciones están involucradas en actos de extorsión, sicariato y cobro por protección para circular por territorios que controlan.

No hay que sorprenderse. La supervivencia en la economía informal ha sido una de las principales funciones de las pandillas organizadas. Hay que recordar que la prohibición

³⁹ Con aportes de la criminología cultural.

⁴⁰ Glenny (2008) en “McMafia” explica de qué modo los grupos criminales aprovecharon los cambios políticos en el ex bloque comunista y encabezaron las inversiones para montar negocios ilícitos. Es un aspecto del debilitamiento de los estados que incluso, han perdido el monopolio del uso de la violencia ante la proliferación de diversos grupos armados.

de la venta de alcohol alentó la unificación de las pandillas de barrios en la mafia italiana de Al Capone y la formación de un staff permanente de matones y traficantes que permitía un nivel de ingresos para los jóvenes con perfiles violentos. Las Triads chinas controlan el mercado de drogas y personas desde hace décadas en el sur de Asia. Y en los últimos años las bandas de todo el mundo aparecen vinculadas al negocio de drogas. También hay grupos armados con objetivos políticos que sobreviven por el tráfico o la protección a traficantes: Sendero Luminoso en Perú, los paramilitares y la guerrilla de las FARC en Colombia, Al Qaeda en Oriente Medio. Las fronteras entre organizaciones criminales, grupos nacionalistas, grupos integristas, organizaciones políticas, terroristas y pandillas son borrosas.

Otro de los factores de la institucionalización de pandillas es el racial. La identidad racial ha sido ignorada en la mayoría de los estudios que hemos visto. “La segregación y la opresión racial han reforzado una identidad racial de gente oprimida”, advierte Hagedorn (2007c:298). También apela a Castells para explicar que las identidades de resistencia son la base de movimientos sociales de todo tipo. La identidad de resistencia al racismo, siguiendo a Hagedorn, se puede escuchar en el gangsta rap que relata aflicción, rabia, hiper masculinidad y una reacción individual ante la exclusión colectiva. Y observa que esta cultura muestra la realidad en cárceles y venta de drogas como un taller de la economía criminal y pandillas basadas en la organización social (Castells, 1999).

Pero las pandillas son más que rabia y masculinidad. Hay una coexistencia de pandillas surgidas por exclusión racial, política o religiosa que responde a las identidades de resistencia respecto a los procesos de la modernidad tardía. Es que la espiritualidad está relacionada con estas organizaciones, con sus identidades de resistencia y también suele estar atada a la violencia. Malcolm X es un ejemplo de activismo racial y religioso. Es que “en la modernidad tardía, racializar las identidades de resistencia es una posición clave de poder para los oprimidos, incluyendo pandillas”. (Hagedorn, 2007c:301)

Teniendo en cuenta todo esto podemos definir las pandillas como “organizaciones de personas socialmente excluidas. Si bien las pandillas comienzan como grupos de adolescentes sin supervisión de pares y la mayoría sigue así, algunos se institucionalizan en barrios, favelas, guetos y prisiones. A menudo, estas pandillas institucionalizadas se convierten en empresas comerciales en la economía informal y unas pocas tienen algunos puntos de contacto con los carteles internacionales. La mayoría comparten una identidad racial o étnica y una cultura de oposición que los medios de comunicación difunden. Las pandillas tienen vínculos variable con las instituciones convencionales y, en algunas situaciones, asumen roles sociales, económicos, políticos, culturales, religiosos o militares”, (Hagedorn, 2007c: 309).

¿Dónde está el aporte de la criminología cultural? Esta definición de pandillas es diferente a las de diversas subculturas de Cloward y Ohlin (1960), categorías organizacionales de Klein (2001) o de tipos evolutivos. La diferencia clave es el interés en la etnicidad y la institucionalización, características de la modernidad tardía. Esta perspectiva lleva a pensar el tema lejos de la justicia criminal. Y, como agrega Hagedorn: “El reconocimiento de las pandillas como actores sociales es una condición necesaria para la democracia en los Estados Unidos. Deben ser visto como socialmente excluidos del proyecto moderno y no como la hez de la tierra”. Y no sólo en Estados Unidos.

En síntesis, estos grupos pueden ser pensados como actores sociales reaccionando contra la homogeneización movilizadora por el racismo, la segregación y la exclusión, en tiempos en que se fortalecen las referencias locales y los credos. Parece ser un proceso acelerado por las dinámicas económicas y de crecimientos poblacionales globales. Resumamos:

1. Hay urbanización fuera de la planificación y control estatal por una economía informal de los bienes, que genera condiciones para el crecimiento de pandillas. Sucede especialmente en América Latina, Asia y África.

2. Los estados se han retractado mientras crecen el flujo financiero, las políticas monetarias neoliberales y se enfatiza en políticas punitivas hacia las comunidades marginalizadas. Las pandillas y otros grupos de jóvenes armados se despliegan en los vacíos que dejó el Estado de bienestar.

3. Se fortalecieron las identidades culturales. Es el método principal de resistencia a la marginalización. El fundamentalismo religioso y el nacionalismo ha sido adoptado por muchos miembros de pandillas, la cultural hip hop y la variante del *gangsta rap* también provee poderosas identidades de resistencia e influencias.

4. La globalización ha permitido el florecimiento en algunas áreas de la economía informal como forma de supervivencia y rentabilidad, conectada internacionalmente por pandillas, carteles y otros grupos similares.

5. Hay una nueva división del espacio en las ciudades a través del mundo. Consecuencia de la economía global (Castells, 1995). Desarrollo económico, hacer ciudades seguras y limpias étnicas son la razón esgrimida para sacar a los otros de los espacios urbanos por los grupos dominantes y las mayorías religiosas. Estos cambios espaciales han influenciado la naturaleza y la actividad de las pandillas.

6. Algunas pandillas institucionalizadas comienzan a ser actores permanentes en comunidades y ciudades. Estas pandillas a menudo reemplazan o rivalizan con los grupos

políticos desmoralizados y juegan roles importantes aunque destructivos en lo social, económico y político (Hagedorn, 2005).

Hasta aquí revisamos dos líneas de estudios complementarias: pandillas como actores sociales (organizaciones sociales y pandillas como formas de institucionalización alternativa). La primera mirada observa los cambios en las organizaciones en el ámbito urbano y el proceso para mejorar sus condiciones de subsistencia. La otra perspectiva analiza el rol social de los grupos violentos en el ámbito de las economías ilícitas, construyendo identidades que incluyen en la marginalidad y permiten la subsistencia.

Desde una perspectiva clásica, estos fenómenos hubieran sido reducidos a expresiones de criminalidad organizada.

Nos interesa llegar más allá. Al enfoque de la criminología cultural busca internarse en la dinámica de los grupos, sus acciones, sus construcciones de sentidos para alcanzar otra dimensión en la comprensión de la violencia y el delito.

3. Organizaciones juveniles como construcción de ciudadanía

A partir del repaso de estas líneas de investigación y los aportes de las nuevas miradas criminológicas, nos vamos aproximando a otro entendimiento de las pandillas como actores sociales en el contexto de ciudades post industriales y globalizadas. ¿Cuáles son los principales aportes de la criminología cultural para repensar el fenómeno del delito y también aplicarlo a las pandillas?

- Busca un tratamiento integral del crimen en sus aspectos de experiencia sensitiva y psicológica.
- Incorpora la experiencia dentro de la metodología apartándose de cierto objetivismo.
- Describe la relación entre los factores ocultos y visibles del crimen como acción.
- Atiende la producción de una estética propia de lo criminal, en término de los anormal y subversivo.
- Establece un repertorio de respuestas a las formas de control social.

Estas perspectivas son claramente aplicables al trabajo con pandillas.

Digamos ahora que los aportes de la criminología cultural se puede advertir en los conceptos que presenta Feixa (2007). Habla de transnacionalismo desde arriba diferente del transaccionalismo desde abajo, "que es la suma de operaciones contrahegemónicas de las no elites que rechazan la asimilación hacia cualquier nación-estado incluyendo las prácticas cotidianas de la gente corriente". En el contexto de Barcelona, advierte que se presentan nuevas formas de socialibilidad sin fronteras geográficas ni de tiempo, pero que permiten reconstruir identidades globales. "Se trata de identidades híbridas que corresponden a las culturas juveniles de la era global".

Dentro de los grupos de adolescentes y jóvenes violentos, más o menos divagantes, más o menos organizados, hay capitales que es posible comprender y abordar desde su reconocimiento como grupos con derechos vulnerados. La única forma de gestionar esos conflictos es poner oreja y decodificarlos. Entonces, las medidas de control violento quedan relegadas una última instancia.

En esta línea sostienen Pérez y Luz (2008:75-76): "La pertenencia a un grupo o colectivo organizado de jóvenes es un elemento positivo. Estas agrupaciones ofrecen unos lazos de solidaridad, identidad e institucionalidad que el Estado no tiene la capacidad de ofrecer. Son grupos que han adquirido sus propias tradiciones culturales. Dichas culturas están más parcialmente integradas a la cultura hegemónica que opuestas a ella. Lo que si es condenable es el comportamiento violento (...) Estos grupos poseen estructuras institucionales particulares de identidad, autoridad, lealtad y sentimiento de pertenencia a un grupo, además de un conjunto de códigos y normas propias". Desde esta perspectiva, se requiere un cambio radical de rumbo de las políticas destinadas a estos grupos, con una agenda política que contemple los siguientes enfoques (Pérez y Luz 2008): políticas integrales, específicas, concertadas, descentralizadas, participativas y selectivas, como desde hace casi un siglo propuso la Escuela de Chicago.

Un paso adelante es trabajar con los grupos de modo que puedan ser agentes sociales del cambio. La conciencia y compromiso social para transformar las comunidades de parte de niños, niñas y jóvenes con historias marcadas por la violencia, tiene muchos antecedentes en nuestras sociedades latinoamericanas.

La prevención social a través del compromiso social que trasciende el presente eterno, el tiempo paralelo y en cambio estimula identidades y compromisos también fuera del grupo, da respuesta a las nuevas formas de exclusión en la modernidad tardía. Aporta relatos integradores, identidades colectivas y seguridad en contextos de inmediatez absoluta, fragmentación de la vida, los espacios urbanos, de las historias y las experiencias. Concluyendo: es necesario valorar las oportunidades de prevención que ofrecen el

reconocimiento y la participación de niños, niñas y jóvenes en transformar a través del compromiso social y el involucramiento político las condiciones tanto estructurales como culturales que generan violencia (Appiolaza, 2012^a).

En el próximo capítulo revisaremos algunos programas que entienden los grupos juveniles afectados por la violencia como organizaciones, valiéndose de preceptos comunes con la criminología cultural como organizaciones, como actores políticos capaces de generar cambios.

Capítulo 4: Grupos juveniles afectados por la violencia como actores sociales del cambio

La criminología cultural es una elaboración conceptual de algunos de los teóricos de la criminología crítica, que encuentran en los estudios culturales una mirada sobre la producción discursiva contra hegemónica para entender las formas de violencia como reacciones a los procesos de una sociedad excluyente a partir de formas bulímicas.

Este enfoque teórico aporta un marco conceptual para pensar las pandillas y grupos de jóvenes en situación de violencia como actores en la construcción de un nuevo orden en el espacio marginal, que participan en las disputas por poder y las prácticas violentas son una cara visible de este comportamiento. No se trata de justificar la violencia, sino entender las dinámicas que operan detrás de esa violencia, evitando la clasificación de los comportamientos que fundamentan la supresión violenta de los conflictos que proponen en beneficio de un orden que no los incluye. El desafío es entender a los grupos y sus miembros como sujetos de derecho, más allá de sus comportamientos, entender los conflictos que proponen apelando a veces a la violencia, para prevenirla a través de una gestión asertiva.

En este capítulo analizaremos brevemente cuatro proyectos que se basan metodológicamente en la criminología cultural, que abordaron pandillas como grupos en distintos contextos mostrando que para una buena comprensión y abordaje es necesario trabajar con los grupos y entregarles herramientas para que expresen los conflictos hacia el orden social de manera no violenta. Esto implica transformaciones en los grupos pero también en el entorno. En estos primeros casos analizados las universidades y el propio gobierno fueron los que tomaron la iniciativa de reconocerlos como actores sociales.

Luego revisaremos otros ejemplos donde el trabajo con grupos incluyó, además de abandonar comportamientos violentos, la concientización y acción política de los grupos para incidir en cambios de su entorno. Se trata de modificar las causas estructurales de la violencia que sufrieron y reprodujeron. Sobre este aspecto ensayaremos algunas reflexiones para finalizar el capítulo.

1. De organizaciones de la calle a actores sociales

La criminología cultural propone tratamiento integral para la violencia, trabajar desde una perspectiva vivencial entendiendo la relación entre factores visibles y ocultos, y concibiéndolo como un repertorio alternativo a las prácticas más tradicionales del control social. Aplicado a pandillas y grupos de jóvenes afectados por la violencia, Brotherton (2008b:32-38) identifica cuatro ejes a partir del trabajo con Latin Kings en Nueva York.

- **Hay interés en el aspecto emocional.** Hay una apuesta emocional en el acto transgresor. Por ejemplo, los pandilleros Latin Kings le dan mucha importancia al aspecto emocional, los rituales, representación, al juego, también otras formas de trabajo expresivo y trascendente. La pertenencia no es un acto racional, sino que hay un posicionamiento físico y emocional, de compromiso con sus pares como ámbito intermedio, es un acto de clase que está determinado por historias de juego de poder.
- **Lo underground.** Busca los aspectos ocultos de la ciudad, lo que está debajo de la superficie con la etnografía en lugar de usar encuestas. En el caso de los Latin Kings asumen la ciudad como un todo y se diferencian de otras organizaciones juveniles callejeras por el rechazo a la idea de territorio. Brotherton los describe como vagabundos urbanos. De este modo permiten a otros identificarse y rescatar su identidad en otras partes del mundo. Lo que la Escuela de Chicago vería como algo patológico, puede ser leído como fortalezas de la comunidad, capacidad de adaptación y resistencia.
- **Resistencia social.** Pone atención sobre actos conscientes e inconscientes de desafío y transgresión. Esos actos muestran y extienden las relaciones de opresión vividas, la añoranza de la libertad y autonomía. Estos aspectos de infra-política aparecen en acciones de los grupos: participación en protestas políticas; en difusión de conceptos e ideas que critican las desigualdades de poder en las sociedades; tienen capacidad de auto organización, producir contra-memoria y reacción a un orden impuesto por el mercado laboral y el consumo; interactúan con otros grupos cuestionadores del sistema es convertido en autorreflexión, autocrítica y cuestionamientos.
- **Relativismo.** No se ocupa de juzgar normalidades sociales, ni códigos de pandillas, sino que respeta los conocimientos de los excluidos analizados a través de distintas formas de producción de mensajes. Crear un conocimiento cuestionador del orden es también un desafío de los investigadores que al sumergirse en las dinámicas de grupo deben revisar sus prácticas y distancias.

Visitemos casos donde las tecnologías, las artes urbanas y las propias dinámicas de poder por el control territorial son abordadas reconociendo la dimensión subjetiva, revisando

las múltiples dimensiones de los grupos, entendiendo sus prácticas como una respuesta que aporta insumos para un trabajo integral de prevención de la violencia en función de la cohesión social.

a. Nueva York: organizaciones de la calle

El Proyecto Organizaciones de la Calle lo desarrolló la Universidad de la Ciudad de Nueva York-John Jay College, bajo la dirección del psicólogo Luis Barrios y el sociólogo David Brotherton, de quienes hemos analizado aportes teóricos. La iniciativa tenía entre sus metas y objetivos acompañar, concientizar, organizar, movilizar y documentar críticamente las subculturas juveniles en las calles de la ciudad de Nueva York. Los guiaba una metodología de investigación, acción y participación. La experiencia dio insumos para romper con los rudimentos de la psicología y la sociología tradicional sobre el tema de pandillas. La experiencia buscó empoderar a la comunidad y los jóvenes envueltos en estos grupos y articular sus voces a través de publicaciones y presentaciones académicas, y comunitarias⁴¹. El resultado final fue la consolidación de los grupos como actores sociales incidiendo en políticas públicas.

Conozcamos un poco más.

El trabajo con pandillas se inició en 1996, promediando el mandato del alcalde conservador Rudolf Giuliani, el "líder más populista y autoritario de Nueva York en el último siglo" según el propio Brotherton. Esa gestión tuvo como principal consigna reducir la tasa de criminalidad, también reducir la inversión en servicios sociales calificados como excesivos y preservar la ciudad como un ámbito para vivir y hacer negocios.

La dinámica política colocó a los Latin King⁴² como el paradigma del enemigo público para el orden y la seguridad de Nueva York. Fueron etiquetados como parte de un círculo vicioso que afectaba a dominicanos y puertorriqueños de clases populares. Un juicio al jefe de la pandilla terminó de montar una escena maniquea del bien contra el mal.

En las comunidades donde se originaban las pandillas, las condiciones sociales de vida de deterioro urbano y social. La mitad era pobre, sin educación secundaria completa, 2 de cada 3 familias eran monoparentales y en la misma proporción no tenían seguro de

⁴¹ Presentación de Luis Barrios "Pandillas juveniles: los hijos e hijas del neoliberalismo salvaje". Universidad de la Ciudad de Nueva York-CUNY John Jay College of Criminal Justice.

⁴² Todopoderosa Nación de Reyes y Reinas Latinos ALKQN (Almighty Latin Kings and Queens Nation). Originalmente, el grupo había ganado su mala fama a través de la reputación de su organización original en el Chicago de los ochenta, y después por sus propias acciones en Nueva York, durante los años de luchas internas, a principios de los noventa." (Brotherton 2008b:27)

salud. Estos grupos latinos estaban en peores condiciones de vida que los blancos y afroamericanos.

La vinculación con la pandilla la realizó el reverendo Luis Barrios a unos 600 o 700 miembros varones y entre 50 y 100 mujeres. La propuesta fue ayudar a documentar el proceso de transformación que la pandilla vivió en la ciudad. La investigación etnográfica de 3 años que realizaron incluyó observación participativa y no participativa, entrevistas a pandilleros en ámbitos escolares, laborales, judiciales, y penitenciarios, así como entrevistas a decenas de pandilleros para construir sus historias de vida. (Brotherton 2007:262)

A la hora de describir el grupo, sostienen que estaba compuesto principalmente por puertorriqueños y dominicanos de primera y segunda generación, que venían de familias proletarias o subproletarias. En el periodo de análisis, donde también influyó la interacción con los investigadores, el grupo se comprometió socialmente buscando un cambio en las políticas de exclusión y violencia inspirado por “una combinación de temas de justicia social y catolicismo, pentecostalismo y demás religiones sincréticas del nuevo mundo. La variación politizada del grupo se fue definiendo como ‘organización de la calle’, un colectivo de la calle híbrido que tenía las características de ambos: movimiento social y banda”. (Brotherton 2008b:30)

La pandilla tiene hoy una dimensión internacional, con referentes en distintos países. La investigación, aproximación, experiencia de trabajo y consolidación de demandas en Nueva York sirvió como apoyo a otras experiencias con los Latin Kings and Queens Nation en el mundo.

b. Barcelona: legalización de los grupos latinos

La muerte en Barcelona de un joven en 2003, aparente víctima de un enfrentamiento entre dos pandillas latinas generó pánico moral. Las pandillas latinas se instalaron como tema de agenda. Lo que no reflejaban las noticias era la presencia de “miles de muchachos y muchachas, llegados desde fines de los años noventa (gracias fundamentalmente a diversos procesos de reagrupación familiar), (des)terrados de sus lugares y redes sociales de origen en uno de los momentos más críticos de sus vidas (la siempre difícil transición a la vida adulta), y enfrentados en su lugar de destino a adultos (a)terrados frente a su liminaridad jurídica e institucional”. (Feixa 2007)

Los jóvenes eran de clases trabajadoras con elementos culturales e ideológicos y estilos de distintas tradiciones: latinoamericanos (pandillas o naciones), transnacionalizados como las tribus urbanas y otras formas difundidas de manera virtual. Un fenómeno de

subculturas superpuestas conviviendo en el ámbito urbano de Barcelona y estableciendo diversas disputas simbólicas como territoriales.

Un tiempo después del crimen y mientras el tema de las pandillas latinas seguía en la agenda mediática, los Latin Kings comenzaron un proceso de transformación. Fue el resultado de discusiones internas impulsadas por el gobierno de la ciudad en las que decidieron que debían buscar reconocimiento y apartarse de los parques, espacios donde hasta ese momento venían reuniéndose y enfrentándose. Era una decisión por apartarse de prácticas violentas.

Al mismo tiempo venía desarrollándose un estudio sobre el fenómeno de pandillas en la ciudad propuesto por el Consejo de la Juventud. Los investigadores estaban en contacto con los Latin Kings gracias a una carta de presentación que hizo Luis Barrios (vinculado a la pandilla a través del trabajo en Nueva York). Es importante destacar aquí el carácter de globalización del grupo y cómo los vínculos establecidos en una ciudad resultaron válidos para los pandilleros en otro continente. Como consecuencia, se facilitó el proceso de trabajo y luego el acercamiento que hicieron los investigadores entre los pandilleros y funcionarios municipales.

La presentación de esta investigación sobre el fenómeno de las pandillas dio otra visibilidad a los Kings y sus adversarios, los Ñetas. Fue el paso previo a un proceso complejo pero interesante en el que los King empezaron a desarrollar su proyecto para ser reconocidos como una asociación civil y salir de la clandestinidad con el asesoramiento del Instituto de Derechos Humanos de Cataluña. Se necesitaron varios meses de reuniones entre los miembros de base de los grupos y de asambleas para discutir el borrador de los estatutos de la asociación. El acta fue aprobado y se mantuvo fiel a sus principios pero también acorde a la legislación catalana, según cuentan Carles Feixa y Luis Barrios (2007).

El Departamento de Justicia de Cataluña aprobó los estatutos y quedó constituida la Asociación Reyes y Reinas de Catalunya.

“Nuestra aproximación se asentó en las siguientes líneas: conocimiento de la realidad, anticipación y prevención; plantear, ante problemas de dimensión social, soluciones sociales, diálogo y participación comunitaria, y legalidad y Estado de Derecho (...) Cualquier intervención preventiva que persigna la recuperación social del conflicto y no sólo la simple desaparición del problema, debe contemplar junto a la intervención social, el aporte de alternativas, la movilización de la comunidad y, en el caso que nos ocupa, la oportunidad del cambio en las organizaciones (...) El trabajo transversal de las diferentes agencias y operadores públicos, junto al compromiso de diversas organizaciones cívicas de inmigrantes y de derechos humanos, nos permitió abordar un proceso, aún bajo la hipótesis

de transformación de una realidad con un alto riesgo potencial de fractura social”, explica Josep Lahosa responsable político del proceso como Secretario de Prevención de Barcelona (2008:55).

El proceso de reconocimiento fue seguido por una serie de acciones comunitarias que contribuyeron a fortalecer la asociación de los Reyes y Reinas, pero también a insertarlos en la dinámica social:

- Constitución de dos entidades jurídicas: la Organización Cultural de Reyes y Reinas Latinos en Catalunya y la Asociación Sociocultural Deportiva y Musical de Ñetas.
- Fedelatina⁴³ inició un proyecto que bajo la denominación “talleres de Comunicación para Jóvenes” desarrolló intervenciones para fomentar la creatividad para la resolución de problemáticas que los afecta.
- Programa de sexualidad responsable con la Agencia de Salud Pública de Barcelona.
- Con el Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona la "Misión Fotográfica Barcelona 2007" en el que un grupo de Asociación de Reyes y Reinas Latinos de Catalunya trabaja con un fotógrafo reconocido con el fin de captar sus relaciones con el medio urbano.
- Talleres de radio, televisión, prensa escrita así como la constitución de una productora musical.
- Con Nou Barris Acull se desarrolló Unidos por el Flow, una iniciativa de trabajo con culturas urbanas como forma de expresión artística y generación de condiciones laborales.

“Los resultados demuestran que estas políticas han sido positivas. Los jóvenes han aprendido a relacionarse con la administración pública, también conocen mejor los resortes comunitarios, en definitiva, son socialmente más autónomos. Sin embargo sabemos que hay tensiones, que hay individuos en los grupos, o incluso nuevos grupos que pueden surgir

⁴³ Fedelatina, Federación de Entidades Latinoamericanas de Cataluña, es una red de organizaciones con una fuerte impronta social que definen entre sus objetivos: “Brindar a las personas inmigradas, retornadas y a las asociaciones que las representan: servicios, asistencia y coordinación; Ser centro referente para todos los/las inmigrantes latinoamericanos/as, promoviendo las relaciones comunitarias a través del soporte institucional que brindamos a las diversas entidades”.

y preferir situarse en los límites de legalidad. En todo caso, la ciudad y el sector público están en mejores condiciones para responder” (Lahosa, 2008:57).

Como en el trabajo con Latin Kings en Nueva York es posible advertir que existieron elementos de abordajes surgidos desde una perspectiva de criminología cultural. En primer lugar una investigación que permitiera un entendimiento integral de los grupos y sus culturas, desentrañando factores ocultos y visibles, de modo de proponer un abordaje integral. Ese abordaje no se basó en la perspectiva de la persecución penal, sino proponer una alternativa en la que investigadores, funcionarios y juventudes participaron en una experiencia personal, valorando la dimensión subjetiva y construyendo propuestas que los sacaran del rol de sujetos a controlar para posicionarlos en un rol de actores sociales del cambio. A partir de allí, reforzaron el proceso de transformación y pacificación del grupo.

c. Ecuador: reconocimiento, formación y comunicación con Latin Kings

El trabajo con Latin Kings en Barcelona fue el antecedente del proyecto de trabajo en Quito, Ecuador. El vínculo con los referentes españoles abrió la puerta a los investigadores en Ecuador encabezados por Mauro Cerbino, para una aproximación hacia el grupo local. Pero no fue un proceso sencillo y rápido. Los jóvenes dudaban sobre las intenciones que movían a los investigadores que intentaban aproximarse al grupo, en un contexto de alto hostigamiento de parte del discurso mediático y de las prácticas policiales.

Explica Cerbino (2012) que, rompiendo metodologías tradicionales se aproximaron al grupo atendiendo demandas de jóvenes Latin Kings que excedían un rol académico pasivo: querían lograr que la policía no los persiguiera y que mejoraran las condiciones de vida de los miembros del grupo. El rol del investigador, en sintonía con las propuestas de la criminología cultural, iba más allá de lo académico, asumiendo papel activo y de vínculo entre jóvenes e instituciones para que cambiaran su percepción social.

Las primeras actividades implicaron generar lazos de confianza con los medios de comunicación, aportando información para distinguir quiénes cometían delitos y no eran parte de la pandilla.

El vínculo con el Estado fue a través del Municipio Metropolitano de Quito en el proceso para que obtuvieran personería jurídica y se convirtieran en una corporación. El presidente Rafael Correa se las entregó en agosto del 2007: se convirtieron legalmente en la Corporación de Reyes y Reinas Latinas de Ecuador. Este reconocimiento trajo aparejadas responsabilidades y la necesidad de generar habilidades para relacionarse. Así surgió el proyecto Centros Tecnológicos de Organizaciones Juveniles (CETOJ) en una

cooperación entre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el Municipio de Quito.

La finalidad del CETOJ era: “crear un espacio de interlocución ciudadano para que los jóvenes interactúen entre sí, con la comunidad y el gobierno local desde sus propios intereses, expectativas y propuestas en base al uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación”. Pero el punto de partida del proyecto, según explica Cerbino, fue comprender, observar y escuchar a los y las jóvenes en sus formas de actuar y significar el mundo. Esto implica también reconocer sus valores, sus maneras ya que buscan ser visibles en una sociedad excluyente. En fin, el CETOJ buscaba conocer las condiciones estructurales donde surgen las violencias, carencias y vulneraciones de derechos en los ámbitos donde viven los jóvenes.

El CETOJ ofreció formación en etnografía y métodos de autoinvestigación, uso de equipos y herramientas informáticas, gestión de emprendimientos de economía solidaria, educación en construcción de ciudadanía y fortalecimiento de derechos, y formación de nuevos formadores para ampliar los alcances del proyecto. Esto implicó una metodología de formación y capacitación particular contemplando: conocer el vocabulario, construir al interlocutor como sujeto, formar en prácticas contrahegemónicas para la transformación y el ejercicio de ciudadanía como práctica cotidiana.

La pedagogía participativa del proyecto logró su momento de máxima visibilidad con la muestra “Demo LK”. Es importante destacar que los ejes de gestión que ha identificado el CETOJ para que los Latin Kings completen su proceso es:

- Político: participación en la constituyente, mesas de trabajo con movimientos sociales, definir posiciones respecto al gobierno y a las políticas públicas.
- Cultural: gestión de espacios de conciertos, producciones audiovisuales y musicales.
- Social: reconstruir tejido social desde la organización con nuevos emprendimientos de financiamiento mixto.

Prácticamente no hubo participación en actos ilegales de los miembros del proyecto que funcionó en base al reconocimiento, la participación y articulación de demandas para la transformación de las condiciones sociales.

d. Santo Domingo: poder juvenil en la imagen

El cuarto caso que tomados de trabajo con pandillas desde una perspectiva de la criminología cultural, se desarrolló en República Dominicana. Allí participaron líderes y miembros de las “naciones” (pandillas juveniles), con edades que oscilaban entre los 12 y 24 años de edad, formando la Red de Jóvenes Unidos. Provenían de barrios populares de Santo Domingo y trabajaron con una metodología e investigación-acción-participación sobre el problema del SIDA.

Para documentar esta experiencia, nos basamos en un reporte parcial correspondiente al periodo de dos años a partir de 2004 (Antonio de Moya, 2008), donde se indica que el contexto dominicano es de alto nivel de exclusión económico, racial y con una carga represiva mayor sobre la juventud. El proyecto se desarrolló con el apoyo técnico y financiero del gobierno de República Dominicana a través del Consejo Presidencial del SIDA y tenía como principal objetivo crear una estrategia experimental para la prevención de la enfermedad.

Según explican los participantes, las herramientas sobre las que se montó el proyecto son la participación y movilización para el cambio social, a través de técnicas de concienciación y comunicación comunitaria alternativas expresadas en artes populares como los grafitis, música y teatro.

En una primera etapa, jóvenes varones y mujeres de 20 naciones u organizaciones callejeras de barrios marginados de Santo Domingo (Guachupita y Cristo Rey) fueron formados por estudiantes de medicina sobre la prevención del contagio del SIDA informando sobre los riesgos y alentando el uso del condón. Los pandilleros se comprometían a pintar grafitis después de una discusión de grupo en el que se decidían los mensajes e ilustraciones.

Sin entrar en detalle sobre el desarrollo del proyecto, digamos que las actividades e investigación en el periodo analizado permitieron alcanzar algunas conclusiones que refuerzan la perspectiva de análisis que venimos abordando:

- La conflictividad de los jóvenes de las pandillas por el territorio es el resultado de una construcción de una idea de lo masculino basado en la cultura tradicional, que resulta opresora para los jóvenes y que finalmente sirve al exterminio de una forma de cultural callejera.
- La empatía y el respeto a estas culturas juveniles genera respuestas movilizadoras.

- Los miembros de las pandillas juveniles tienen un capital cultural y social, digno de ser valorado. Es posible ponerlo en juego a través de los líderes.
- Aquellos temas que son entendidos como amenazas a la comunidad, en este caso el SIDA, son temas de interés común generando cambios profundos en las actitudes.
- Se pueden definir políticas públicas para cambiar radicalmente la situación de la juventud, más allá de la generación de empleos (percibida como parte de una lógica de mantener un status quo). La oferta de diversos empleos es una experiencia valiosa con resultados interesantes, sin embargo en ámbitos de marginalidad avanzada pueden ser causa de mayores conflictos (Wacquant, 2007).

Es posible establecer vínculos con las experiencias de Nueva York y Barcelona. “En Santo Domingo también vemos aspectos del modelo de organización de la calle de la ciudad de Nueva York, pero hay cualidades específicas que reflejan la condición colonizada dominicana. Por ejemplo, mientras que los miembros son en su mayoría chicos locales de las clases bajas del barrio, hay también un número creciente de miembros que han sido educados y socializados en los Estados Unidos y conocidos como los ‘*Dominican-Yorks*’. Muchos de ellos son deportados y por lo mismo doblemente estigmatizados como miembros de bandas y como ex delincuentes de los Estados Unidos. Es más, el grupo existe dentro de una economía política constituida sustancialmente por la economía lícita y la ilícita informal del Caribe y Sudamérica. Por ello, es natural que los miembros que han crecido en los barrios más pobres, donde el desempleo y el subempleo son la norma, sean atraídos por la estructura de oportunidades que brinda la economía informal, la cual en gran parte está conectada con el tráfico de drogas. Como consecuencia, el grupo tiene más elementos en común con sus orígenes en Chicago, al estar envuelto en negocios callejeros y disputas territoriales. Al mismo tiempo, también son parte de una red social urbana de ‘naciones’ jóvenes que trabajan proactivamente en la solución de los problemas de la comunidad local, tales como la violencia interna en los grupos, el VIH-SIDA, y la propagación de la enfermedad del dengue”, Brotherton (2008b:31).

En coincidencia, los dominicanos responsables de la iniciativa y la investigación sostienen que las pandillas o naciones no proponen conflictos violentos desde una lógica revolucionaria. Pero si tienen un componente transformador desde donde se sostuvo la iniciativa: “Tal vez las verdaderas transformaciones sociales, económicas, políticas, culturales y espirituales sólo podrán ocurrir desde ahora bajo el signo de la paz con justicia” (Antonio de Moya, 2008). Nuevamente, un abordaje integral, reconociendo las diversas juventudes, poniendo en primer lugar la experiencia del investigador y de los jóvenes de

modo de construir un aprendizaje de las dinámicas grupales, de las expectativas individuales y de los condicionantes sociales. Entonces, surgió una propuesta de trabajo alternativa al control criminalizante del grupo (pese a ser definido como grupo de riesgo ante la violencia) para abordar el problema desde una perspectiva integral, gestionando los conflictos y reconociendo a los jóvenes como actores sociales relevantes para el cambio.

2. Participación e involucramiento como opción

Hasta aquí surge como un elemento común, rescatable desde una metodología de criminología cultural que presta atención a la dimensión vivencial de los grupos y su capacidad para proponer un repertorio alternativo al control social. Ese aspecto en común es que los niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia pueden ser actores sociales relevantes en el cambio de las condiciones del entorno social donde surgen. Sus actos pueden ser también actos de resistencia⁴⁴ (en una dimensión de micropolítica y no estructurados como movimientos sociales). Esta forma de participación se transforma entonces en un elemento para la prevención social de la violencia y el delito a partir de la participación efectiva, elemento estructurante de los derechos humanos. Veamos qué sucede en dos casos paradigmáticos.

En los barrios de Ciudad Juárez (México) más afectados por pandillas, muchas veces involucradas en el crimen organizado, se desarrolla el proyecto Casa de Promoción Juvenil. Se basa en metodologías participativas que reconocen y respetan como sujetos de derechos a los y las jóvenes expuestos a situaciones de mucha violencia (en el hogar, en el barrio y en una sociedad que niega todo tipo de derechos). Educan en espacios de diálogo, negociación y participación para que se reconozcan como personas, al tiempo que se constituyen primero en parte de grupos, luego en ciudadanos con compromisos y con responsabilidades sobre sus proyectos particulares como son los de toda la comunidad. En otras palabras, es un proceso de subjetivación y de construcción de ciudadanía emancipada que plantea sus conflictos en torno al ámbito comunitario como una forma de conquista de derechos y de transformación de las condiciones estructurales que facilitaron la condición de violencia en la que se encuentran.

⁴⁴ Como ya vimos brevemente, los estudios subculturales tuvieron un debate intenso en los años '50 y '60 respecto al rol de los grupos juveniles como elemento transformador. Alberto Cohen (Delinquents Boys, 1965) sostuvo que la denegación de estatus genera una cultura alternativa provisoria para soportarla. David Matza (Juvenile Delinquency, 1961; Delinquency and Drift, 1964) sostuvo que por el contrario, lo que existe es una reproducción de la cultura convencional y un transitar a la deriva hacia cierta alteridad relativa. La respuesta que recibió fue que también en los valores tradicionales también está presente la transgresión. Saldando este debate, los criminólogos críticos rescatan a Cohen y defienden su tesis: la respuesta a la anomia es colectiva y de mutua colaboración (Taylor, Walton, Young, 2001). Brotherton y Barrios siguen en la misma línea.

El proyecto Luta pela paz (Lucha por la paz) nació como una academia de boxeo en la favela La Maré, en Rio de Janeiro, dirigida por Luke Dodwney, antropólogo y ex boxeador amateur. Es una comunidad tomada por facciones del crimen organizado. El desarrollo del proyecto que se inició como una pequeña iniciativa de la organización Viva Rio, significó un espacio de recreo y formación en un entorno hacinado, violento. Algunos de los adolescentes y jóvenes que participan eran utilizados por el narcotráfico como soldados, sometidos a situaciones de mucha violencia. Se pudo implementar porque hubo tolerancia de parte de los jefes criminales que controlaban la favela. Una aceptación tácita, quizá porque se entiende que es algo bueno para la comunidad y que los niños involucrados en el tráfico no son buenos para nadie. Los aportes del proyecto para prevenir la violencia fueron el aprendizaje de un deporte donde el esfuerzo a lo largo del tiempo produce resultados (dejar de vivir al día), respeto del entorno y seguridad personal ante un contexto de agresión permanente. El boxeo aportó la disciplina y las rutinas de las prácticas. También hubo prohibición de consumos nocivos dentro de la academia. Quienes querían participar en el proceso de trabajo debían tener buenas calificaciones escolares y asistir a talleres de formación en distintas disciplinas. También se involucraron en el gobierno del proyecto y más tarde en procesos políticos de incidencia por los derechos de los niños y de los jóvenes. Aportó gratificaciones simbólicas y algunos participantes asumieron compromisos de incidencia política y social para mejorar las condiciones de vida en sus comunidades.

Casa de Promoción Juvenil y Lucha por la Paz, son dos proyectos que tienen un enfoque de conciencia y compromiso social para transformar las comunidades de parte de niños, niñas y jóvenes con historias marcadas por la violencia, tiene muchos antecedentes en nuestras sociedades latinoamericanas. Lo vimos asociado con el boxeo, con el arte urbano y también en los proyectos de Ciudad Juárez. Lo podemos rastrear, además, en las juventudes sindicales de principios del siglo pasado o en la militancia social de base (religiosa y política) que genera inclusión con apoyo en la formación escolar, reflexión social, solidaridad, identidades colectivas, protección y respeto.

La prevención social a través del involucramiento en la militancia social da respuesta a las nuevas formas de exclusión en la modernidad tardía. Aporta relatos integradores, identidades colectivas y seguridad en contextos de inmediatez absoluta, fragmentación de la vida, los espacios urbanos, de las historias y las experiencias. Concluyendo: es necesario valorar las oportunidades de prevención que ofrecen el reconocimiento y la participación de niños, niñas y jóvenes en transformar a través del compromiso social y el involucramiento político las condiciones tanto estructurales como culturales que generan violencia (Appiolaza 2012c).

3. Puntos en común y lecciones aprendidas

Hay una variedad muy amplia de proyectos orientados a la prevención de la violencia en adolescentes y jóvenes. Cuando esa violencia es agravada por la presencia de armas de fuego y la participación en grupos violentos generalmente involucrados en mercados ilícitos, la variedad se acota.

La investigación “Ni guerra, ni paz” (Dowdney, 2005), trabajo referencial a la hora de presentar el fenómeno de niñez y juventudes involucradas en violencia armada organizada (COAV), sugiere una serie de lecciones aprendidas y acciones para abordar el fenómeno. Las principales recomendaciones son:

- Reconocer la especificidad del problema de niños, niñas y jóvenes sometidos a situaciones de violencia y participando en grupos armados. Distinguirlo del crimen común pero también de niños soldados.
- Diseñar políticas específicas en el ámbito de gobiernos locales, basadas en un análisis del fenómeno, de los factores de riesgo e influencias que llevan al involucramiento para plantear entonces prácticas preventivas.
- Establecer políticas específicas que reduzcan los riesgos (educación, pobreza, justicia, control de armas, policías de proximidad). También construir resiliencia a través de redes comunitarias de prevención y rehabilitación.
- Estudio, monitoreo e investigación permanente de la evolución del fenómeno de violencia armada.
- Reformas en las prácticas policiales, en la Justicia.
- Políticas de desmovilización y reintegración.

Sistematizando aún más el abordaje y planteándolo en términos de violencia de pandillas, Rebeca Pérez (2009) lo resume en movilización, desarme e integración (MDI). En un primer momento se propone establecer una estrategia de movilización y contactos con los grupos para lo que será necesario también un marco legal y actores capaces de establecer vínculos con los grupos de niños, niñas y jóvenes en pandillas. Luego establecer prácticas de desarme que no sean en sí mismas un despojo del arma sino también acuerdos que conduzcan al tercer momento, el de integración social y económica facilitando el acceso a educación, salud, servicios, recreación y también convivencia pacífica.

Otra de las visiones de abordaje de infancia y juventudes afectadas por la violencia va más lejos del enfoque de riesgo, enfatizando que deben ser sujetos activos de las transformaciones capaces de liderar con sus grupos el cambio de sus realidades. Como sostiene en su hipótesis la investigación “Maras y pandillas en Centroamérica”, es más fácil movilizar el capital social que los cambios estructurales socioeconómicos (factores estructurales) para prevenir y reducir la violencia. Por eso apuesta a la movilización del capital social positivo (Cruz, Carranza, Santa Cruz, 2004).

En los casos presentados hemos visto no sólo el capital social en el entorno comunitario como causa de la aparición de pandillas, sino también en que lo suplanta un capital social dentro de los propios grupos: vínculos negociados, liderazgos y dinámicas de los grupos pueden ser la herramienta movilizadora (Brotherton y Barrios, 2003; Cerbino, 2006).

Un relevamiento de los programas de abordaje exitosos de pandillas en América Central y Estados Unidos realizado por el Washington Office on Latin America (WOLA, 2009) también coincide en algunos de estos aspectos. Sostiene que esos programas incluyen:

- Protagonismo comunitario, participativo, involucrando a instituciones educativas, de salud, religiosas, policía y principalmente el gobierno local, en los que el gobierno aporte asistencia técnica y financiamiento.
- Evaluación de condiciones de violencia y diseño de proyectos en el ámbito local, con la participación y el reconocimiento de los niños, niñas y jóvenes, respetando su identidad y pertenencia en relación con las pandillas. Quienes han sido parte de pandillas y programas suelen ser los mejores articuladores.
- Deben tener relaciones con la mayor cantidad posible de organizaciones comunitarias locales que ya desarrollan programas así como relaciones constructivas con la policía local.

Pasando en limpio: los programas de prevención y abordaje de la violencia en adolescentes y jóvenes deben tener una perspectiva de derechos, reconocer a todos los actores, garantizar su participación efectiva, valorar los capitales sociales dentro de las propias organizaciones y negociar pautas que permitan el desarrollo de las iniciativas en el ámbito local, sin descuidar la transformación de las políticas generales. Ahora el desafío es metodológico: de qué modo garantizar todas estas condiciones. En los programas arriba analizados pudimos ver cómo los deportes, las tecnologías y las artes urbanas son un buen espacio para el abordaje.

Vanderschueren (2010) agrega también la formación espiritual como forma de prevención de la violencia y como camino de salida de la actividad pandilleril. Es posible recoger en la región muchas historias de gente que optó salir de las pandillas a partir de un compromiso espiritual. Agreguemos uno más: la participación política (Appiolaza, 2012). Históricamente los sindicatos y las organizaciones políticas comunitarias han aportado identidad, contención y pertenencia a los niños, niñas y jóvenes. Incluso, han transmitido también un sentido de transcendencia superador de la supervivencia cotidiana, el tiempo fuera del tiempo con que describe Perea (2006) la vida de las pandillas. Ya hemos mencionado ejemplos en que la búsqueda de respeto, reconocimiento y el fortalecimiento de una identidad se fortalece en la acción colectiva. Pero, además, desde una perspectiva de derechos, nada mejor que los miembros del grupo involucrados en la incidencia para transformar sus comunidades y prevenir la violencia.

Construyamos una conclusión parcial a partir de las observaciones de Josep Lahosa, que ha contribuido con su experiencia trabajando con las pandillas en Barcelona. En diálogo⁴⁵ con el autor, revisando los ejes de este trabajo y algunas experiencias, se desprenden tres conceptos centrales en torno a los enfoques teóricos y las posibilidades de replicabilidad.

- **Heterogeneidad cultural.** La situación de pandillas en grandes ciudades es de gran heterogeneidad. Hay que tomar distancia del enfoque de la Escuela de Chicago, donde la estratificación por razones antropológicas es central. Es difícil aislar tan claramente grupos por razones étnicas y culturales. El espacio urbano es un espacio de hibridaciones y mezclas. Por ejemplo, los Latin Kings en Barcelona, reúnen a gentes de distintas etnias donde los latinos son sólo uno de los grupos. Hay filipinos, magrebíes, chinos y por supuesto españoles. El líder de los Latin Kings en Barcelona es un catalán casado con la hermana del líder en Quito. Por un lado existe heterogeneidad pero por otro capacidad federativa de las pandillas.
- **Organizaciones de calle.** Las pandillas o grupos juveniles de calle son heterogéneas y no tienen como función principal el delito. Son un espacio de apoyo y complementación de pares, donde se ponen en evidencia los lazos perdidos y las necesidades. Entonces, es importante distinguir en la categorización. Su objetivo principal no es delinquir. El enfoque no debe ser criminal. Lahosa distingue: “las políticas sociales deben abordar a los grupos como grupos y la Justicia como individuos”. Entonces, no es aceptable la figura de asociación ilícita en estos grupos ni tampoco heterogeneidad propuesta por el enfoque punitivo. En el caso de

⁴⁵ Entrevista a Josep Lahosa realizada en Santiago de Chile, Viernes 30 de abril de 2010.

Barcelona no disputan el dominio territorial y mantienen relaciones con el Estado a partir de una experiencia de quiebre colectiva (según coinciden Carles Feixas y Mauro Cervino) o como consecuencia de las experiencias individuales en relación con el Estado de bienestar (en la hipótesis defendida por Lahosa). Las experiencias como grupo, cualquiera sea la hipótesis, les permite otra institucionalización y consolidación como grupos. Es decir, el cambio en las prácticas es posible a través de una experiencia colectiva.

- **No hay una praxis de la resistencia.** Si bien es frecuente encontrar discursos respecto a la resistencia a la exclusión de parte de los miembros de algunas de estas organizaciones de calle, es difícil que sean sostenibles en el tiempo y que se plasmen en acciones de resistencia política, en los términos tradicionales de acciones políticas. En este punto la perspectiva de Lahosa (marcada por su rol estatal), desconfía de la posibilidad de la formación automática de un nuevo grupo subalterno dispuesto al cambio. A diferencia de la mirada de Barrios, Brotherton y también Cerbino, se para en una perspectiva de movimientos sociales diferente a la que eligen otros autores de la mano de Touraine. En este punto, nos inclinamos a pensar que la relación con el Estado puede marcar una puerta de entrada para una institucionalización (distinta a la institucionalización en las márgenes y mercados ilegales que describe Hagedorn). Y también que el proceso para constituirse en actores sociales con capacidad de incidencia política necesita de instancias de reconocimiento, formación y participación efectiva.

Pasando en limpio, los casos en que los grupos se muestran con mucha heterogeneidad, fragmentación, dinamismo y prácticas delictivas permanentes, la propuesta es lograr un abordaje individual sobre el delito porque es imposible la prevención en un clima de impunidad, y el abordaje del grupo desde una perspectiva de derechos.

Capítulo 5: Arte urbano como estrategia para la prevención de la violencia: el caso de la Cooperativa del Hip Hop

“El poder real del hip hop y su verdadero significado reside en la capacidad de darle poder a los jóvenes para que cambien sus vidas”, Afrika Bambaataa, padrino del hip hop.

Llegamos aquí después de revisar las tensiones entre juventudes y las relaciones con el Estado para reconocerlos como sujetos de derecho. Hemos recorrido las explicaciones sobre las causas de la violencia en jóvenes y encontrado una tradición que resuelve a través de la criminalización muchos de sus conflictos, especialmente los propuestos por los grupos juveniles y pandillas. Pero también prestamos especial atención a otro enfoque que nace de la revisión crítica de las teorías que justificaron políticas de supresión de conflictos juveniles: la criminología cultural propone una aproximación al crimen tratando de entender su dimensión simbólica, como un discurso que es consecuencia de políticas homogeneizadoras basadas en el control. Esta perspectiva propone una nueva comprensión de la violencia de grupos de juveniles con fuerte atención a los elementos subculturales. Finalmente, describimos experiencias de trabajo con estas perspectivas que han mostrado gran efectividad para reducir la violencia reconociendo derechos en lugar de suprimirlos.

El trabajo con jóvenes de la cultura del hip hop surgió como un proyecto de prevención de la violencia. Parte del reconocimiento de las artes urbanas para expresar ideas, sentimientos y deseos de jóvenes de barrios populares con historias de vida marcadas por las violencias, en un contexto urbano de fuerte discriminación, segregación y control. La cultura del hip hop tiene su origen en las villas de Nueva York, en tiempos de extremas desigualdades, políticas policiales de mano dura y deterioro de las redes de solidaridad local agravadas por la proliferación del crack. Pero el hip hop como movimiento cultural se propuso gestionar los conflictos de manera pacífica, al tiempo que alentaba las identidades locales y la reflexión sobre las condiciones de privaciones, segregación y violencia. Muchos de estos condimentos están presentes en los barrios populares de Mendoza de hoy.

Los jóvenes de las culturas urbanas son permanentemente criminalizados. Siguiendo los enfoques metodológicos propuestos por la criminología cultural, se buscó una inmersión en sus vidas, recogiendo la experiencia como observadores de los procesos del grupo en la construcción del proyecto, analizando la inmediatez y transformación de los procesos, y trabajando con registros visuales analizados en sus contextos.

El hip hop tiene alcance global y suele reflejar con claridad los valores puestos en juego por estos grupos juveniles segregados (Hagedorn, 2007).

La Cooperativa del Hip Hop surgió como un proyecto de jóvenes de la cultura del hip hop que buscó gestionar los conflictos entre la propia comunidad y sobreponerse a la estigmatización que anima la prácticas de control violento de parte de las instituciones policiales en Mendoza. Estos grupos lograron reconocimiento de parte del Estado, definieron una estrategia de difusión para una mayor aceptación de su subcultura y al mismo tiempo promovieron otros grupos enseñando cómo sobrevivir a la violencia estatal.

Miraremos la cultura juvenil del hip hop como recurso para resistir contextos con altos niveles de violencia. Siguiendo los criterios de la criminología cultural de inmersión, subjetividad, instantaneidad, análisis semiológico y atención a los contenidos visuales, el relato y análisis de la experiencia de la Cooperativa del Hip Hop estará marcado por la experiencia del autor del presente trabajo.

1. Contextos: marginalidad, control social y culturas juveniles

Los grupos de jóvenes de banditas o pandillas en la Argentina tienen una historia larga. Los procesos de inmigración los pusieron en evidencia. La respuesta del Estado argentino en el apogeo del pensamiento positivista fue aplicar mecanismos de control sustentados en miradas biologistas. La ley de extranjería que surgió como respuesta a las dificultades del Estado para controlar a estos grupos que reclamaban cambios en el orden social y político es un ejemplo (Vallone, 2010).

En la Argentina el elemento cultural que amalgama organizaciones callejeras está presente. No encontramos grupos con una fuerte cultura grupal, ritualistas, de organización rígida, jerárquica e involucrados en la violencia, como los que tradicionalmente se asocia con la definición de pandillas (Kessler, 2010). Tampoco podemos considerar a los grupos de “pibes chorros” como pandillas. En la perspectiva de Gabriel Kessler reflejada en “Sociología del delito amateur” (2004), los pibes chorros están en una deriva entre economías legales e ilegales, habitada por “cachivaches” o ladrones desprofesionalizados.

Las barras, patotas y las barras bravas podrían corresponderse con la categoría de organizaciones callejeras que propone Brotherton (2007): tienen una lógica interna de grupo y también un ámbito de actuación común. Este concepto contempla el aspecto grupal y relacional de grupo, evitando la visión centrada en el individuo y sus comportamientos desviados propia de los enfoques de control y persecución penal.

Sintetizando: emerge una subcultura de lo criminal que es sincretizada por distintos géneros musicales, entre ellos el hip hop, el reggaetón y la cumbia.

a. El movimiento del hip hop

El hip hop es una cultura surgida en los entornos urbanos segregados de Nueva York en los años '70, en una capital multicultural que expulsa hacia la marginalidad geográfica y económica a las comunidades migrantes más pobres y a grupos raciales. Nació en el Bronx cuando ya habían sido asesinados los referentes del movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos (Martin Luther King, Malcom X), en medio de una fuerte política gubernamental de control sobre los afroamericanos y latinos implementada en nombre de la "seguridad".

Como cuenta Afrika Baambaata, padrino del hip hop y ex pandillero marcado por su experiencia en África, el movimiento surgió en el contexto de segregación y encierro en los guetos neoyorkinos donde había un alto nivel de violencia entre los grupos juveniles. Llevaban a cuesta el aprendizaje de los movimientos de lucha contra el racismo. Ese aprendizaje colectivo ayudó a entender las condiciones sociales de persecución policial y desarrollaron herramientas de mediación de conflictos, reafirmación de las identidades y toma de conciencia sobre los problemas de las comunidades para promover la transformación desde la juventud. Dice Baambaata: "El poder real del hip hop y su verdadero significado reside en su capacidad para darle poder a los jóvenes para que cambien sus vidas" en el sitio web Zulu Nation.

El hip hop como género cultural está compuesto por cuatro elementos: el break-dance que es el baile, el rap como expresión poética musical, el DJ's que genera ritmos y melodías fragmentando y combinando grabaciones musicales, y el grafiti que es la expresión pictórica. El relato oficial en voz de Baambaata cuenta que los elementos fueron evolucionando en la calle de los barrios bajos, en las fiestas improvisadas en tiempos en que las comunidades estaban sitiadas por las políticas de seguridad de tipo represivas y segregacionistas.

Muchos de los principios que rigen la cultura del hip hop están en la llamada "declaración de paz". Sostiene que: el hip hop representa la conciencia independiente, respeta la vida y se opone a la discriminación de cualquier tipo, respeta a las leyes y culturas, apuesta por el auto reconocimiento y la autoestima, los hip hoperos deben

compartir recursos entre ellos, la esencia de la cultura va más allá del entretenimiento, por eso se declara en contra de formas de delitos, violencias y guerras⁴⁶.

Estas enseñanzas están presentes en la vieja escuela del hip hop, consolidada entre los años 1979 y 1982. Es la génesis del movimiento en Nueva York, marcada por el contexto sociocultural. Combina la diversión con la denuncia de la vida en los guetos. La etapa de transición (1983-1986) entre la época del gueto y la masificación: grabaciones exitosas, películas, expansión por el mundo del rap, la mezcla de músicas, el break dance y el grafiti. También comienza la estigmatización de esta música de jóvenes marginales negros, objetivo de las políticas de criminalización de la pobreza en ese momento de apogeo del neoconservadurismo. La expansión por el mundo del hip hop favorece los sincretismos y nuevas estéticas: por un lado se radicaliza el hip hop de denuncia tomando posturas fuertemente antisistema y por el otro surge una nueva escuela con el Gangsta Rap en Los Ángeles, que relata la violencia entre grupos juveniles y pandillas.



Ilustración 2: Evento organizado por la Cooperativa de Hip Hop donde los grupos se desafían bailando

⁴⁶ Disponible en www.zulunation.com

Desde entonces el hip hop se ha extendido por el mundo y se ha diversificado: se combinó con otros géneros, se convirtió en negocio discográfico, en movimiento social, en motivo de persecuciones, en símbolo de juventudes, en fenómeno contracultural y en producto funcional al mercado. Muchas de las formas estéticas del género continúan funcionando como alternativas no violentas para resolver conflictos, para satisfacer la búsqueda de respeto y reconocimiento, dos valores muy incorporados en la cultura. Las disputas poéticas de los raperos en que deben demostrar su capacidad de improvisación rítmica desafiando a otros en las llamadas “peleas de gallo”, juegan con agresiones reglamentadas en un estilo artístico. Los “combates” en el break-dance, por ejemplo, incluyen simulaciones de peleas con movimientos estilizados y previamente practicados que no llegan a agresiones físicas.

Es posible dividir hoy el movimiento del hip hop en dos vertientes: los herederos de la vieja escuela que mantienen un rap negro con fuertes contenidos de crítica social y el rap del sistema que incluye al gangsta rap. Hagedorn (2008) en sus estudios sobre pandillas propone una crítica a los teóricos de las subculturas (Miller, Cohen, Cloward y Ohlin) afirmando que sus desarrollos no logran explicar de qué modo los jóvenes le dan un sentido a sus vidas. Afirma que el hip hop tiene más capacidad que viejas instituciones como escuelas e iglesias para transmitir valores, es por eso que estudiar el hip hop es un modo de entender mejor las subculturas. Y cuando se trata de entender grupos de jóvenes marcados por la violencia, el gangsta rap es el vocero privilegiado.

El potencial para la inclusión que tiene de la cultura y sus posibilidades para prevenir la violencia, es una herramienta de transformación en aquellas comunidades más afectadas por las privaciones económicas, la segregación y la violencia institucional. Existen muchas iniciativas que desde el hip hop trabajan para el cambio de esas condiciones de exclusión violenta, apostando a construir una juventud protagonista. Proyectos como el de Fundación Familia Ayara⁴⁷ en Bogotá, Da Rua⁴⁸ en Rio de Janeiro, Yolé! en Goma (Congo) y Kampana (Uganda)⁴⁹, el movimiento cultural Manifesto⁵⁰ en Toronto, el Hip Hop Project⁵¹ en Nueva York son buenos ejemplos de cómo trabajar desde las culturas para construir ciudadanía comprometida con cambiar las condiciones que generan violencia.

2. Estudio de caso: cultura del hip hop y la inclusión a partir del arte urbano en Mendoza

⁴⁷ La página web de la organización Familia Ayara: <http://www.ayara.org/>

⁴⁸ Página web: <http://www.darua.org/>

⁴⁹ Más información sobre Yolé! en <http://www.yoleafrica.org>

⁵⁰ El movimiento Manifesto incluye un extenso trabajo social y cultural <http://themanifesto.ca/>

⁵¹ Detalles del trabajo de la organización: <http://thehiphopproject.org/site/>

Pido licencia: en las próximas páginas utilizaré un tono personal. Intentaré volcar experiencias y percepciones del movimiento del hip hop, sus miembros, sus ámbitos, siguiendo metodologías etnográficas propuestas por la criminología cultural, recogiendo la inmediatez de experiencias, registros visuales y analizando sus contenidos. El objetivo es entender esta cultura de la transgresión, estilizada y organizada, que por un lado está en conflicto con algunas normas, y por el otro desarrolla valores y herramientas para prevenir la violencia. El objetivo final es ver de qué modo un grupo de niños, niñas y jóvenes que por sus aspectos son señalados como “peligrosos” por el Estado, tienen la capacidad de construir una cultura de resistencia y proponer cambios sociales desde el arte. Resultado: menos violencia y más juventud empoderada.

Un poco de contexto. ¿Cómo y cuándo surgió el hip hop en los barrios mendocinos? Los más experimentados hablan de los años '90. Dragón, un símbolo de la cultura del hip hop y motor de la Cooperativa del Hip Hop asegura que el movimiento nació en Villa Nueva en el '84. El portador fue Michael Jackson a través del cine. Un año después fue la primera competencia de break dance en el club Luz y Fuerza de El Bermejo. Las reuniones y grupos aparecieron en San José, Las Heras, Godoy Cruz. La película de referencia “Sangre por sangre” dirigida por Taylor Hackford en 1993 y los videos en MTV, dispararon la proliferación de grupos de bailarines de break dance. Luego se le sumaron los raperos, improvisando bases imitando la música que podían conseguir.

Los detalles coinciden: hubo una empatía entre las experiencias de los negros segregados en los guetos neoyorquinos y los jóvenes en los barrios populares del gran Mendoza.

“El día que llegó el hip hop y pudimos verlos a través de la tele, lo primero que nos impactó fue que era como que nos veíamos a nosotros mismos. Gente común, jóvenes de barrio, que estaban parados en una calle de tierra como ésta, en un barrio pobre como éste, mostrando lo mejor que puede dar y conquistándose con una música totalmente revolucionaria”, afirma Dragón en el documental “Hip Hop: el 5to elemento” (Appiolaza, Pacheco, 2009).

Estaban presentes los componentes centrales de la cultura que queremos visitar: identidad barrial y por tanto el conocimiento de la propia historia comunitaria; identidad como grupo, como ámbito de pertenencia y respeto; y la búsqueda de reconocimiento a partir de las habilidades y el coraje. A semejanza a organizaciones de la calle en los términos propuestos por Brotherton (2008) con reglas internas, un capital social negociado, una identidad de grupo en relación con el entorno y el reconocimiento de la identidad local como parte de un movimiento cultural global. La violencia, el elemento destacado por algunas

visiones sobre las pandillas, es enunciada por el gangsta rap o teatralizado a través de desafíos artísticos de baile o rimas.

a. Aproximación a la cultura: del cine a la organización de artistas urbanos

Una conversación sobre prevención de la violencia juvenil en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo derivó en la historia trágica de Jonathan Chandía, un b-boy (bailarín de breakdance), asesinado en un procedimiento por la Policía de Mendoza. Lo detuvieron junto a su hermano y un amigo: la apariencia los convirtió en sospechosos (ropa suelta, gorra, estética estereotipada como propia de delincuentes juveniles). Una vez en el piso, un disparo mató a Jonathan. Los funcionarios policiales intentaron fraguar pruebas simulando un enfrentamiento. Luego maltrataron al hermano de la víctima, Diego. Sin embargo, el montaje fue descubierto, el policía responsable juzgado y condenado.



Ilustración 3: Diego Chandía en la Facultad de Ciencias Políticas, en el posgrado de seguridad pública.

El día del posgrado sobre violencia juvenil, Diego Chandía estaba por casualidad en la Universidad (es amigo de uno de los empleados del buffet, también miembro de la cultura del hip hop). Escuchó la conversación sobre el caso de su hermano. Se presentó y nos contó los detalles. Uno de los participantes del curso había sido el funcionario encargado de

desentrañar el encubrimiento policial del asesinato de Jonathan. El intercambio de anécdotas se trasladó al aula: Diego se convirtió en repentino profesor y explicó las virtudes del hip hop para prevenir la violencia, enseñando a cambiar la realidad de los barrios pobres al tiempo de reclamar por los derechos.

Fue una sorpresa para todos: no teníamos noticias del movimiento del hip hop en la ciudad. Diego Chandía ofreció nombres y contactos. Era la oportunidad de explorar y registrar cómo funciona el movimiento cultural especialmente en relación con la prevención social de la violencia en grupos expuestos a entornos agresivos y hostigamiento del Estado. Rastreando la historia de Jonathan a través de la cultura del hip hop podría ayudar a entender en el ámbito local el concepto de organizaciones callejeras, aunque con menos violencia que las pandillas. De acuerdo con John Hagedorn (2007), el hip hop es una forma de entender el comportamiento de los jóvenes de barrios populares que no acceden a otras formas de hacerse escuchar.

El primer contacto fue con Alejandro Fernández conocido artísticamente como Dragón. Él nos abrió las puertas para relacionarnos con otros miembros de la cultura. Luego, Dany Pacheco, un cineasta que ya había filmado videos musicales con jóvenes raperos aceptó registrar una serie de entrevistas. Fuimos conociendo personas, lugares, rituales que hacen a los pilares de la cultura del hip hop: identidad, conocimiento de su entorno, representación de su comunidad y respeto como objetivo. El proceso de la película debía contribuir a fortalecer la comunidad del hip hop, al tiempo de darle visibilidad social y explicar que el aspecto no era sinónimo de peligrosidad.

El relato sobre el significado y componentes del hip hop, testimonios sobre la discriminación que sufren los niños, niñas y jóvenes que se visten de acuerdo a los códigos estéticos de la cultura, la violencia institucional y social en que se expresan, y la historia de los Chandía, se convirtieron en un documental. “Hip Hop: el 5to elemento”⁵² termina con las palabras de Diego Chandía confesando que después del homicidio de su hermano, el hip hop lo ayudó a salir de la depresión y el odio:

“Yo tenía que cantar para desahogarme. En las noches no podía dormir y me ponía a practicar. Me sentía bien rapeando, juntándome con gente que me podía entender, que estaba en lo mío. No sentimos identificados porque hacemos algo muy difícil: buscar respeto y que nos respeten”.

El proceso de producción del documental movilizó el compromiso de muchos artistas callejeros. Dragón, como referente de la comunidad fogueó la participación. El resultado, además del documental, fue una fuerte presencia mediática del hip hop como

⁵² Documental: “Hip Hop: el 5to elemento” (Appiolaza y Pacheco, 2009). Disponible en: <http://vimeo.com/7309597>

herramienta de transformación social. Más importante aún, la formación de un grupo de artistas que crearon la Cooperativa del Hip Hop: organización cultural que enseña arte y derechos humanos en barrios populares como herramientas de transformación social.

El proyecto Cooperativa del Hip Hop⁵³ fue subsidiado con fondos para la extensión de la Universidad Nacional de Cuyo. Sumó alianzas con cuatro municipios del gran Mendoza (Godoy Cruz, Capital, Guaymallén y Maipú), la Dirección de Derechos Humanos de Mendoza y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). Con los recursos aportados trabajaron en consolidar el grupo, sus conocimientos, organizar talleres comunitarios y hacer incidencia social para intentar revertir las prácticas discriminatorias contra niños, niñas y jóvenes de barrios populares⁵⁴.

El diario Los Andes le dedicó el domingo 19 de septiembre de 2010 la imagen principal de tapa: “Con el hip hop también se educa”. La nota explicaba el desarrollo del proyecto y los artistas urbanos entrevistados contaban sus experiencias de vida. Esa misma semana fueron entrevistados en radios y TV. Cuentan los jóvenes que, caminando por una calle de un barrio popular un grupo de señoras los reconoció y felicitó por el trabajo que hacían. El primer objetivo lo habían alcanzado: eran más conocidos por su talento que rechazados por su aspecto. ¿Qué habrían pensado en otro momento esas señoras si los hubieran visto vestidos con ropas anchas y gorrita? Al mismo tiempo, las adhesiones a través de las redes sociales se multiplicaban. Los llamaban por que actuaran, para que enseñaran su cultura.

En 2013 las actividades de la Cooperativa del Hip Hop continuaron⁵⁵. Los jóvenes ya han sido contratados como profesores, logrando el ideal de tener sustentabilidad económica y consolidar el grupo. Ahora se proponen registrar y distribuir sus obras, pero especialmente incidir de manera más decidida en las políticas públicas.

El desafío mayor del proyecto fue alcanzado: un grupo de jóvenes de barrios populares, formados en entornos violentos pero con talentos innegables para gestionar esa violencia, han conquistado autonomía y construido capacidades para continuar demandando mejores condiciones de vida para ellos y sus pares.

⁵³ Más referencias en: www.cooperativadelhiphop.org

⁵⁴ Se sumaron activamente un encargado de planificación, Javier Ávila y otro de educación popular, Daniel Urquiza.

⁵⁵ Video sobre Proyecto Cooperativa del Hip Hop en <http://vimeo.com/16998300>

b. Inmersión en la cultura del hip hop



Ilustración 4: "Con el hip hop también se educa" nota de tapa del diario Los Andes

El movimiento del hip hop en Mendoza tiene dos décadas de vigencia. Ha tenido momentos de alto despliegue y otros de vida latente. Los grupos o crew tienen un fuerte arraigo territorial, con discursos centrados en la denuncia de la injusticia, la representación del barrio pero con dificultades para articular proyectos comunes.

Durante el proceso de filmación del documental y luego con la implementación del proyecto Cooperativa del Hip Hop, nos sumergimos en esta cultura urbana. El registro de las experiencias estuvo guiado por una lectura temprana de los preceptos etnográficos de la criminología cultural: inmersión, observadores participantes, cambios de conductas y de significados de esas conductas, atención a las formas de expresión a través de medios electrónicos. Si bien los artistas del hip hop no son criminales, cómo venimos argumentando, participan de subculturas que resisten lógicas de homogeneización social y que son criminalizadas desde instituciones de control estatal.

Veamos algunas de estas observaciones con el objeto final de afirmar que programas de trabajo con grupos afiliados a culturas alternativas aporta elementos subjetivos y cambios sociales que contribuyen a prevenir la violencia y el delito.

I. Códigos culturales y simbólicos

¿Qué es el hip hop? Después de las definiciones de rigor, las conversaciones se sumergieron en otros niveles de significación. Para algunos es la esperanza de salvarse, de triunfar, de convertirse en artistas reconocidos y también ganar dinero.

Otros adhieren con más énfasis a los principios de la cultura y al compromiso por el cambio social. Aparece aquí la primera tensión en el movimiento: la salvación personal contra el proyecto cultural colectivo. Las dos perspectivas conviven en el mismo espacio urbano: la mayor parte de los artistas provienen de barrios populares, de entornos sometidos a privaciones y violencias. Durante los últimos años, las actividades han migrado hacia gimnasios públicos o privados. El lugar es adecuado para las actividades de baile, pero no tan favorable para el rap. Segunda tensión: hip hop de academia contra el hip hop callejero, el de los barrios bajos. En otras palabras el baile como hecho estético o como relato con una carga social.

Concentrémonos en la subcultura del hip hop “callejero”, ese que responde a los principios fundacionales de representar a su comunidad y los problemas que tiene. Ellos sostienen que el principal valor es tener la capacidad para decir lo que uno siente o piensa. Hacer “covers” de obras de otros artistas, sería un contrasentido. Esa toma de posición, la convicción respecto que tienen un mensaje válido, nacido de la propia vida, es explicada como una “postura” que se refleja en el habla y en las posiciones del cuerpo. Es una “actitud” de resistencia frente a la vida⁵⁶.

“¿Cómo no vas a hacer tu letra? Si te da la cabeza. Es como un insulto cantar las letras de otro. Si el que tiene fama hace su letra: ¿cómo yo no la puedo hacer?” (Dueño, barrio El Ruiseñor, Godoy Cruz).

“En nuestras canciones hablamos de la envidia de la gente, de los que nos quieren tirar abajo. Somos bien argentinos y no hace falta andar contando con acento puertorriqueño. La cultura está y no quiere decir que porque es de Estados Unidos vamos a estar hablando en inglés” (Nico MC, Barrio El Cardenal Maipú).

⁵⁶ Excepto las que se indique todas las citas corresponden al documental “Hip Hop: el 5to elemento”.

Es notable el nivel de autonomía que suelen mostrar. Alto nivel de organización y facilidades para gestionar recursos económicos que les permitan desarrollar actividades al margen de los canales de difusión del arte “consagrado” o de pretendida vanguardia en Mendoza. Esa independencia es evidente en relación con los medios masivos de comunicación como espacios de legitimación: por ejemplo, a diferencia de otros artistas, no se acostumbran enviar comunicados a la prensa para que informen sobre los eventos que organizan. La información fluye por redes tecnológicamente más democráticas y económicas, como los blog y los mensajes de texto. Es parte de la cultura “hágalo usted mismo” que caracteriza al movimiento. Es que la cultura casi no establece vínculos con otros actores políticos y económicos.

“No hace falta nada material para hacer hip hop. Se puede hacer sin nada en las manos. Lo más importante que tiene es la potencia, el talento expresado en un nivel importante. En cada una de sus expresiones alcanza un grado de demostración de talento que puede llegar a cualquiera”. (Dragón, barrio Gomensoro de Guaymallén)

“No hace falta tener el último micrófono para escucharte bien. Nosotros empezamos con una auricular al revés y lo usábamos de micrófono y hacíamos música igual”. (Nico MC, Barrio El Cardenal, Maipú).



Ilustración 5: Taller de la Cooperativa del Hip Hop en Rodeo del Medio, Maipú

Los miembros de la cultura muestran una serie de códigos y concepciones comunes que les permiten resolver en términos individuales y colectivos muchas de las necesidades propias de la socialización en jóvenes y adolescentes. El hip hop aporta una identidad, respeto, pertenencia, reconocimiento, distinción y propone desafíos inmediatos y a largo plazo. En otras palabras, permite abordar las tensiones que surgen de la privación en relación con las expectativas y encontrar prácticas innovadoras en un encuadre legal. Ayuda a prevenir la violencia y el delito. La cultura aporta un relato incluyente para los jóvenes de barrios populares basado en el conocimiento de su comunidad y que articula colectivamente demandas sociales.

“Las cosas que cuenta ya las viviste. Y decís qué bueno, el loco reflexionó mi vida allí. Y uno hace lo mismo: lo que vive día a día lo escribe y otro va a escuchar y decir qué bueno, yo lo hice. Así se toma conciencia” (Nixon MC, barrio Soberanía Argentina, Maipú).

“El hip hop de la calle es algo natural, no solamente se hace rap sino que se producen discos que no se distribuyen como en una multinacional, sino a través de sitios web” (Dragón).

El registro del documental intentó reconocer estos códigos culturales del hip hop: filmación rústica, con iluminación natural, sonido directo, escasa edición, filmaciones con celulares incluso tomando imágenes de la misma televisión.

c. Discriminación y violencia simbólica

El hip hop es una herramienta valiosa para los niños, niñas y jóvenes en la sociedad excluyente de la modernidad tardía (Young, 1999). La cultura reflexiona sobre las condiciones de exclusión, contribuyen a prevenir la violencia entre los miembros, tiene capacidad de articular y movilizar por el cambio.

En la tradición de políticas orientadas a las juventudes, especialmente en las que se ocupan de los grupos afectados por la violencia, predomina el enfoque de control. Un abordaje orientado a construir juventudes emancipadas, desde una perspectiva de derechos y que considere a los jóvenes y las jóvenes como actores sociales del cambio, debe fortalecerlos como individuos y como organizaciones, contribuyendo a crear las condiciones sociales para la real inclusión.

Hay referencias permanentes a la relación del movimiento cultural del hip hop con la situación social de discriminación, segregación y pobreza. Son los principios de la nueva

pobreza urbana o la marginalidad avanzada (Wacquant, 2007). Guaymallén es señalado insistentemente como el origen del movimiento mendocino. Dragón lo explica: “nació en Guaymallén porque es uno de los departamentos donde más se notó la discriminación y la pobreza en los ‘90. Pero los jóvenes siempre encuentran modos para expresarse”.⁵⁷

Uno de los emergentes de los procesos de marginalidad estructural propia de la modernidad tardía es la hiper masculinidad. Por un lado la violencia de género y discriminación hacia lo no masculino, es permanentemente sobreactuado. Las culturas urbanas no son ajenas, pero el reggaetón lo hace de un modo sistemático mientras que en el campo del hip hop surgen voces femeninas de resistencia. Dragón lo advierte: “La cultura es discriminada porque los medios masivos la venden como algo dañino, violento, asociada con la delincuencia, armas, drogas, discriminación hacia la mujer. Son valores negativos que fueron creados artificialmente para destruir la cultura hip hop”.

Conspiración, desviación de los principios originales o no, lo cierto es que en la cultura del hip hop aparece la discriminación a partir del género, utilizando recursos tradicionales de la sociedad que se pretende criticar: uso del cuerpo respecto a drogas y sexo.

“Se puede ser mamá y MC a la vez. Les habla una mamá. Tengo un hijo de 4 años que le gusta mucho el hip hop y que le estoy enseñando que no es una música mundana o mala como le dicen las abuelas. Es una cultura aparte. Antes que estar en las esquinas, prefiero que se dedique a bailar, a escribir y cantar. La gente te mira raro y dice qué locura tendrá. Porque se viste raro. Y porque es una mujer entre tantos hombres. Hay una ideología discriminativa y más hacia una mujer entre tantos hombres. Y por qué anda gritando, seguro anda tomando o fumando cosas raras”, (Naty SG, que vive en el Oeste de Godoy Cruz).

“Para las mujeres MC es como que hay que ser un poquito fuerte para entrar en esto. La discriminación es grande. Está el machismo que es muy grande porque la mayoría son hombres. Entonces siempre va a estar la discriminación contra la mujer que va a poder menos que el hombre. Es ahí cuando la mujer hace la diferencia y se pone al mismo nivel o lo supera. Esto puede generar más respeto” (Yanina, sexta sección de Ciudad de Mendoza)

“La discriminación no es sólo por la elección sexual, sino en el peso, en la altura, en el color de piel, la ropa, clase social, cuánto dinero tenés, si llevás pe

⁵⁷ Entrevista realizada a un grupo de hip hoperos por Rodrigo Fernández y Eva Carolina Álvarez, el 17 de julio de 2007. Sin publicar.

lo corto o largo. Soy bisexual y por eso también he sido discriminada. Muchas veces me han dicho que lo oculte este tema porque supuestamente los padres ven si sos hétero o gay para ver si los hijos pueden ir a una clase que das. Eso es patético porque si doy clases es porque soy profesional y mi vida sexual está fuera. Muchas veces los bboy tienen muy marcado el tema de la religión y me apartan como a un bicho raro porque me gustan las chicas. Eso no tiene nada que ver con el hip hop. La vida sexual no hay que mezclarla, a no ser que te guste generar problemas” (Griselda, de Palmira)⁵⁸

Sin embargo, la denuncia de la discriminación como principal agresión que sufren los miembros de la cultura afecta a todos y es ampliamente denunciada.

“En la mayoría de los temas cantamos sobre la discriminación, la trata de personas, el maltrato de mujeres, lo que pasamos en nuestras vidas lo relatamos en canciones. Lo que vivimos y hoy en día somos” (Diego Chandía, del barrio La Favorita).

“Hay gente que nos discrimina. Que dice que por cantar este tipo de música somos unos negritos de mierda y bla. Pero nosotros somos así” (Mumi, barrio Soberanía Argentina).

Rodrigo Fernández, funcionario del área de Juventud de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, cuenta que cuando intentaban organizar eventos artísticos de hip hop, tenían que llevar fotos mostrando de qué se trataba, porque los “decisiones públicos asociaban hip hop con mucho ruido, rock, peligro, se te van a meter por atrás, van a venir fumando, tomados (...) Ellos cuentan que son discriminados por su ropa, por sus colores particulares de tez. Lo que es para nosotros un negro, un grasa, un pibe vestido con ropa extra large con un gorro en la cabeza o con un pañuelo, tatuado o con zapatillas abiertas”. Ratifica Nicky: “hemos querido bailar en la plaza España en eventos de España y te dicen, no ese baile es de afuera, de Norteamérica. Si te ven vestido de gaucho o folklore es otra cosa. Pero si decís hip hop te dicen, no esos son negritos de la calle” (Appiolaza, Pacheco, 2009).

El proyecto Cooperativa del Hip Hop logró dar visibilidad a la cultura y contribuir a informar respecto a las capacidades y significados estéticos de los miembros de la cultura. Es posible advertir que existen algunos cambios. Pero esos cambios son más lentos en las policías, las instituciones estatales con las que mayor contacto (junto con la escuela) tienen los jóvenes de barrios populares.

⁵⁸ Entrevista en mayo de 2013.

d. Relación con el Estado

“La gente de afuera no nos respeta, ¿será por nuestra forma de vestir y de andar? ¿Entendés? La discriminación es mucha por la ropa o usar gorra. Capaz que estamos bailando en una plaza y por ser un grupito con gorras ya te llama la policía y sonamos. Toda la vida fui parado por la policía por cómo me vestía. Me les tenía que poner a bailar en la cara para que me dejaran ir, para decir que somos raperos que por eso nos vestimos así, no andamos robando ni nada. No sé si tiene que ver con que seas morocho, tan solo ver a un chico bailando en el piso para una persona que es decente no es normal para ellos”, (Diego Chandía, víctima de la discriminación asociada con la violencia institucional).

La muerte del hermano de Diego, Jonathan Chandía, se produjo en un incidente en el que funcionarios policiales los consideraron sospechosos por su apariencia.

La vestimenta: ropa suelta, y gorra con la visera inclinada 45 grados hacia un costado, los asemeja al arquetipo del “pibe chorro”. Las arcaicas prácticas policiales de disuadir el delito a partir de detenciones masivas los tiene siempre como sospechosos. Esto se refuerza con la expulsión de otros lugares públicos como parques, plazas y centros comerciales:

“Vas a bares y están los milicos y te dicen no se puede entrar con gorrita o pantalones así. Y no te dejan entrar. O si no documentos ahí no más, al toque. Y subite que te llevo” (Dixon, de Maipú).

El 16 de noviembre de 2009 se estrenó el documental sobre la cultura del hip hop en el Cine de la Universidad Nacional de Cuyo, en el centro de la Ciudad de Mendoza. Después de la proyección hubo un debate entre funcionarios de las áreas de Derechos Humanos, la delegación del INADI y de las áreas policiales. Participaron unos 500 espectadores, algunos de la cultura del hip hop, con sus ropas habituales. Al terminar el evento, algunos fueron detenidos y requisados en la puerta del cine por funcionarios de la Gendarmería, por su aspecto sospechoso.

e. Espacio propio: el barrio territorio de violencias

Cada testimonio de miembros de la cultura del hip hop que hemos citado, estuvo acompañado con el barrio o zona de origen. No es gratuito: la identidad con el territorio inmediato es muy fuerte. Aparece permanentemente en los relatos y también la idea arraigada de que como artistas representan a sus comunidades.

Es posible escuchar manifestaciones sobre propiedad y defensa del territorio, reivindicación de lo “callejero” como espacio de formación y socialización, como también tensiones entre los grupos de la cultura originarios de distintas zona de la ciudad. Diego Chandía describe: “el hip hop se está moviendo en lo que es La Estanzuela, La Favorita, en el San Martín, en el Olivares, en el Flores. También en Las Heras se mueve mucho”. Ese territorio se conquista y se posee.

Vayan abriendo el paso
Que esto ya se puso serio
Porque aquí llegamos
Los reyes de este imperio
Esto no es en joda
Esto es en serio
Y a todos los gatitos
Los mando al cementerio (Skabios, Maipú)

En la iconografía del hip hop, el barrio es un lugar sagrado, de solidaridades y protección, de afectos e identificación.

“La plaza esta (barrio La Gloria) tiene muchos recuerdos. Donde están los juegos es donde nos poníamos a tomar. Cuando éramos chicos jugábamos a las escondidas. Muchísimas cosas que han pasado en esta plaza. También el recuerdo de un amigo que fueron, los últimos momentos que estuvimos con él. El apellido era Rojas, el nombre Miguel. Lo mataron en la manzana la A... Acá es el origen de la barra brava del Tomba. Hay muchos grafitis del Tomba. Es muy de corazón. El Tomba es un sentimiento inexplicable. Se siente porque es algo muy fuerte. Es un equipo que también es de abajo y la peleó y la peleó hasta que llegó a primera... El barrio si te da bola, pero la gente no. El barrio es algo que si a uno le falta, el vecino lo ayuda, el amigo, el conocido. La gente no, es muy discriminadora. A mí me falta y no te da la mano. Te deja caer. Tendría que ser más de humanidad y no por la plata, por lo que uno tiene”.
(Knockout, Godoy Cruz)

Y esa pertenencia por identidad, por solidaridad y por origen, también se evidencia en una discriminación hacia los otros, los que no entienden, los que no participan de la cultura. Son los que atacan y a los que se discrimina.

“Un movimiento es juntar muchos chicos y hacer un evento o una competencia. El que dice competencia en tal lado se junta todo lo que es el ambiente del hip hop. Es un movimiento urbano. No creo que vaya a ir (a un evento) un conchetito o una persona de alto nivel a meterse ahí. No sé si sea su ambiente, no es lo que a él le enseñaron. Nosotros lo aprendimos en la calle, esto se aprende en un barrio bajo” (Diego Chandía).



Ilustración 6: Taller de la Cooperativa del Hip Hop en Villa Nueva, Guaymallén

Dentro de los elementos de la cultura del hip hop el quinto elemento es el autoconocimiento como persona, como grupo social con historia y arraigos. Dominar este elemento es tan importante como rapear, hacer grafitis o bailar. En la visión de la vieja escuela, el hip hop constituye un movimiento social que es heredero de las luchas sociales contra el racismo y la segregación urbana. En este contexto, barrio, identidad y resistencia hacen de la cultura una propuesta integral que combina lo subjetivo y lo social.

f. Identidad de resistencia y transgresión

El elemento aglutinante es el hip hop. En torno a las formas expresivas y los imaginarios que circulan en su cultura se aglutina el movimiento. Volvemos sobre la pregunta: ¿qué es el hip hop? “Es una forma de expresar el talento que uno tiene”; “poder”; “lo mejor, lo más”; “es la cultura”; “furia”; “un sentimiento”; “libertad”; “la libre expresión lo es

todo, loco”; “una vía de escape”, responden raperos y bboys entrevistados en un sábado en la tarde de junio de 2009, en un evento en la Cuarta Sección de la ciudad de Mendoza (Appiolaza, Pacheco, 2009).

Nicky es uno de los referentes del movimiento por su historia como pionero y por ser un estudioso de la cultura. Albañil, grafitero y bboy, define: “El hip hop es un modo de vida. Es vestirse. Es cada momento de la vida como bailarines, pintores, grafiteros, cantantes”. Místico MC, otro rapero agrega: “Cada rapero es un hermano. Es una cultura de hermanos. Es como si fuera a la iglesia y tuviera un montón de amigos”.

Utilizando conceptos ya trabajados en las pandillas como subculturas, podemos pensar al movimiento del hip hop como un ámbito de inclusión en la exclusión, un espacio de reconocimiento, de construcción de la propia identidad en afinidad con los pares y en oposición a lo otro, a lo externo, a lo que agrede y discrimina, a eso que el hip hop se propone resistir.

“El hip hop tiene un elemento muy importante que es la conciencia. Se busca mantener la conciencia despierta. Eso hace que la gente que está dentro del hip hop pueda ser llamada rebelde. El día que llegó el hip hop y pudimos verlo a través de la tele, creo que lo primero que nos impactó es que nos veíamos a nosotros mismos.” (Dragón)

“Mi papá me enseñó el hip hop y letras y canciones. Eran una forma de desahogo. Y empecé a escribir mucho, primero como cuentos y después como poesía. Y pude decir todas las emociones feas que yo tenía por la muerte de mi abuelo. El hip hop me salvó de mí y para conocer, para respetar. Mis amigos de chico estaban en las drogas, pero tuve la suerte que mi mamá me pudo sacar. Hay amigos del barrio que ya no están por la delincuencia, están quemados por el tema de las drogas. La calle te consume mucho, uno gasta mucha energía en la calle” (Bouzer, Las Heras).

Pero la cultura del hip hop, sostenemos, ofrece elemento seductores para sobreponerse al reclutamiento de los mercados ilícitos o de la violencia como recurso expresivo. El hip hop ofrece reconocimiento y respeto, dos demandas juveniles centrales. Ofrece un relato incluyente del mundo y también otorga un protagonismo en ese proyecto colectivo a los artistas urbanos.

Además, la cultura del hip hop es una herramienta efectiva de gestión de los conflictos. Ritualiza y ofrece pautas negociadas para que las enemistades se canalicen de manera artística, evitando la violencia física.

“El bailarín es otra cara de la disconformidad. El bailarín te lo va a demostrar a través del baile. Vas a ver gestos en una batalla que pueden ser de una piña, gestos de bronca, de agresividad. Demuestra con el cuerpo con lo que uno está en desacuerdo. Después termina la batalla y se saludan” (Yanina Bgird, cuarta sección de Ciudad de Mendoza).

“Es la vía de escape para expresarte. Volcar tu bronca. Me gusta escribir cuando estoy mal. Las mejores cosas que he escrito han sido en momentos en que he estado mal, con bronca. Luego lo lees y decís: guau esto estaba dentro de mí. Y lo plasmaste en un papel” (Emanuel, barrio El Ruiseñor de Godoy Cruz).

La cultura del hip hop incorpora además un componente de auto superación artística que se asocia con el cuidado del cuerpo. Como explica uno de los bboys aquí citados: no se puede bailar después de tomar alcohol o consumir marihuana, por ejemplo, porque afecta la coordinación y la movilidad. Lo mismo pasa con la capacidad de improvisar rimando. El talento es un bien altamente valorado y no poder demostrarlo en un evento público resulta doloroso. En esos encuentros de varios cientos de personas una parte importante participa compitiendo en rimas o bailando. A diferencia de otras expresiones artísticas más parece una exposición que un recital. La democratización del escenario es también una oportunidad de ganarse el reconocimiento y el respeto. Hay que estar en forma.

“Tenés que estar con una muy buena preparación física. Hay que hacérsela para bailar en una competencia. Se trata de eso: practicar mucho para exhibir lo que uno hace y bailar mejor que otro” (Diego Chandía).

“Yo me siento fuerte con esto. Tengo una actitud fuerte creada. No me importa lo que me diga, me delire o no me delire, yo ya tengo mi actitud. Con mi actitud voy contra todo. Con mi actitud la demuestro en el baile” (Yanina).

“Encontré al hip hop y me pareció una salida, un escape de la violencia. Una ayuda para mí. Un sentido de qué es lo que está bien y lo que está más. Además sirve para ayudar a la gente” (Nixon).

“El hip hop te genera una disciplina, una actitud. Se aprende que hay que seguir luchando y no darse por vencido. Mi lucha personal siempre fue contra los que me decían que no podía hacer algo porque era de hombres. Mi pelea siempre partió como igualdad y por los derechos. Ya sea como persona, como

sexo y a la hora de hacer. El hip hop fue un refugio, una identidad. Hay que tener huevos en el hip hop y eso me transmite. Te da fortaleza, empuje. Escuchás una musiquita y tu vida pasa a otro lado. Trabajando la verdadera esencia que es el respeto, la paz, el amor, la unión, se logra un mundo que te enseña que podés ser aunque no tengas cosas. No necesitás ser parte del sistema. Podés sentirte importante y transmitir un mensaje” (Griselda).

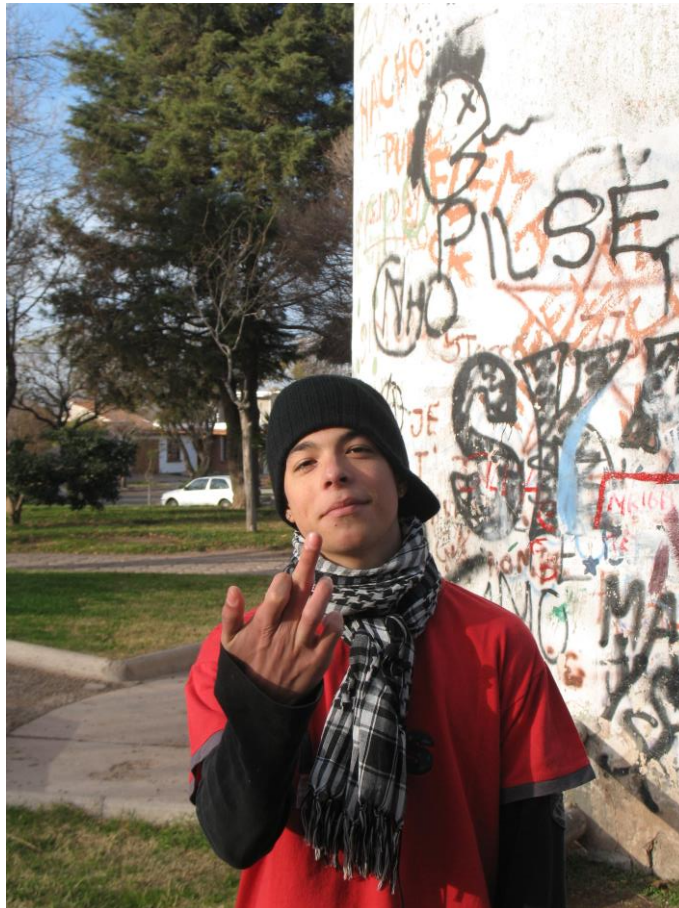


Ilustración 7: Uno de los protagonistas del movimiento cultural durante la filmación del documental Hip Hop: el 5to elemento

Griselda sintetiza esos valores que la sociedad líquida de Bauman no logra materializar, ese proyecto que contiene, que aporta identidad y moviliza a las juventudes para transformar sus realidades. Es además gratificante y divertido, basado en la conquista del respeto, afianzar las pertenencias locales en ámbitos urbanos en expansión acelerada y en tiempos donde el control penal se mantiene como la respuesta estatal predominante a los conflictos que surgen. El padrino del hip hop, Afrika Bambaataa lo cuenta hoy así: “Hicimos el hip hop esperando que fuera sobre la paz, el amor, la unidad y que resultara divertido para que la gente pudiera salir de la negatividad con la que estaban apestadas nuestras calles: violencia entre pandillas, abuso de drogas, jóvenes desvalorizados”.

En síntesis, es capaz de prevenir el delito construyendo ciudadanía emancipada, con juventudes como actores relevantes del cambio estructural que los arrastra hacia la marginalidad y las violencias.

3. Epílogo

Para construir conclusiones para este capítulo Dragón aceptó responder un par de preguntas sobre la cultura urbana y la Cooperativa del Hip Hop⁵⁹. La profundidad de las respuestas y la coherencia que ofrece respecto nos lleva a proponer una lectura de sus conceptos sin ninguna edición. Las conclusiones emergen solas.

- ¿Cómo y por qué vos crees que el hip hop te pudo haber ayudado a evitar ser delincuente?

Primero fue la música, en el año 1987, a los 13 años de edad, con el estudio de la guitarra y las anécdotas de grandes músicos legendarios que mi tío y maestro me contaba. Quería ser como ellos y según me enseñaban tenía que ser el mejor músico para lograrlo. Entonces dedicaba días enteros a la práctica para alcanzar el nivel que podría llevarme a ser ese músico soñado. Vivía en un barrio muy humilde (Barrio Bautista Grosso de Villa Nueva, Guaymallén.) Ser delincuente siempre estaba al alcance de la mano, era lo más común que uno podía elegir, muchos pibes y adultos se dedicaban a robar y andar peleando todo el tiempo.

La tentación siempre estaba presente al igual que las necesidades. Era casi imposible escuchar a alguno de los chicos del barrio hablar sobre proyectos de vida o sobre el futuro. Tuve algunos amigos que venían del centro o alrededores a visitar a sus abuelos y eran como extraterrestres. Hablaban de juguetes maravillosos, como los temerarios, películas de cine, contaban historias fantásticas que nos motivaban a querer vivir de otra manera, nos motivaban a desear una vida mejor. De esos había amigos buenos y amigos malos que a veces nos discriminaban por ser pobres, aunque a mí eso me resbalaba.

Con el tiempo fui descubriendo que el hecho de ser un buen músico, sólo me servía para alimentar mi propio ego. Algunas personas que escuchaban

⁵⁹ Carta enviada por Dragón con respuestas por escrito en junio de 2013.

cuando tocábamos, se acercaban a saludarme porque les gustaba como tocaba la guitarra o el bajo. Era un círculo infinito, de practicar, tocar, recibir halagos y volver a casa para empezar todo de nuevo. Sentía que esto no era lo que yo quería, sentía que perdía el tiempo.

Gracias a Dios no caímos en las garras de la delincuencia, aunque hicimos algunas travesuras sin hacerle daño a nadie, en esa época la droga no era algo masivamente visible. Un día en el año 1993, llegó mi hermano con un cd de Dr. Dry y otro de Cypress Hill. Había televisión por cable y MTV. Empezamos a ver videos de rap e inmediatamente adoptamos la estética y la forma de vestir. Notamos que había en el rap algo más importante que la música en sí y que era la actitud. La garra... Nos sentíamos fuertes con el rap, nos sentíamos diferentes, y nos miraban diferentes. Es como que pasamos a ser importantes porque hacíamos algo diferente al resto. Empezamos a cantar rap, empezamos a rimar, formamos nuestro primer grupo.

La mentalidad seguía siendo para nosotros la de la cultura del rock, porque aún no conocíamos lo que era el Hip Hop realmente. Queríamos ser famosos y que mucha gente nos aplauda en un megarecital, como a nuestros ídolos.

En el rap te sentías como una especie de delincuente, un fuera de la ley, un revolucionario. Pero no necesariamente te incitaba a cometer ilícitos... La violencia se transformaba en actitud y en música. La curiosidad por conocer más sobre las raíces del rap y los afroamericanos me llevó a estudiar a Malcolm X, Martin Luther King, los Panteras Negras, la revolución del funk y James Brown y finalmente la evolución de todo lo mencionado: La cultura del Hip Hop que es en su esencia un movimiento revolucionario, el micrófono del pueblo a través del que negros y latinos gritaron sus luchas y sufrimiento. El Hip Hop se hizo puente entre todos los estilos musicales, dando lugar a fusiones impensadas entre el Jazz, el rock, el funk, la música electrónica, la música étnica y el folklore de los pueblos de todo el mundo. Se hizo moda, cine, forma de vida y hasta movimiento político y religión global.

Hip Hop nos hizo ver el desafío y la necesidad de ser mejores seres humanos para poder concretar la utopía de la paz, de las personas viviendo en comunidad, con respeto, fraternidad y amor por la cultura. Hip Hop nos dio las herramientas para embellecer el mundo y a las personas. El proceso de autoconocimiento nos lleva a plantearnos la tolerancia y el respeto como forma única y primordial para resolver conflictos. A través del Hip Hop descubrimos la necesidad de fomentar una nueva conciencia y de preocuparnos por los

demás. En el Hip Hop somos básicamente hermanos, sin importar raza, color de piel ni religión. Hip Hop es una nación sin fronteras.

Las necesidades de un mercado global voraz han utilizado esta cultura como producto, fomentando valores negativos como la droga y la delincuencia. Pero en la realidad se encuentra una oportunidad para descubrirse a sí mismo y dar marcha atrás a la actitud violenta, a la competencia desleal y la intolerancia. Hip Hop, es una ventana hacia el conocimiento y valió la pena para mí descubrirlo.

En el Hip Hop sentí que había descubierto para qué había venido a este mundo.

- Contame casos de pibes que participaron en la Cooperativa del Hip Hop y les fue útil para salir de la violencia. ¿Conocés otros que siguieron en violencia?

En el barrio 25 de Mayo de Maipú hay varios chicos que cambiaron la violencia y la falta de perspectiva en su vida gracias al Hip Hop.

Marcos Arancibia por ejemplo. Su vida se centraba en alcoholizarse y estar tirado en las esquinas con sus amigos, sin estudiar ni trabajar. La llegada de la Cooperativa del Hip Hop a su barrio le ayudó a darse cuenta de que tenía herramientas y talento para salir adelante, grabar una canción le abrió puertas para participar en eventos organizados por la municipalidad y conseguir un trabajo. Abraham creció encerrado en una o varias escuelas hogar, ya que no tiene padres. Es un chico temperamental, muy inestable. Cuando llegamos al barrio hasta escuchamos quejas de vecinos por sus malos modos y comportamiento violento, en ese momento estaba bajo la tutela de Virginia Aizcorbe (funcionaria municipal) que lo trajo al CIC a vivir para sacarlo del encierro. Un día en el taller de Hip Hop lo acompañé con el piano en un tema de Andrea Bocelli que cantaba como jugando, luego aprendió bien, conseguimos algunas pistas de ese estilo empezó a participar en eventos donde era un éxito como cantante Lirico. Se fue a vivir a Santa Fe, mucho más recuperado.

Mario es un gran bboy que si bien ya había tenido una experiencia aprendiendo a bailar, se perfeccionó en los talleres de la Cooperativa y pudimos llevarlo a participar a varias competencias, en una de las cuales salió campeón con su grupo. Cómo pudiste ver en el documental, Mario es de una familia muy humilde del 25 de Mayo. Salió adelante y se sigue superando.

Carlos Martínez es Cartu Mc. Fue expulsado de su casa porque según sus padres era un drogadicto sin remedio, porque fumaba marihuana... Llegó a los talleres de la Cooperativa del Hip Hop donde empezó a aprender rap y donde charlábamos mucho acerca de sus problemas. En los talleres aprendió a reflexionar sobre su comportamiento volcánico. Aprendió a ser más tolerante y a trabajar en equipo. Hoy organiza eventos, enseña y se proyecta a través del Hip Hop. Un día me dijo: "escuché a alguien hablando mal de vos, le dije que antes de hablar mal de vos tenía que lavarse la boca con jabón. Me di cuenta de que siento como si fueras mi viejo". A ese nivel de relación nos lleva toda esta locura.

Leandro Puebla (Leopardo MC), vivía en una población en Los Andes, Chile. Luego de vivir sin trabajo y en medio de mucha violencia decidió venirse junto a Manuel a vivir a Mendoza. Se instaló en el barrio La Estanzuela. En el Hip Hop descubrió que le gustaba la poesía y la filosofía y se metió a estudiar a la UNC. En la Cooperativa aprendió también a ser más tolerante, luego de varios conflictos con otros compañeros. En general los que pasan por la Cooperativa aprenden como defender su opinión sin pelear, aprender a negociar, a trabajar en equipo y a convivir con personas que no siempre son de su total agrado pero con las que saben que si trabajan en conjunto, alcanzan objetivos.

El Flaco Letra es un Mc del barrio Lihué de Guaymallén. Le enseñé cómo hacer bases en la computadora y no sólo aprendió desde cero, sino que luego se puso a producir a pibes de su barrio, varios estaban bastante golpeados por las drogas y la delincuencia. Yo los vi salir adelante y proyectarse a través de sus nuevos personajes. Lamentablemente uno de ellos murió asesinado en una venganza cuando cuidaba la casa de un amigo. La puerta se abrió y un sicario lo ejecutó a balazos a él y otros que estaban en el lugar también recibieron disparos aunque no sé si hubo más víctimas fatales.

La discriminación también es violencia y tenemos el caso del Martín Místico (tienen Síndrome de Down) y el Gusanito Fit (el rapero enano) que encontraron su lugar de respeto en la cultura Hip Hop. Como en todas partes en la cultura del Hip Hop también hay gente inescrupulosa que fomenta la adicción a las drogas y el alcoholismo como si fueran parte de la cultura.



Ilustración 8: Dragón (derecha), principal referente del movimiento del hip hop en Mendoza, y su primo Fernando.

4. Lecciones aprendidas

Sintetizando, el proyecto de la Cooperativa del Hip Hop se propuso formar en cuanto a derechos, fortalecer capacidades de expresión artística y dar visibilidad a la cultura para que disminuyera la discriminación. Partimos de la hipótesis que el reconocimiento de los jóvenes conflictivos y provenientes de barrios populares como actores sociales llenos de talento era el mejor mecanismo para facilitar su empoderamiento como actores sociales relevantes y que pudieran integrarse con una mirada transformadora a sus comunidades.

A partir de los testimonios recogidos de los participantes del proyecto Cooperativa del Hip Hop como de las historias de vidas ofrecidas por los artistas urbanos, es posible concluir que:

- La cultura del hip hop es un ámbito de formación e inclusión de los grupos juveniles en la medida que reivindica los valores tradicionales de la cultura.
- Que construyen una identidad colectiva de resistencia que les permite organizarse y proponer cambios en sus comunidades.

- Que fortalece la integración de demandas en el ámbito de las comunidades y la construcción de un relato integrador que les aporta sentido a sus experiencias diarias al tiempo que favorece la cohesión.
- Que la cultura del hip hop contribuye a prevenir la violencia interpersonal y autoinflingida a partir de acuerdos negociados en el movimiento de gestión de los conflictos.
- Ofrece reconocimiento y respeto a los jóvenes que ingresan gustosos a una dinámica de autosuperación. Es capaz de competir con la satisfacción inmediata que proponen algunas subculturas criminales.

Conclusiones

La violencia que afecta a niños, niñas y jóvenes se puede prevenir. Las transgresiones legales de los grupos juveniles llamados pandillas, pero también los actos violentos y delitos individuales, se pueden prevenir. Es necesario un cambio de perspectivas que los reconozca como sujetos de derechos y como organizaciones surgidas en ámbitos urbanos degradados, condicionados por dinámicas económicas, políticas sociales y de control. Los grupos juveniles transgresores le aportan a sus miembros espacios de seguridad y gratificación. En algunos casos los reclutan los mercados ilegales que crecen al calor de la segregación urbana, la violencia institucional y la marginalidad avanzada. Pero las iniciativas que contemplan sus conflictos y los incluyen en la solución, logran empoderarlos como actores sociales del cambio. El cambio social y el de sus propias condiciones de existencia.

Sin embargo, las políticas predominantes hacia estos grupos se restringen a suprimir los conflictos que proponen a través de la coerción. El recetario es amplio: desde el disciplinamiento dentro de las instituciones escolares hasta el control violento en los espacios públicos. Estas estrategias refuerzan la segregación, profundizan las consecuencias de la marginación y alientan identidades de resistencia. Es infrecuente reconocerlos como sujetos plenos para poder atender los conflictos que proponen y gestionarlos, de modo de romper el ciclo de la violencia e incorporarlos socialmente.

Los derechos se conquistan en medio de conflictos de intereses. Sin embargo se criminalizan los conflictos de los grupos infantiles y juveniles en general, y de grupos postergados en particular. El Estado se ocupa a través de las instituciones penales sin atender las causas y suprimiendo sus derechos.

El fenómeno de los grupos de jóvenes que participan en actos violentos y que viven en barrios populares tiene una larga tradición de estudios que parten de considerarlos desviados producto de una inadecuada socialización: la banda o pandilla como un ámbito de protección y reafirmación. Los estudios subculturales debatieron si estos grupos ponían en crisis el entorno o se mantenían en una deriva reproduciendo las condiciones de su postergación.

Asumirlos como sujetos plenos de derechos exige reconocimiento y una aproximación comprensiva a sus comportamientos y valores en un contexto social totalmente diferente de la sociedad de la modernidad tardía. La criminología cultural aporta

para comprender las transgresiones como actos simbólicos que pueden ser decodificados. Se necesita entender la dinámica y formas de expresión de los conflictos que proponen para gestionarlos de modo de prevenir violencias y de contribuir a construir ciudadanías emancipadas. A través de la inmersión en las lógicas de los grupos, relegando el objetivismo que se propone juicios diagnósticos imparciales, registrando y analizando en los tiempos acelerados de época que se traduce en una circulación de significado en permanente modificación y posibles de abordar a través de soportes electrónicos y visuales. Así se consigue una comprensión más profunda, despojada del juicio previo que criminaliza y abriendo un horizonte de intervenciones preventivas a partir de reconocer las necesidades detrás de los conflictos.

Se trata de entender la transgresión, la falta o el delito como un mensaje que forma parte de un diálogo en la diversidad y no sólo un comportamiento a corregir. Los grupos entendidos como organizaciones callejeras, tienen sus códigos y capital social históricamente negociado, tienen comportamientos que pueden ser decodificados en el contexto de un orden social homogeneizante. La violencia aumenta cuando hay una socialización alternativa en los mismos ámbitos callejeros segregados, en los límites difusos de la ciudad donde desaparece el Estado incluyente y mandan los señores feudales de las economías ilegales.

En este contexto, la violencia institucional refuerza la exclusión material y simbólica, radicalizando los conflictos violentos en los sectores populares marcados por la marginalidad avanzada impulsada por la inestabilidad estructural del trabajo asalariado, el repliegue del Estado social y la guetificación que impide construir identidades comunes que articulen demandas colectivas. En esos ámbitos es posible volver a tejer las identidades y las subculturas aportan soporte: es un fenómeno emocional, subterráneo comprensible como forma de resistencia política y sin pretensiones de homogeneizar.

En esta línea analizamos experiencias con estas perspectivas con barras y pandillas que pactaron convivencia y se propusieron objetivos políticos. Por ejemplo, los Latin King en Nueva York, Barcelona o Quito. Las artes, tecnologías y la búsqueda de reconocimiento para disminuir la violencia fueron fundamentales. Como regla en otros casos analizados, las estrategias preventivas partieron del reconocimiento de capacidades y la condición de sujetos de derechos, una formación amplia y estímulos al compromiso social para cambiar las condiciones estructurales.

En el caso del movimiento del hip hop y de la Cooperativa del Hip Hop es posible advertir que se trata de una cultura que aporta elementos para gestionar conflictos y prevenir la violencia. Transmite valores para dar sentido organizador a las experiencias en entornos desfavorables, el auto cuidado y el compromiso para cambiar el entorno.

Los conceptos claves que surgen de nuestro trabajo:

- Es necesario abordar a los grupos juveniles callejeros afectados por la violencia como colectivos diversos valorando el capital social del grupo para que la prevención de la violencia y el delito sean efectivos. La persecución penal no debe reemplazar a las políticas sociales y ser la última instancia buscando garantizar derechos.
- Debemos reconocer a los niños, niñas y jóvenes como sujetos de derechos, reconocer y atender a sus códigos simbólicos y mensajes, entender sus comportamientos en un contexto social cambiante e incierto donde los derechos se conquistan aún en las zonas grises de las economías urbanas. Es imperioso proponer alternativa a la socialización que promueven los mercados ilegales y sus dinámicas violentas.
- Tenemos que favorecer la cohesión social a partir de la participación de grupos juveniles, preferentemente en el ámbito de las ciudades. La mejor cohesión es a través del compromiso social y político entendido como la oportunidad para que le otorguen un sentido de trascendencia a sus vidas, buscando cambiar los contextos que los condenan a la privación y la violencia.

Es posible arriesgar algunas recomendaciones para las políticas públicas a partir de las conclusiones alcanzadas:

- Es necesario abordar la violencia que afecta a niños, niñas y jóvenes entendiéndolos como sujetos plenos de derecho, para lo que se necesita políticas específicas.
- Estos enfoques deben distinguir entre organizaciones callejeras y crimen organizado, diferenciando políticas sociales de políticas de seguridad y regulando el rol de las fuerzas de seguridad.
- Las políticas sociales activas tienden a avanzar en prevención primaria. En cambio, el sistema de seguridad debe priorizar el abordaje del crimen organizado evitando el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes en actividades con exposición a la violencia, especialmente la violencia armada.

- Las estrategias de prevención sobre grupos de niños, niñas y jóvenes ocasionalmente vinculados a actividades ilícitas o bien pasibles de ser reclutados, deben mantener el enfoque de derechos gestionando conflictos y alentando liderazgos transformadores, socialmente comprometidos. La participación es un derecho que estructura otros derechos necesarios para la realización plena.
- Es fundamental profundizar las políticas estatales para regular y controlar las armas de fuego, superando el paradigma en que los gobiernos se limitaban a registrarlas. Iniciativas para incidir sobre el comercio y circulación de armas, programas de sensibilización y desarme civil, persecución y desarticulación de redes de tráfico ilícito.
- Impulsar iniciativas de prevención a partir de la construcción de ciudadanía activa, entendiendo a los niños, niñas y jóvenes en bandas o pandillas como sujetos plenos de derecho y actores sociales que encuentran en los grupos lo que se les niega en otros espacios.

Bibliografía

ALARCON, C. (2003). Cuando me muera quiero que me toquen cumbia. Vidas de pibes chorros. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editorial Norma.

ALARCON, C. (2010). Si me querés, quereme transa. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editorial Norma.

ANTONIO DE MOYA, E., BARRIOS, L., CASTRO, Lino, PEÑA, V., JIMENEZ, L. (2008). En mi barrio hay vida: VIH/Sida. Graffiti y poder juvenil en Santo Domingo. En M. Cerbino y L. Barrios (ed.), *Otras naciones: jóvenes, transnacionalismo y exclusión*. Quito, Ecuador: FLACSO Ecuador y Ministerio de Cultura de Ecuador.

APPIOLAZA, M. y PACHECO, D. (2009). *Hip Hop: el 5to elemento* [video]. Mendoza, Argentina: producción independiente.

APPIOLAZA, M. y DRAGÓN (2010). *Dar la voz a los invisibles: extensión universitaria para incidir a través del hip hop en políticas públicas hacia jóvenes de comunidades vulnerables*. Trabajo presentado en Congreso Nacional de Extensión Universitaria, agosto, Mendoza.

APPIOLAZA, M. y VANDERSCHUEREN, F. (2010). *Informe juventudes y violencia en Ciudad Juárez*. Informe para la Comisión de Prevención de la Violencia del Ministerio de Gobernación de México. Manuscrito no publicado. Extraído en junio 2013 de <http://www.martinappiolaza.com/2010/10/informe-sobre-juventudes-y-violencia-en.html>

APPIOLAZA, M. (2011). Los jóvenes como actores sociales del cambio: arte, deporte y políticas como estrategias de prevención de la violencia. DF, México: INSYDE.

APPIOLAZA, M. (2012a). Participación, respeto y compromiso social: condiciones para prevenir la violencia con niños, niñas y jóvenes. En *Desafíos para el planeamiento estratégico de la seguridad ciudadana*. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Seguridad e Instituto Nacional de Estudios Estratégicos de la Seguridad.

APPIOLAZA, M. (2012b). Prevención de la violencia juvenil: del control a la construcción de ciudadanía. *Revista Fénix*, 15, abril.

APPIOLAZA, M. (2012c). Prevenir la violencia trabajando con niños, niñas y jóvenes como actores sociales del cambio. En *Desarme de la sociedad civil: hacia una estrategia integral en la región*. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

AUYERO, J. (2007). Zonas grises. Buenos Aires: Siglo XXI.

BAUMAN, Z. (1999). Modernidad líquida. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

BAUMAN, Z. (2005). Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias. Buenos Aires: Paidós.

BARATTA, A. (1989). Criminología crítica y crítica del derecho penal. México: Siglo XXI.

BECKER, H. (2009). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI.

BERGALLI, R. (2002). El nuevo paradigma criminológico de la exclusión social. Introducción. En J. Young, *La sociedad excluyente*. Barcelona: Editorial Marcial Pons.

BINDER, A. (2004). *Policías y ladrones. La inseguridad en cuestión*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

BINDER, A. (2009). El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para una discusión conceptual. En G. Kessler (comp.), *Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas y políticas públicas*. Buenos Aires: Edhasa.

BINDER, A. (2011). *Análisis político criminal. Bases metodológicas para una política criminal minimalista y democrática*. Buenos Aires: Astrea.

BOURDIEU, P. (1990). La "juventud" no es más que una palabra. En: N. García Canclini, *Sociología de la cultura*. México: Grijalbo.

BOURDIEU, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.

BOURDIEU, P. (1999). *Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*. Barcelona: Anagrama.

BOURGOIS, Philippe. (2010). *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores [1995].

BROTHERTON, D. y BARRIOS, L. (2003). *The Almighty Latin King and Queen Nation: Street Politics and the Transformation of a New York City Gang*. New York: Columbia University Press.

BROTHERTON, D. (2007). Toward the gangs as a social movement. En: J. Hagedorn (edit.), *Gangs in the global city. Alternatives to Traditional Criminology*. Chicago: Illinois University.

BROTHERTON, D. (2008). Street Organizations. En: L. Kontos y D. Brotherton (ed.), *Encyclopedia of Gangs*. Londres: Greenwood Press.

BROTHERTON, D. (2008b). La globalización de los Latin Kings: criminología cultural y la banda transnacional. En: M. Cerbino y L. Barrios (ed.), *Otras naciones: jóvenes, transnacionalismo y exclusión*. Quito: FLACSO Ecuador y Ministerio de Cultura de Ecuador.

BUSTELO, E. (1998): Expansión de la Ciudadanía y Construcción Democrática. En E. Bustelo y A. Minujín (comp.), *Todos Entran. Propuesta para Sociedades Incluyentes*. Bogotá: UNICEF y Editorial Santillana.

BUSTELO, E. (2007). El Recreo de la Infancia. Argumentos para otro comienzo. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

CASTEL, R. (2004). La inseguridad social. Buenos Aires: Manantial.

CASTELLS, M. (1995). La ciudad informacional. Madrid: Alianza Editorial.

CASTELLS, M. (1998). La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Volumen 3. El fin del milenio. Madrid: Alianza Editorial.

CASTELLS, M. (1999). La era de la información. Economía, Sociedad y cultura. Volumen 2. El poder de la identidad. México: Siglo XXI editores.

CEPAL/OIJ. (2008). Juventud y cohesión social en América Latina: Un modelo para armar. Santiago: CEPAL.

CERBINO, M. (2006). Jóvenes en la calle: Cultura y conflicto. Barcelona: Editorial Anthropos.

CERBINO, M. (2012). El Lugar de la violencia: perspectivas críticas sobre pandillerismo juvenil. Quito: Taurus, Flacso

CIAFARDINI, Mariano (2006): *Delito urbano en la Argentina. Las verdaderas causas y las acciones posibles.*, Ariel, Buenos Aires.

CIPC (Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad) (2009). Las pandillas: definiciones. En G. Costa y C. Romero (ed.), *¿Qué hacer con las pandillas?* Lima: Ciudad nuestra.

CLOWARD, R. y OHLIN, L. (1960). Delinquency and Opportunity: A Theory of Delinquent Gangs. Nueva York: The Free Press.

COHEH, A.K. (1955). Delinquent boys: the culture of the gang. Chicago: The Free Press.

CRAWFORD, Adam (1998): Crime Prevention and Community Safety, London & New York: Ed. Longman.

CRUZ, J. M. (2004). El autoritarismo en la posguerra: un estudio de las actitudes de los salvadoreños. En N. Portillo, M. Gaborit y J. M. Cruz (comps.), *Psicología social de la posguerra: teoría y aplicación desde El Salvador*. San Salvador: UCA Editores.

CRUZ, J. M., CARRANZA, M. y SANTACRUZ, M. (2004). Teoría y método: capital social y pandillas en Centroamérica. En: ERIC, IDESO, IDIES, IUDOP: *Maras y pandillas en Centroamérica. Pandillas y capital social. Volumen II*. San Salvador: Universidad Centroamericana Simeón Cañas Editores.

DOWDNEY, L. (2003). Niños en el tráfico de drogas. Un estudio de caso sobre los niños involucrados en la violencia armada organizada en Rio de Janeiro. Río de Janeiro: ISER, Viva Rio.

FEIXA, C. (1994). De las bandas a las culturas juveniles. En: *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, volumen V, número 15. Colima, México: Universidad de Colima, 139-170.

FEIXA, C. y BARRIOS, L. (2007). De 'banda' a asociación juvenil. Revista Mundo Hispano, Febrero 2007.

FEIXA, C. (2007). Nuevos espacios de negociación intercultural. En: VVAA, *La política de lo diverso. ¿Producción, reconocimiento o apropiación de lo intercultural?* Ponencias presentadas en el I Training Seminar del Foro de Jóvenes Investigadores en Dinámicas interculturales (29 y 30 de octubre de 2007). Barcelona: CIDOB.

FERRELL, J. y SANDERS, C. (1995). Cultural Criminology. Boston: Northeastern University Press.

FERRELL, J. (1999). Cultural criminology. *Annual Review of Sociology*, 25, 395-418.

FERRELL, J., HAYWARD, K., YOUNG, J. (2008). Cultural Criminology. An Invitation. Londres: Sage.

FISAS, V. (1998). Cultura de paz y gestión de conflictos. Barcelona: Icaria-Antrazyt-UNESCO.

FLEURY, S. (2002). Exclusao e Cidadania. Teoría Da política Social na América Latina. En *Socialis. Reflexiones latinoamericanas sobre política social*, Volumen 6. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

FOUCAULT, M. (1977). Historia de la sexualidad: la voluntad de saber. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

FOUCAULT, M. (2006). Seguridad, territorio, población. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

GALTUNG, J. (1969). Violence, Peace and Peace Research. En *Journal of Peace Research* 6,3: 167-191.

GARBARINO, J. y CROUTER, A. (1978). Defining the community context for parent-child relations: the correlates of child maltreatment. En *Child Development*, 49:604-616.

GARBARINO, J. (1985). Adolescent development: an ecological perspective. Columbus: Charles E. Merrill.

GARLAND, D. (2005). La cultura del control. México: Gedisa.

GARRIGA ZUCAL, J. (2005). Pibitos chorros, fumancheros y con aguante. El delito, las drogas y la violencia como mecanismos constructores e identidad en una hinchada de fútbol. En: AA.VV., *Hinchadas*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

GLENNY, M. (2008). McMafia. El crimen sin fronteras. Buenos Aires: Imago Mundi.

HAGEDORN, J. (1988). People and Folks: crime and the Undersclass in Rustbelt City. Chicago: Lakeview Press.

HAGEDORN, J. (2005). The global impact of the gangs. En *Journal of Contemporary Criminal Justice*, Vol. 21, mayo, 153-169.

HAGEDORN, J. (2007). Introduction: Globalization, Gangs, and Traditional Criminology. En: J. Hagedorn (ed.), *Gangs in the global city. Alternatives to Traditional Criminology*. Illinois University.

HAGEDORN, J. (2007b). Gangs, Institutions, Race, and Space: The Chicago School Revisited. En: J. Hagedorn (ed.), *Gangs in the global city. Alternatives to Traditional Criminology*. Chicago: Illinois University.

HAGEDORN, J. (2007c). Gangs in Late Modernity. In: J. Hagedorn (ed.), *Gangs in the global city. Alternatives to Traditional Criminology*. Chicago: Illinois University.

HAGEDORN, J. (2008). A world of gangs. Armed Young Men and Gangsta Culture. Chicago: University of Minnesota Press.

HAYWARD, K. (2007). Cultural criminology. En B. Goldson (ed.), *The Dictionary of Youth Justice*. Cullompton: Willian Publishing.

HOBSBAWN, E. (1983). Rebeldes primitivos. Barcelona: Ariel [1959]

KALDOR, M. (2001). Las nuevas guerras: la violencia organizada en la era global. Barcelona: Tusquets editores.

KELLING, G. y COLES, C. (1996). Fixing Broken Windows: Restoring Order and Reducing Crime in Our Communities. Nueva York: The Free Press.

KESSLER, G. (2004). Sociología del delito amateur. Buenos Aires: Paidós.

KESSLER, G. (2010). Presunción general de peligrosidad. En Revista Le Monde Diplomatique edición Argentina, número 129, marzo 2010. Buenos Aires: Editorial Capital Intelectual.

KLEIN, M. (1995). The American Street Gang. Oxford University Press.

KLEIN, M. (1998). Street Gangs. En M. Tonry (ed.) *The Handbook of Crime and Punishment*. Oxford University Press.

KLEIN, M., KERNER, H., MAXSON C. y WEITEKAMP E. (eds., 2001). The Eurogang paradox: Street gangs and youth groups in the U.S. and Europe. Amsterdam: Kluwer.

KRUSKOPF, D. (2003). Juventud, riesgo y violencia. En: *Programa Sociedad sin Violencia: Dimensiones de la violencia*. San Salvador: PNUD.

LAHOSA, J. (2008). Pandillas juveniles en España: la aproximación de Barcelona. En: Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, N°4, Mayo 2008, pp.47-58. Quito:

FLACSO Ecuador.

LEA, J. y YOUNG, J. (2000). ¿Qué hacer con la ley y el orden? Buenos Aires: Editores del puerto.

MAFESSOLI, M. (2004). El tiempo de las tribus. El ocaso del individualismo en las sociedades posmodernas. México: Siglo XXI.

MARSHALL, T. H. (2004). Ciudadanía y clase social. Buenos Aires: Losada.

MANWARING, M. (2005). Street Gangs: The New Urban Insurgency. Strategic Studies Institute. Department of Defense de Estados Unidos.

MATZA, D. (1964). Delinquency and Drift. Nueva York: Wiley.

MATZA, D. y SYKES, G. (1961). Juvenile delinquency and subterranean values. En American Sociological Review, Vol. 26, pp 712-719.

MAXSON, C. y KLEIN, M. (1995). Investigating gang structures. Journal of Gang Research, 3: 33-40.

McADAM, D. (1982). Political Process and the Development of Black Insurgency 1930-1970. Chicago: University of Chicago Press.

MERTON, R. (1938). Social structure and anomia. En R. Merthson, *Social theory and social structure*. Nueva York: The Free Press.

MIGUEZ, D. (2002). Rastros del desorden. Fragmentación social y la nueva cultura delictiva en sectores juveniles. En S. Gayol y G. Kessler (comp.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial y Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.

MIGUEZ, D. y ISLA, A. (2003). El Estado y la violencia urbana. Problemas de legitimidad y legalidad. En A. Isla y D. Miguez (coord.), *Heridas urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Buenos Aires: FLACSO.

MIGUEZ, D. (2004). Los pibes chorros. Estigma y marginación. Buenos Aires: Capital Intelectual.

MIGUEZ, D. (2008). Delito y cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana. Buenos Aires: Editorial Biblos.

MORRIS, A. (1984). *The Origins of the Civil Rights Movement*. New York: Free Press.

NEGRON-MUNTANER, F. y RIVERA, R. (2009). Nación Reggaetón. Revista Nueva Sociedad N°223, septiembre-octubre. Buenos Aires.

OEA (2007). Definición y categorización de pandillas. Washington: Departamento de Seguridad Pública.

PARSONS, T. (1963). Youth in the context on American Society. En: E. Erickson (ed.). *Youth, change and challenge*. Nueva York: Basic Books.

PEREA RESTREPO, C. (2007). Con el Diablo adentro. Pandillas, tiempo paralelo y poder. México: Siglo XXI.

PEREZ, R. y LUZ, D. (2008). El fenómeno de la violencia armada organizada. En Urvio Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, N°4, Mayo 2008, pp. 72-80. Quito: FLACSO Ecuador.

POLANYI, K. (1992). *La gran transformación*. México: Fondo de Cultura Económica.

RIVERA, R. (2009). Policing Morality, Mano Dura Stylee: The Case of Underground Rap and Reggae in Puerto Rico in the Mid-1990s. En R. Rivera, W. Marshall y D. Pacini Hernández (ed.). *Reggaeton*. Durban: Duke University Press.

ROMEVA, R. (2003). Guerra, posguerra y paz: pautas para el análisis y la intervención en contextos posbélicos o postacuerdo. Barcelona: Editorial Icaria.

SANTILLAN, A. (2008). Pandillas transnacionales: redes, flujos, memorias, identidades. Diálogo con Carles Feixa. En Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, N°4, Mayo 2008, pp. 141-150. Quito: FLACSO Ecuador.

SVAMPA, M. (2005). La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo. Buenos Aires: Taurus.

TAYLOR, I., WALTON, P., YOUNG, J. (2001). La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada. Buenos Aires: Amorrurtu Editores [1973].

THRASHER, F. (1963). The Gangs: A study of 1.313 Gangs in Chicago. Chicago: University of Chicago Press. [1927]

TOLAN, P.; GUERRA, N. (1991). What works in reducing adolescent violence: an empirical review of the field. Boulder: University of Colorado, Center for the Study and Prevention of Violence.

TOURAINÉ, A. (1973). La sociedad post-industrial. Barcelona: Ariel [1969].

TOURAINÉ, A. (1987). El retorno del actor. Buenos Aires: EUDEBA.

VALDEZ, A. (2003). Toward a typology of contemporary Mexican-american youth gangs. En: L. Kontos, D. Brotherton y L. Barrios (ed.), *Gangs and society. Alternative perspectives*. Nueva York: Columbia University Press.

VALLONE, S. (2010). Los peligros del orden. Mendoza: EDIUNC.

VANDERSCHUEREN, F., LUNACKE, A. (2004). La violencia de las pandillas. En Prevención de la delincuencia juvenil. Santiago de Chile: Ministerio del Interior.

VANDERSCHUEREN, F. (2007). Juventud y violencia. En: E. Alda y G. Beliz (ed.), *¿Cuál es la salida?: La agenda inconclusa de la seguridad ciudadana*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

VANDERSCHUEREN, F. (2010). Guía para la prevención con jóvenes. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana. Nairobi: UN-Habitat y Universidad Alberto Hurtado.

WACQUANT, L. (2000). Las cárceles de la miseria. Buenos Aires: Manantial.

WACQUANT, L. (2006). Entre las cuerdas. Cuadernos de un aprendiz de boxeador. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

WACQUANT, L. (2007). Los condenados de la ciudad. Ghetto, periferia y Estado. Buenos Aires: Manantial.

YOUNG, J. (1999). The Exclusive Society: Social Exclusion, Crime and Difference in Late Modernity. Londres: Sage.

YOUNG, J. (2001): Cannibalism and bulimia: Patterns of Social Control in Late Modernity. Inglaterra: Middlesex University.

YOUNG, J (2003). Crossing the borderline. Globalization and social exclusion: The sociology of vindictiveness and the Criminology of transgression. En J. Hagedorn (ed.), *Gangs in the global city. Exploring alternative to the traditional Criminology*. Chicago: University of Illinois.

YOUNG, J. (2007). Globalization and Social Exclusion: The Sociology of Vindictiveness and the Criminology of Transgression. En J. Hagedorn (ed.), *Gangs in the Global City. Exploring Alternatives to the Traditional Criminology*. Chicago: University of Illinois.

YOUNG, J. (2012). El vértigo de la modernidad tardía. Buenos Aires: Ediciones Didot.